

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Escó (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Jorge Antonio Azcón Navarro

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Fracisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal del PP.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. Manuel Galochino Moreno, Tesorero Municipal, D. Alberto Ipas Garros, Gerente de la Sociedad municipal Zaragoza@Desarrollo Expo. S.A., D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación

y Patrimonio, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Economía, D. Rafael Ordoñez Fernández, Jefe del Servicio de Cultura, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, D^a Estrella Pardo Pérez, de la Oficina de Intervención General, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 22 de octubre 2015

Se aprueba por unanimidad.

2 Dar cuenta al Pleno

2.1 Dar cuenta al Pleno del informe de la Intervención General referente a la información sobre el coste efectivo de los servicios municipales remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento del artículo 116 ter de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (1097950/15)

Sr. Presidente: Como saben, y además lo pueden comprobar este mes y dentro de los plazos que señalaba la normativa, se ha dado cumplimiento a una obligación, nos remitió el Ministerio de Hacienda la petición para elaborar un estudio de costes efectivos, los llamaba así, de los servicios públicos que se prestan en el Ayuntamiento, según los criterios que establecía la orden del Ministerio de Hacienda en 2014. Así que se han calculado los costes de los servicios de prestación obligatoria que exige la ley y que ascienden a unos

370 millones de euros, en realidad 369.292.058 €. El coste de los servicios correspondientes a competencias propias, y que ascienden a 218.196.000 euros. Además en la información que tienen todos los concejales y concejalas en el expediente, por cierto fantástico y rapidísimo trabajo que han hecho los técnicos municipales, se añade una información que en realidad no pedía el ministerio pero que se consideró importante aportar, del resto de servicios que el Ayuntamiento presta. En esa información se dice: a) Competencias impropias a tenor de esa Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, para mí un poco imcomprensible, como ayuda a domicilio; prevención e inclusión socio-laboral; centros docentes de enseñanzas artísticas o servicios complementarios de educación que no exigía, que consideran impropias y que hemos aportado. b) Competencias que sí, evidentemente son propias, pero que el ministerio, también para mí de modo inexplicable, excluye como obligatorias y que son, por ejemplo, la gestión del sistema tributario; la gestión de la deuda; tesorería; patrimonio; participación ciudadana, que considera no propia; gestión del padrón; gobierno municipal o fiestas populares, incluidas las del Pilar que también considera no propias, pero también hemos aportado el coste efectivo de esas tareas. En este apartado a) y b) el valor asciende a 116.276.000 euros. Representa sobre el total el 17% del coste efectivo de los servicios que presta el Ayuntamiento. Estoy resumiendo mucho porque creo que la información la tienen todos y todas en el expediente. No obstante me gustaría aclarar que estos costes no tienen nada que ver a efectos de comparaciones cuantitativas, como con algunos concejales y concejalas de todos los grupos el otro día ya hablamos, nada que ver comparativamente hablando con el presupuesto municipal. Al margen de las cantidades desagregadas que, insisto, tienen en el expediente, me gustaría señalar que esta orden del ministerio pretende homogeneizar una metodología de cálculo de los servicios públicos locales que no atiende ni de lejos a las peculiaridades propias de cada territorio. No atiende a indicadores tampoco comunes de calidad. Por ejemplo, quiero recordarles que el coste del transporte urbano en una ciudad como la nuestra, que incluye un área periurbana compuesta por 14 barrios rurales y algunos municipios a los que servimos, es algo propio de Zaragoza y no comparable realmente a otras muchas ciudades. El informe de los técnicos habrán visto que en realidad sienta las bases de la futura, en la que ya estamos trabajando, contabilidad analítica y que tiene como objetivo difundir información entre los servicios que no siempre fue de rápido flujo. Igual que ocurre con el ejemplo del transporte urbano, que tiene unos criterios de medición bastante diferentes a los municipales, porque insisto, ni siquiera computa o entiende la parte que recuperamos porque aporta cada usuario o usuaria en el uso del autobús, con ese ejemplo de transporte urbano para mí es inexplicable y para los técnicos también cómo no se tienen en cuenta algunos otros parámetros como la calidad, como las frecuencias, como el tipo de vehículos, como la prestación de transporte a personas con movilidad reducida, que no son parámetros que ese informe del ministerio nos exija. Otra inconveniente, para acabar, que me gustaría resaltar, es que no se tiene en cuenta en esa petición de información obligatoria la carga financiera, ni tampoco los servicios generales para calcular el coste efectivo de los servicios o, por ejemplo, que excluye los gastos de inversión de capital que a nosotros nos viene suponiendo, como saben muy bien, cada año hasta 2015 casi 30 millones de euros de subvención al tranvía y que, sin embargo, se obliga aplicar a los costes de amortizaciones. Por eso, insisto, estos datos, que están bien, no tienen comparativamente nada que ver, no sirven para negociar, desarrollar, definir, aprobar o no aprobar el presupuesto municipal. Y ya termino en este asunto, dentro de lo que yo creo que es una caótica actuación normativa del Ministerio de Hacienda, esta orden que nos enviaron se cuida de considerar que los costes no afectan a los estudios de costes de los servicios que sirven de base para la aprobación de tasas ni de precios públicos, ni tiene nada que ver con las memorias económicas de implantación de servicios nuevos. De todas formas yo creo que este informe está bien, que es un importante paso para el verdadero reto que tiene la ciudad y que ya anuncié aquí hace un par de comisiones, que consiste en tener una contabilidad analítica, que algún grupo ya pidió y que este gobierno ya anunció que ya trabajaba en ello, que nos permita mejorar la forma de hacer presupuestos y también la información económica para una prestación eficiente de los servicios. Quiero resaltar que el grupo de trabajo que ha generado este informe lo ha hecho de modo muy eficiente y muy rápido, conste por favor en Acta mi agradecimiento, que ya les mostré de modo personal y también que ese mismo grupo de trabajo, que estaba creado en la anterior legislatura pero que en esta hemos convertido en estable, porque es el que tiene que hacer trabajos, por ejemplo, como la aplicación de la

contabilidad analítica, o los presupuestos por programas, o la medición real de los costes reales, no sólo efectivos, de los servicios. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: En primer lugar, señor Rivarés, reconocer el trabajo que ha hecho ese grupo especial que se creó para la información económico contable, porque es un arduo trabajo de calcular los costes directos y luego sobre todo los indirectos, que yo creo que en el informe se especifica muy bien la dificultad que hay de la imputación de una serie de gastos como el personal, que tiene una estructura económica propia, como los gastos de suministros o incluso las amortizaciones para repartirlos por programas y también por centros de gestión. La cuestión está en lo que usted comentaba, ¿para qué sirve todo esto? Porque usted mismo lo ha dicho, utiliza como base la liquidación del presupuesto de 2014 pero no tiene nada que ver con el presupuesto, no tiene nada que ver en cuanto a que no se corresponde con la clasificación económica, pero tampoco se corresponde con la clasificación por programas que por primera vez, ya era hora, se hizo en el presupuesto de 2015. El Ayuntamiento siempre ha adolecido de que no ha habido una clasificación por programas de todas sus partidas económicas, de todo el ejercicio presupuestario, pero esta vez sí que lo ha habido y es curioso, porque además es una orden de aplicación para 2015, sobre una liquidación de un presupuesto de 2014, que tampoco tenía esa estructura de programas. Yo creo que es muy clarificador el hecho de que la orden solamente haga referencia a lo que es la valoración y cálculo del coste efectivo, tanto de lo que son los servicios obligatorios, como lo que son competencias propias. Yo creo que se ha hecho bien también en la inclusión de las impropias. Y es muy cuestionable algunas cosas, el hecho de que se imputen las amortizaciones pero no se imputen, a la hora del cálculo del coste indirecto, otros costes que tienen que ver con el funcionamiento y la financiación de la actividad municipal, como por ejemplo la carga financiera, parece extraño, o que no se imputen los capítulos IV y VII, bueno los capítulos IV y VII sí que se imputan cuando son transferencias a entidades sin ánimo de lucro. Es verdad que para lo que teóricamente es la finalidad de la orden misma del ministerio, sirve para bien poco, porque incluso para hacer las comparaciones de forma más o menos homogénea con lo que son los servicios de otros ayuntamientos, es difícil la comparación. Usted estaba haciendo un ejemplo del transporte urbano, es muy evidente, la estructura, la dimensión periurbana de la ciudad de Zaragoza comparada con otras ciudades españolas no tiene nada que ver, por lo tanto la comparativa de los costes de ese servicio, también es muy difícil de hacer esa comparación. Sí que me quedaré con la parte más positiva, que es verdad que es un paso, es un paso para mejorar la información y es un paso para implantar de una vez por todas una cosa que sí que es muy importante para la toma de decisiones, que es una contabilidad de costes, una contabilidad interna en condiciones. Yo creo que en ese sentido sí que es un avance importante, aunque desde luego es un trabajo ingente que va a servir para poco, al menos en cuanto a las finalidades que perseguía la orden del ministerio, con lo cual nos quedaremos con esa parte que es más positiva, a pesar de estas cuestiones que le he comentado y que nos parecen un poco contradictorias, que ya que se hace un esfuerzo por hacer un cálculo real del coste efectivo de los servicios, se dejen capítulos de gasto muy importantes y que son también parte del funcionamiento de esta Casa y también de esos programas.

Sra. Fernández Escuer: Desde Ciudadanos desde luego, en fin, no vamos a entrar ahora a criticar la metodología de la orden ministerial, pero sí que es verdad que todo este trabajo no va a ser luego realmente efectivo, los resultados no van a poder ser utilizados para los intereses del Ayuntamiento como tal. Hemos cumplido y me voy a quedar también, como decía el señor Asensio, con la parte positiva, no voy a entrar tampoco a hablar ahora de los beneficios y las necesidades de una contabilidad analítica porque lo hemos tratado en otras comisiones y luego hay una pregunta al respecto de estos avances, con lo cual ya nos contará el señor Consejero cómo vamos en este tema. Ayer en la reunión ya nos quedó claro que estos costes efectivos que pedía el ministerio no son, insisto, los que se van a utilizar cuando el día de mañana, que es al final lo que a nosotros nos interesa, tengamos que negociar los costes reales de las competencias que este Ayuntamiento está asumiendo cuando no le son propias y simplemente alegrarnos de los avances que esto haya supuesto. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Quiero comenzar, como el señor Asensio, señalando primero la felicitación al grupo de trabajo, seríamos injustos luego con las críticas que se puede hacer a los resultados en sí, el no poner en

cuestión que desde luego este denominado grupo TICAZ ha hecho una labor sensacional. Yo conozco a muchos de sus miembros y por eso tampoco me sorprende, yo querría aquí señalar, ¿por qué no?, a José M^a Campo, que seguro que es uno de los que tiene más que ver con esta redacción, porque es él en definitiva el responsable del aspecto económico y al menos en la parte que tiene de cuál es el reparto, consta que es la parte económica la que tiene que hacer la redacción del mismo. Conociéndolo y sabiendo lo bien que trabaja no me ha extrañado, como digo, el buen resultado. Yo discrepo un tanto en cuanto a la inutilidad de todo esto. Desde luego que está sometido a críticas, es evidente, yo tampoco me voy a extender en temas de lo importante que sería que estuviera hecho de acuerdo con lo que son los principios contables fundamentales que inspiran una contabilidad analítica, porque creo que hay una cuestión después que hemos preguntado y por lo tanto ya hablaremos de lo mismo, pero desde luego es sustancial, yo dije en su momento que si esta ley de racionalización y sostenibilidad, que tan nefasta desde nuestro punto de vista ha sido para muchos aspectos, si tenía algún aspecto positivo realmente era éste, el que se tuvieran que hacer unos esfuerzos para poder realizar un cálculo de cuáles son los costes de los servicios fundamentales de las corporaciones locales. Créanme que cuando se intenta hacer un análisis que sirva además para hacer análisis comparativo, y sobre todo en un ámbito tan amplio como son la totalidad de los municipios de España, es muy difícil el que nos pongamos de acuerdo en lo más acertado del término, porque, insisto, hay que combinar dos cuestiones, una, el aproximarte a la realidad y por lo tanto una aproximación a la realidad mayor es cuanto más tienes en cuenta las peculiaridades, como ha dicho el Consejero y también el señor Asensio, respecto a cada uno de los municipios y de la prestación de sus servicios, pero precisamente esto hay que equilibrarlo justamente con el hacer unos análisis que puedan ser comparativos con todos los demás y, por lo tanto, el que haya estándares para hacer estos cálculos es obligado para que se pueda hacer esa comparación. Por lo tanto, yo creo que estamos ante un estupendo trabajo, a mí desde luego como punto de partida me sirve, creo que es un arranque de lo que tiene que ser una mejora constante de saber cuál es el coste de los servicios que presta nuestro ayuntamiento, la otra parte que falta y como no nos lo pedían no lo hemos hecho pero es lo que faltaría para tener un retrato perfecto al respecto, sería también saber, sobre todo en algunos servicios, eso es fundamental, cuáles son los ingresos externos que se tienen y, por lo tanto, una cuestión que es fundamental en cualquier aspecto de análisis analítico y es cuál es el grado de cobertura de los servicios. Porque sin entrar en cuestionamientos respecto a que los servicios públicos tienen que atenderse desde las instituciones públicas, pero sí que es importante que las instituciones públicas sepan cuál es la cuantía de lo que se está financiando de cada uno de ellos, no para intentar recortar o para intentar que los sujetos, digamos, los individuos, aporten más dinero sino para saber exactamente cuál es la cuantía de lo que se está subvencionando, que es la cuantía de lo que están pagando el resto de los ciudadanos con sus impuestos. No me quiero extender, porque insisto, hay una pregunta luego sobre contabilidad analítica y hablaremos al respecto. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: Pues estoy más cerca del señor Trivez, sí, estoy más cerca del señor Trivez porque evidentemente yo creo que esto nos hace salir de la zona de confort, nos obliga a estudiar, a tener que implicarnos, a crear un grupo de trabajo, a tener que estudiar las cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza, a tener que estudiarlas de otra forma distinta y, evidentemente, aunque sea difícil que la orden cree estándares con una cuestión que yo creo que es fundamental y es que no perdamos de vista el objetivo final de esto que es comparar, comparar con otros municipios. El ministerio nos pide esto al Ayuntamiento de Zaragoza porque el objetivo es que comparemos municipios, no que estudiemos más las cuentas del propio Ayuntamiento. Lo digo porque cuando yo le he oído a usted, señor Rivarés, hacía reflexiones sobre lo que son las propias cuentas del Ayuntamiento, sobre cuestiones que faltan a la que yo, todo lo que ha dicho, yo le invito a que lo haga, yo le invito a que este grupo de estudio se convierta en estable y siga profundizando en las cuestiones que tienen que ver con las cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza. Aunque sólo fuera porque el Ministerio de Hacienda es quien ha puesto encima de la mesa la posibilidad de aportar estos datos y puedan profundizar para aportar otros datos más, bienvenido sea. Pero me ha extrañado, en parte me ha extrañado su crítica, señor Rivarés, porque a ustedes si algo les hemos oído es todo lo que tenga que abundar con la transparencia, todo lo que tenga que abundar con las auditorías, todo lo que tenga que abundar con que se conozcan los datos económicos de las administraciones públicas es positivo y, por lo

tanto, la cuestión fundamental que habría que poner encima de la mesa no son esos pequeños pellizcos de monja, que le he visto que daba al expediente o al ministerio, sino que es un paso muy importante a la hora de conocer en mayor profundidad las cuentas de este Ayuntamiento desde otro punto de vista que me parece que es especialmente importante. Por eso me extraña, porque ustedes dicen una cosa y luego cuando hay que hacerla intentan decir la contraria. Pero yo quiero acabar con dos cuestiones que me parece que son fundamentales. La primera y más importante: no perdamos el objetivo fundamental de este expediente que es comparar con otras ciudades. Miren, es que es algo absolutamente habitual en los recursos dialécticos que utilizamos actualmente en política, mucho más en política nacional, compararnos con las magnitudes de gasto de otros países. Cuántas veces hemos oído comparaciones, en el caso de la gente de Podemos, con países nórdicos ahora, comparaciones con otros países, que es posible gracias a que Europa estandariza contabilidades y es posible comparar lo que gastamos en sanidad, educación o servicios sociales, con otros países europeos en el que fijamos metas de referencia. Esto busca exactamente lo mismo, no perdamos de vista esa referencia, por tanto mandamos la información al ministerio y cuando seamos capaces de comparar lo que gastamos en determinados servicios en el Ayuntamiento de Zaragoza, en otros ayuntamientos o las medidas, será cuando podamos sacar todavía más conclusiones. Y, señor Rivarés, compañeros de la comisión, otra cuestión más no solamente de calidad, señor Asensio, sino de gestión de servicios. Tendremos la posibilidad de comparar cómo servicios gestionados de forma directa o de forma indirecta tienen un coste o tienen otro. Veremos ciudades de España que gestionan la limpieza pública de una manera o que la gestionan de otra, los parámetros de calidad influirán pero también será muy importante cuáles son los costes en función de que se presten de una forma de gestión o se presten de otra. Por lo tanto, yo creo que hay que saludar, por eso decía que estaba más cerca del señor Trivez, yo creo que hay que saludar estos nuevos datos como una buena noticia, pero no pierdan de vista que lo importante de este estudio no solamente es lo que está ya hecho sino lo que está por hacer. Por lo tanto yo, a todo lo que usted ha dicho, señor Rivarés, le animo a que lo haga, pero no pierda de vista que lo importante de este estudio no es sólo lo que está hecho sino fundamentalmente lo que está por hacer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, pero a ver si empezamos bien, que si tuviéramos que entrecomillar estaríamos haciendo regulín, regulán, lo de los entrecomillados. Por aclaración. He dicho textualmente no que fuera un estudio inútil, no he dicho eso y tampoco he dicho que no sirve para nada. He dicho textualmente que sirve para menos de lo que había pedido el ministerio, que no es mucho. Textualmente, para poco. También he dicho que como dice exactamente y técnicamente, entrecomilladamente, el informe de los técnicos autores -que además de José Mari Campo, sí, está él y otros muchos más-, como dice textualmente este informe, más que sentar bases sólidas de la futura inmediata contabilidad analítica, lo que hace es difundir una información que no siempre va a soportar criterios homogéneos, es decir, he dicho sí vale pero para menos de lo que pensaba y sí que es muy importante los estándares, señor Azcón, pero es que ya puestos a ponernos semánticos déjeme que le diga una cosa, en sanidad y educación no se gasta, se invierte, eso sí que es ideológico, no es buenismo que usted diría, es ideológico, no gastamos en educación ni en sanidad, invertimos. Sé que lo piensa pero por si acaso el desliz semántico. Pero es muy importante que diga que este grupo ya es estable, lo he dicho también hace un rato, ya es estable, y de hecho paró algunos de los trabajos muy importantes, por ejemplo los primeros para iniciar la contabilidad analítica, para hacer este informe que reclamaba el Ministerio de Hacienda. ¿Que está bien? Sí, pero para mucho menos de lo que pensamos, no es para tanto. De hecho una de las quejas habituales de los técnicos y se refleja en el informe es que de modo reiterado planteaban numerosas preguntas y cuestiones y dudas a los técnicos del Ministerio de Hacienda y ni una sola fue respondida, es decir, tuvieron que improvisar algunas respuestas y de hecho no es casual que de las tres columnas que tiene por colorines, estén los de prestación obligatoria, la columna de las propias y no haya ninguna que se llame impropias, se llama "resto de servicios", porque como también he dicho textual y literalmente, creen que no son propias cosas obvias como la participación, como la educación o como las fiestas del Pilar. Déjeme acabar con una cosa, les iba a decir pero me lo he callado antes, pero ahora no me voy a callar, les iba a decir: por favor no caigan en la trampa de la mentira del año 2013, algunos ya han caído o a lo mejor no han caído, sino la han utilizado. Este cuadro de Hacienda que tengo aquí pide datos con criterios de medición distinta. Por ejemplo, en algunos casos en algunos municipios, lo digo por los

estándares, se imputa el gasto de personal fuera de los servicios y en otros casos, se imputa todo el gasto de personal al servicio, así que lo que arroja son cifras directamente falsas y de este modo en aquella comparación hiperpublicada por algunos medios de comunicación, se decían cosas como que Zaragoza tenía servicios mucho más caros que la inmensa mayoría de las ciudades españolas, en 2013. Y no es verdad, no es verdad. Depende de si esa ciudad imputa el gasto de personal o no al servicio. ¿Cuánto cuesta la acción social? ¿Cuarenta o sesenta millones de euros? ¿Imputamos el gasto de personal que podríamos no tener si la DGA cumpliera con su obligación o no lo imputamos? Si lo imputamos, muchísimo, si no lo imputamos un poco menos. Eso pasaba en este cuadro, en esa trampa algunos ya han caído, tengan cuidado con eso cuando publiquen estos datos, por favor, porque según como se mida el coste es real o no es real y en la comparación no tiene ningún sentido, porque no es verdad que Zaragoza tenga servicios más caros que otras ciudades en función de que se impute en ese coste la medición. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

2.2 Dar cuenta del informe de la Intervención General y de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería correspondiente al tercer trimestre de 2015 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, relativo a la facturación y periodos medios de pago realizados en el referido periodo por el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.(1065502/15)

Sr. Presidente: La morosidad de deuda comercial, tercer trimestre de 2015, el informe incluye: 1) Los pagos realizados por operaciones comerciales en el tercer trimestre, que ascienden a 75.644.017'70 €. El periodo medio de pago de estas operaciones es de 46 días. 2) Incluye también los intereses de demora pagados en este mismo trimestre, que han consistido en 37 pagos y que suman juntos un importe de 102.666 euros. Y 3) El número de expedientes de pago son 2.146 operaciones, el importe global suma 55 millones y medio, 55.278.000 €. El periodo medio de pago de estas operaciones es de 419 días, pero por favor, atención en la medición. Aquí hay que señalar una cosa muy importante, como están incluidas las 8 facturas pendientes de TUZSA que, como saben, están judicializadas, que como también saben, suman un importe de 23.170.298 €, que arrastramos desde el año 2013, en la media que se hace esto lastra completamente el resultado final. Por eso aparecen 419 días como periodo medio de pago. Si esto lo restamos, si restamos esas ocho facturas y los 23 millones y medio de TUZSA judicializados la cosa cambia, el periodo medio de pago es de 113 días, más o menos o casi exactamente como venía siendo los últimos tiempos.

Sr. Asensio Bueno: Estos informes trimestrales nos vienen bien para ver cómo va la evolución del periodo medio de pago. Hay un dato significativo, desde nuestro punto de vista, primero en los pagos que se han realizado prácticamente el 45% de los pagos están fuera del periodo legal. Es verdad que el periodo medio está en 46 días, pero de la información que se nos facilita, 32 millones de euros, esas 1.268 facturas han sido pagadas fuera de ese periodo legal. Y luego lo de TUZSA es algo que todos conocemos, que todos sabemos cómo están, quiero decir, esto es ganar tiempo, ojalá hubiese alguna esperanza de que esos 23 millones de euros no recayesen o fueran revisados pero creo que todo el mundo es consciente de la situación que hay, con un recurso de lesividad que salió negativo para el Ayuntamiento de Zaragoza y hay que tenerlo en cuenta para el cálculo del periodo medio de pago para esas operaciones que están pendientes de pago. Y un tercer elemento que sí que nos preocupa y que nos interesará saber qué planteamientos maneja el Consejero, que son esos pagos de intereses de demora. Sigue siendo una constante y en este caso han sido 102.000 € en este trimestre, saber qué va a hacer desde su Área para intentar reducir al máximo posible los importes, las cuantías que hay que pagar por intereses de demora.

Sra. Fernández Escuer: Nosotros respecto al periodo medio de pago, obviamente los 46 días están por debajo de los 60 legales, nos alegramos, lo que sí que nos ha sorprendido un poco la tendencia que hemos visto: julio, 17 días, agosto, 40, septiembre, 43, esperemos que no sea tendencia. También sigue siendo preocupante los intereses de demora, ya veremos en el punto siguiente que es verdad que respecto a los dos primeros trimestres del año se han reducido los intereses de demora que se han pagado, pero bueno,

siguen siendo 102.666 € en este trimestre, que desde luego cuando estamos rascando y quitando de todo tipo de partidas para poder pagar la luz y el gas, sigue siendo flagrante tener que pagar 102.000 € en intereses de demora. Y luego lo único que también queríamos destacar es que el estudio pormenorizado de cada uno de los organismos, ver que el periodo medio de pago en, por ejemplo, el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen es de 73 días, Zaragoza Cultural 65, en el Patronato de Educación y Bibliotecas 61, entonces, bueno, que creemos que merece la pena estudiar por separado cada organismo y cada caso. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Un tema como la morosidad yo creo que depende de dos cuestiones fundamentales, una que es un indicador de la gestión y otro indicador que es la tensión de tesorería. Estos serían los dos factores. Desde luego yo creo que las tensiones de tesorería tienen que ser importantes en un ayuntamiento como el de Zaragoza en el que la situación económica por desgracia ya sabemos que no está para tirar cohetes. Incluso en este sentido el que se cumplan los plazos, como se ha dicho anteriormente, el plazo legal de 60 días, estamos en 46, yo creo que es una buena noticia. Evidentemente sí que es verdad que si lo comparamos con los 19 del primer trimestre parece que hay una tendencia como muy desfavorable, pero seguramente hay aquí explicaciones que yo creo que son estacionales y es que seguramente el tema del primer trimestre es hasta extraño, una cifra tan corta, igual el Consejero nos puede indicar al respecto, por eso creo que no habría que dar tanta importancia al análisis comparativo de los dos sino el que estamos, digamos, dentro de lo que es la legalidad, insisto, una situación en la que a nadie se nos escapa que el Ayuntamiento está pasando unas tensiones de tesorería que son evidentes. Evidentemente yo creo que aquí lo más importante es cumpliendo, digamos, la legalidad y estando dentro de los 60 días, intentar minimizar en la medida de lo posible lo que es el pago por morosidad, claro esto sería yo creo que lo que deberíamos intentar conjugar, preferiría yo tener un pago a proveedores de 59 días y pagar menos morosidad que tener de 30 y estar pagando morosidad, esto sí que entra dentro de gestión. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: Pues me preocupa el expediente más después de haberles oído. Me preocupa, señor Rivarés, en primer lugar porque usted en su primera intervención lo que ha hecho ha sido contarnos los datos que están en el expediente, contar cada uno de los datos que están en el expediente, nos lo ha contado, es algo que le gusta hacer mucho al señor Asensio en sus intervenciones, cuando interviene cuenta el expediente que previamente todos los miembros de la Comisión nos hemos leído, ya nos lo hemos leído, señor Rivarés, el expediente, yo esperaba de usted que contara algo más. Lo que pasa es que yo esperaba que contaran algo más y esperaba que se hiciera alguna pregunta más. La portavoz de Ciudadanos decía: Hay una tendencia, lo decía el portavoz Socialista, dice: estábamos en 17 y hemos pasado a 40 días y la cuestión fundamental, señor Rivarés, es qué ha pasado. A mí no tanto me preocupa eso como, yo creo que es muy importante que conozcamos las causas para poder establecer consecuencias, señor Rivarés. El periodo medio de pago ha empeorado y yo lo que espero es que usted nos diga cuáles cree usted que son las causas. Me hace gracia, señor Rivarés, porque el otro día en una reunión privada que tuvimos usted y yo, dije, yo suelo hacer pocas preguntas sin saber las respuestas y en este caso, señor Rivarés, ya se lo digo, yo algo intuyo de la respuesta, pero usted, como Consejero de Hacienda, no puede venir a leernos el expediente sin analizar las causas para que podamos establecer consecuencias. ¿Qué ha pasado para que el periodo medio de pago en este Ayuntamiento, haya empeorado? Y sobre todo se lo digo, señor Rivarés, porque éste es su primer trimestre de gestión, ¿se acuerda? Cuando vinieron estos expedientes hace exactamente tres meses, usted nos dijo: “yo esto doy cuenta pero no sé nada, es de los anteriores”. Ahora de esto usted ya sí que sabe, ésta es la primera nota de los exámenes que ha ido haciendo durante estos días, por lo tanto esto ya sí que es responsabilidad suya en la gestión. A mí me parece que lo más importante de todo esto es que nos explique por qué cree usted que el periodo medio de pago ha empeorado y si tiene que ver con su gestión o tiene que ver con la gestión anterior, señor Rivarés.

Sr. Presidente: Pues se habrá leído los expedientes pero no sé yo cómo. Miren, incluso lo que puedan leer en algunos medios de comunicación. El periodo medio del primer trimestre no eran 19 días, no me digan eso, porque o medimos el trimestre o medimos el mes, fueron 17 días en julio, en el trimestre no fueron 19 días. Primer trimestre 2015, periodo medio de pago, 61 días. Segundo trimestre, 59'44 para ser exacto, días.

Tercer trimestre, éste, 46 días frente a los 84 del último de 2014, 118 del segundo trimestre de 2014, o 127 del primer trimestre de 2014. No confundan los meses con los trimestres, eso para empezar. ¿Causas? Pues sí, las hay, incluso les voy a matizar, no veo yo una tendencia a empeorar, por dos razones o dos causas: una, en junio, venimos de las elecciones y después julio y después agosto. Como saben perfectamente, antes mejor que yo, ahora igual de bien que yo, en verano se produce un evidente, razonado y obvio retraso en los pagos, porque es verano, falta de personal, vacaciones, incluso de tramitación de los pagos pendientes. En cuanto a los patronatos y sociedades, que es verdad lo que dice Sara, también hay una razón explicativa, ¿cuántos contratos había para pagar un montón de servicios que se venían pagando hace muchos años con reconocimiento de obligaciones?, ¿cuántos?, un montón. ¿y ahora?, muchos menos, porque como saben casi todos los presentes, porque son miembros del Patronato de Artes Escénicas o de las Sociedad Zaragoza Cultural, eso ya lo hemos resuelto gracias a todos, no sólo a mí, al equipo de Economía, gracias a todos. Seguridad, portería en el teatro, limpieza en los teatros, en muchos más sitios, en el siguiente trimestre eso ya no aparecerá así, porque viene regulado por un convenio, recuerden la fecha 17 de julio de 2015, una instrucción o una orden de este Consejero que dice: A partir del 1 de enero no se va a reconocer ninguna obligación de pago no sujeta a contrato, a no ser que ya esté tramitada previamente el proceso de contratación, o venga perfectamente justificada por el Consejero o Consejera, y ya veremos. Eso lo digo y eso lo estamos cambiando, entonces uno, no confundan meses con trimestres, dos, en el caso de patronatos y sociedades, la tendencia ya ha cambiado, tres, la tendencia no empeora sino que mejora, y cuatro, las causas tienen que ver fundamentalmente con periodo electoral y verano, es obvio. Y luego las medias de los cuatrocientos y pico días, que es un año y medio, pues las 8 facturas judicializadas de AUZSA.

Sr. Azcón Navarro: Pido un segundo turno.

Sr. Presidente: Un minuto por favor, para cualquier grupo que lo desee.

Sr. Azcón Navarro: No, no, de un minuto no, de lo que diga el Reglamento.

Sr. Secretario: Tres minutos.

Sr. Presidente: Pues entonces intente abreviar que a las 12 algunos se van a la radio y los demás nos quedamos aquí sin quorum.

Sr. Azcón Navarro: De lo que diga el Reglamento, señor Rivarés.

Sr. Presidente: Sí, pero que abrevie, que luego se van a la radio y nos quedamos sin quorum. Va, tres minutos, tiempo.

Sr. Azcón Navarro: Pero eso dígaselo a otros grupos. Mire, en primer lugar, no nos interumpa y en segundo lugar, dígaselo a otros grupos porque el Partido Popular fue el único que se quedó aquí, en esta Comisión de Economía y Cultura, perdón, con Ciudadanos, dígaselo a sus socios de investidura, no a los demás, porque es que si nos ponemos ya a debatir si podemos intervenir o no podemos intervenir, apaga y vámonos. Señor Rivarés, quiero darle un par de datos, si no me interrumpe y cierra el micrófono porque es muy difícil debatir con usted y sus onomatopeyas y ruidos permanentes, qué quiere que le diga. Mire, me preocupa que el señor Gimeno sea un tramposo, me preocupa mucho que el señor Gimeno sea un tramposo, pero me preocupa mucho más que usted no se entere de nada. Me preocupa mucho.

Sr. Presidente: Considerará una interrupción que le diga que no ofenda. Continúe por favor.

Sr. Azcón Navarro (continúa): Usted piense que está en cualquier, estamos en un salón de Pleno señor Rivarés, usted preside la Comisión, no puede interrumpir cuando le dé la gana por hacerse el gracioso, al que está en el uso de la palabra, señor Rivarés, aprenda que está representando a los zaragozanos y que éste es un debate serio, señor Rivarés. Usted preside la Comisión y debe hacer que las normas se respeten. Para interrumpir cuando le da la gana para hacer una gracieta, señor Rivarés, no sé, usted sabrá lo que hace. Señor Rivarés, me preocupa mucho que el señor Gimeno mienta, pero me preocupa mucho más que usted no se entere de qué es lo que ha pasado en el Ayuntamiento. Yo voy a darle dos datos, señor Rivarés, no de los que vienen en el expediente sino de los que escarbas un poco más y te das cuenta. ¿Qué pasó en el

primer trimestre de 2015? En el primer trimestre de 2015 este Ayuntamiento pagó algo así como 80 millones de euros en facturas, dentro y fuera de plazo. ¿Qué pasó en el 2º trimestre de 2015? Que se pagaron 87 millones de euros. En el segundo trimestre se pagaron 87 millones de euros, dentro y fuera de plazo. ¿Qué pasó en el primer trimestre de 2014? Que se pagaron 35 millones de euros. Frente a 35 millones de euros que se pagaron en el primer trimestre de 2014, en el primer trimestre de 2015 se han pagado 80 millones de euros. ¿Cuánto se pagó en el 2º trimestre de 2014? Treinta y siete millones de euros. ¿Cuánto se ha pagado en el segundo trimestre de 2015? Ochenta y siete millones de euros. La diferencia es que en los seis primeros meses del año 2014 con los seis primeros meses del año 2015, hemos pagado algo más de 100 millones de euros de lo que habíamos pagado y, por tanto, señor Rivarés, le reitero la cuestión, se lo he contado, más claro, usted sabrá qué es lo que ha pasado, porque dice había elecciones y las elecciones ¿significaron solamente una ralentización en los pagos del Ayuntamiento de Zaragoza o significó que se quería llegar a las elecciones con un periodo medio de pago que no respondía a la realidad de la tesorería de este ayuntamiento, señor Rivarés? Es que usted, bueno, por supuesto, le agradezco todo lo que usted nos enseñe sobre el periodo medio de pago mensual y el periodo medio de pago trimestral, señor Rivarés, ya le aseguro que yo se lo agradezco de corazón. El periodo medio de pago en este Ayuntamiento ha empeorado. Si quiere lo discuto con usted o le digo lo que hay. Le reitero la cuestión, me preocupa mucho que el señor Gimeno engañara a este Ayuntamiento en numerosas cuestiones, pero me preocupa más que usted no se entere.

Sr. Presidente: Ajustéense a los tiempos por favor, que eso también lo dice el Reglamento, es un máximo de 3 minutos, no 3 minutos y lo que uno desee. Lo que estamos haciendo es mejorar el periodo de pago. ¿De qué manera? Cuarenta y seis días, 46'33 días para ser exactos, periodo medio de pago de esas operaciones. Tercer trimestre, estamos pagando todo lo que se puede pagar, en un estado financiero colapsado como todo el mundo ya reconoce abiertamente hace mucho tiempo y como ustedes comprenderán lo que no se puede hacer es pagar cuando no hay. Es decir, si hay partidas infradotadas y el dinero se agota para pagar, estoy hablando con ustedes, si hay partidas infradotadas lo que no podemos hacer es inventarnos donde no hay. Estamos mejorando el periodo medio de pago, estamos dentro de la legalidad, dentro, estamos mejorando, lo digo una vez más, estamos mejorando el periodo medio de pago, 46 días, lo que no se puede hacer, insisto y repito, es hacerlo cuando hay partidas infradotadas. Y dejen de compararme con otros consejeros que tuvieron grandes virtudes y grandes defectos, como éste y los que vendrán, que a mí me parece que usted se lea los números como quiera, pero lo que no puedes hacer es tender a la ofensa o hablar de cuestiones más personales, a lo mejor porque los números no son favorables. Fuentes municipales dicen que se empeora el periodo medio de pago, no, fuentes oficiales demuestran que se mejora. Gracias.

2.3 Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Tercer Trimestre de 2015, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que otorgó su valoración favorable al Plan presentado el 30 de abril del mismo año. (1176408/15)

Sr. Presidente: Voy a destacar unas cuantas consideraciones de ese informe, que imagino también habrán leído, sobre plan de ajuste. Uno, la previsión estimada a 30 de diciembre sobre los ingresos presenta una desviación positiva, como consecuencia de haber considerado como ingreso la cantidad solicitada al Fondo de Impulso Económico para el pago de sentencias firmes que, como saben, por fortuna recibimos como noticia el martes pasado, casi 45 millones de euros. Dos, la ejecución del estado de gastos también

recoge las obligaciones de pago que están derivadas de las sentencias y que no tenían consignación presupuestaria. Además está la paga extra, parte de la paga extra que devolvimos a los empleados municipales, la que fue arrebatada en 2012. Y aun con este incremento de gastos, la desviación sigue siendo positiva con respecto a las previsiones que tenía el plan de ajuste. Es verdad que no obstante se sigue cumpliendo con la estabilidad presupuestaria, con una capacidad de financiación de 19 millones proyectada al final de este ejercicio. Tres, advertimos en el informe, que imagino habrán leído, que en la rendición de este tercer trimestre no se ha tenido en cuenta la infradotación detectada en algunas aplicaciones presupuestarias, porque todavía no ha terminado el ejercicio, así que será en el último trimestre cuando se puedan valorar y cuantificar con precisión esos datos. Y cuatro, en cuanto al seguimiento de la deuda a largo plazo, se ve que aunque se aumenta con el fondo de impulso, seguimos cumpliendo las previsiones del plan de ajuste, eran 855 millones lo previsto en 2015, quedan 813, una vez incrementada la deuda viva, con el importe del Fondo de Impulso Local que les he citado. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Un par de cuestiones, señor Rivarés. Es verdad que en la ejecución de los ingresos y gastos hay una desviación positiva por un lado y por otro, muy similar, en torno al 6%, con relación a los gastos es razonable, porque se mete la paga extraordinaria que se ha pagado ahora de 2012 y que no estaba prevista, ese 26%, pero en cuanto a los ingresos nos llama la atención que se considerase ya como ingresable o computable, mejor dicho, los 45 millones del Plan de Impulso Económico, lo que nos tiene que servir para financiar las sentencias que hay que abonar, en un informe del 29 de octubre, cuando la resolución del ministerio, ¿cuándo ha sido exactamente?, ha sido me parece en estos últimos días. Nos llama la atención esos principios, esos criterios de prudencia, hubiese llevado lógicamente a esperar realmente conocer cuál era la resolución del Ministerio de Hacienda, porque que yo recuerde no lo hemos sabido hasta esta misma semana, salvo que tuviesen la información con antelación y se pudiese incluir en este informe. Por otro lado también le voy a preguntar acerca de un tema que está saliendo en los medios de comunicación habitualmente, que es sobre la posibilidad de tener que computar como deuda financiera del Ayuntamiento, las operaciones del tranvía. Lo digo porque es verdad que en todos los informes de seguimiento del plan de ajuste vemos cómo el objetivo de deuda viva, de deuda a largo plazo, es verdad que se va cumpliendo incluso por debajo, porque el plan de ajuste ya recogía la posibilidad de endeudarse con entidades financieras a partir del año 2014, creo recordar, cosa que todavía seguimos sin poder hacer. No podemos recurrir al crédito bancario, por lo tanto se van cumpliendo por debajo de las estimaciones que realizaba el plan de ajuste, con la deuda a largo plazo. Nos gustará saber cuándo podremos salir de dudas porque sinceramente hay posibilidades de que el Ayuntamiento tenga finalmente que computar de alguna manera esa deuda y desde luego sí que daría al traste con todos los objetivos que tenemos de cumplimiento de deuda a largo plazo. Y Luego una valoración y opinión por su parte del hecho de que no se vaya a cumplir un objetivo muy importante que es el de la capacidad de financiación. En el plan de ajuste se preveía que 2015 se cerraría con unos 21 millones de capacidad financiera y aquí ya se viene a decir que las estimaciones apuntan a que no pasaremos de 1.900.000 €. En este sentido, lógicamente, la inclusión de estas operaciones que hemos comentado antes por el lado de los ingresos y de los gastos explicarían que no se vaya a alcanzar el objetivo de capacidad de financiación, pero sí que nos interesaría una valoración por su parte de cómo ve el incumplimiento de este indicador que sí que se recogía en el plan de ajuste. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Nuestras consideraciones respecto a esta información en cuanto al periodo medio de pago ya lo hemos comentado en el punto anterior, no vamos a repetirnos, también hemos comentado ya la evolución de los intereses de demora, que nos parece positivo que en este trimestre hayan sido de alrededor de 100.000 € y los anteriores de 700.000, pero insistimos que hay que trabajar en ese sentido. También nos preocupa el apartado de los ingresos, es verdad que desde nuestro punto de vista hubiéramos considerado más prudente no incluir los 44'8 millones del Fondo de Impulso Local, en ese momento, porque no se conocía hasta ahora, que es en este cuarto trimestre, su concesión, pero bueno, están ya incluidos y sobre esas cifras opinamos. Nos preocupa la evolución de los ingresos derivados de las medidas del plan de ajuste estrictamente, porque según el informe hay un -18'97, un -19% redondeando, de ingresos derivados de estas medidas. Y al entrar en el detalle de las medidas, tienen unas evoluciones muy desiguales en cuanto a la desviación, por ejemplo, en la medida dos, que era la del refuerzo de la eficacia de

la recaudación tiene una desviación de +353%, ni más ni menos, y la medida cuatro, que era la correcta financiación de tasas y precios públicos, tiene una desviación de -91'77%. No sé si sería interesante, en su momento ya hablamos, hace unos cuantos Plenos hubo aquí una moción del partido Popular que se habló de hacer un nuevo plan de ajuste, obviamente no salió adelante pero cuanto menos creemos que debería revisarse un poco la evolución de las medidas del plan de ajuste actual. También vemos que a pesar de la captación de pasivos financieros que ha habido, a pesar del FIE (Fondo de Impulso Económico) la deuda a largo plazo prevista a final del ejercicio también es de un 5% menos de lo previsto. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Algunas cuestiones que he oído al señor Asensio no sé si lo tenía claro, respecto al tema de, que yo creo que es la gran novedad de estos datos, que es este plan de pago por las operaciones, de 44'8 millones de euros, que es el Plan de Impulso, quiero entender que no es una cuestión del tercer trimestre sino que es la proyección estimada a 31 de diciembre de 2015 donde se hace y, por lo tanto, aquí no tenemos que estar pensando en una lucha de fechas o de pensamientos de que tenemos información anticipada sino que, con buena lógica, yo creo que aquí Intervención lo que ha hecho ha sido una estimación de que lo que creía que era lo más razonable y era que esta operación se fuera a producir, se ha visto que es una estimación además perfectamente establecida, porque a las pocas fechas hemos tenido esa buena noticia y, por lo tanto, es lógico que en la proyección que se hace, cada trimestre se hace una proyección a 31 de diciembre, y en la proyección que se hace ahora se ha tenido en cuenta, con lo cual, yo en ese sentido, señor Asensio, no veo ningún problema.

Yo quiero decirle al señor Consejero, que antes nos ha reñido porque leemos mal los informes, pero le voy a leer en la página 3 el porqué he dicho lo de los 19 días. En cuanto al periodo medio de pago a proveedores, se dice aquí y se acaba de la siguiente forma: ascendiendo este indicador el 30 de septiembre a 46 días, frente a los 19 días, repito, frente a los 19 días, del pasado 30 de junio. Pues lo de los 19 días, insisto, yo lo he sacado leyendo este informe. Bueno, tenemos unos datos, en cualquier caso, en el que nuevamente, que es el tercer informe, tercer trimestre correspondiente del plan de ajuste, en el que seguimos cumpliendo este plan de ajuste, frente a las críticas de que todo esto es un despropósito económico y que este Ayuntamiento va a sumir y está sumido ya, para algunos, en un auténtico caos, pues lo que vemos es que se está cumpliendo, insisto, el plan de ajuste y por lo tanto hay que ponerlo en su valor. Se está cumpliendo con muchas dificultades, donde algunos indicadores se deterioran, otros se pueden ir corrigiendo, pero en cualquier caso tenemos una estimación a 31 de diciembre, en la que según las predicciones de Intervención se va a poder estar dentro de ese plan de ajuste, incluso con una operación tan importante en términos cuantitativos y también cualitativos, tengo que decirlo, como es la correspondiente al Plan de Impulso para el pago de las sentencias. En este sentido, aunque nos tendremos que oír cuestiones de que este plan de ajuste, me voy a adelantar un poco ya al señor Azcón, tendremos que oírnos que evidentemente tiene usted que computar el tranvía, dígame a los zaragozanos que no estamos en el 120 sino en el 148, bueno, oír algunas cosas tan peregrinas como que va a tener usted que poner una amortización de algo así como de 40 millones al año, o sea, realmente ya me pierdo en lo que son las cuestiones que la mente humana puede tejer en términos económicos, pues frente a eso yo sigo viendo aquí que se cumple y claro, como yo desde luego me he caracterizado siempre en un papel yo creo que, primero, de seriedad respecto a los temas económicos y después también de compromiso y de respeto hacia nuestros técnicos, hacia los técnicos de esta Casa, por lo tanto para mí este informe es positivo y, en cualquier caso, quiero adelantarme ya a decir que no tengo claro yo en absoluto que esa presunta deuda del tranvía nos vaya a alterar el cumplimiento del plan de ajuste para este año. Es más, me apuesto a que no, a que no nos va a afectar para que lo podamos cumplir.

Sr. Azcón Navarro: Yo, señor Trivez, creo que usted ha hablado más hoy como concejal socialista que como otra cosa, pero bueno. Señor Rivarés, no voy a abundar en lo del periodo medio de pago porque el señor Trivez se lo ha repetido tres veces, ya sé que me lo decía a mí, pero le ha contestado el señor Trivez que se ha debido dar por aludido, por lo tanto no voy a entrar en esa cuestión. Sí que me gustaría, señor Rivarés, que nos contestara en lo que tiene que ver con los gastos, señor Rivarés, señora Sanromán, porque seguro que le echa una mano, con la mejor intención y como es normal, para eso están los técnicos, me gustaría que nos explicara en los gastos corrientes, yo creo que esto sirve fundamentalmente no tanto para

que valoremos con el plan de ajuste, que yo ya he dicho 27 veces que es papel mojado, sino que valoremos con los datos del presupuesto y con la previsión de cierre a final de año. La previsión de cierre de los gastos corrientes para este año está en los 566 millones de euros, frente a un dato del presupuesto con modificaciones de 583. Hay 17 millones de euros menos en los datos que ustedes nos dan en los gastos, que no se van a ejecutar. Nos gustaría que nos explicara a qué se corresponden esos 17 millones de euros dentro de los gastos corrientes. Y de igual forma, en los gastos de capital, yo intuyo por dónde puede ir, pero en los gastos de capital, señor Rivarés, lo presupuestado está en los 126 millones y lo que efectivamente van a ejecutar son 114 millones de euros. Hay 12 millones de euros menos de gastos de capital que van a ejecutar y me gustaría, en la medida de las posibilidades, que nos lo explicara. En lo que tiene que ver con los ingresos, me van a permitir sólo que les haga una reflexión, los ingresos corrientes, pese a lo que usted nos dijo en la comisión anterior, están por encima de los presupuestado. ¿Se acuerda de que usted nos decía que se estaba ingresando menos? Hoy los datos que se dan es que la previsión del presupuesto, señora Sanromán, que veo que me mira con cara de extrañeza, se lo voy a leer: Los ingresos corrientes en la previsión del presupuesto están en los 682 millones de euros y la previsión de la proyección anual estimada que nos da el plan de ajuste está en los 683 millones de euros. Los ingresos corrientes, por lo tanto, no están funcionando peor sino que están funcionando mejor que en la propia previsión presupuestaria, si no es así, eso son datos, explíquenoslo, lo pongo de manifiesto solamente para decir que lo que nos explicó el señor Rivarés la comisión pasada, en la que nos decía que los ingresos con las ordenanzas no estaban funcionando, no se ajusta a la verdad, no lo digo por otra cosa.

A mí me gustaría centrarme, señor Rivarés, en los minutos que me quedan, en tres pequeñas cuestiones. En dos, si me apura, si me contesta a esto, ahora o más adelante, pero de verdad, en dos. La primera, ¿por qué los datos del Interventor, de la auditoría del Interventor no están en la comisión? Porque creo sinceramente que el que sea una previsión a 31 de diciembre no tiene que ir en contra, ¿cuál es el objetivo fundamental de que tengamos que hacer planes de ajuste trimestralmente, señor Rivarés? ¿Quizá sea evaluar cómo se está cumpliendo, por ver si hay que tomar medidas? Es que el objetivo fundamental es, se hacen planes de ajuste para ver si nos desviamos o no nos desviamos y por lo tanto los evaluamos a lo largo del año para ver si hay que tomar medidas. Hoy este plan de ajuste, una vez más, el informe es papel mojado, porque tenemos un informe del Interventor en la auditoría que nos dice que hay 55 millones de euros de agujero y no está reflejado aquí, ¿para qué? ¿Por qué no les interesa incluir los datos que sabemos que son reales y que ha firmado el Interventor dentro de lo que es la evaluación del cumplimiento en el Ayuntamiento? Yo, señora Fernández, me va a permitir con humildad que le diga que no comparto el porqué se ha incluido los datos del pago de sentencias y de sentencias judiciales, se han incluido porque la ley obliga a ello, no es porque en este caso el Interventor..., en el expediente del pago al FIE, del pago al Fondo de Impulso el expediente literalmente dice, se lo voy a leer, señora Fernández, me va a permitir, dice: "Y en su caso, deberá recogerse en los planes de ajuste que acompañan a las solicitudes de adhesión". Yo igual que le digo que no están recogidos los datos del Interventor, le digo que deben recogerse, porque la ley establece que debe recogerse el plan de impulso. Y acabo con una cuestión, señor Rivarés, si yo no recuerdo mal éste es el último Pleno al que se pueden llevar modificaciones de crédito. Ya no ha lugar a que se lleven modificaciones de crédito, con la exposición pública no tiene sentido, o sea, usted ya renuncia a modificar más el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, no hay expediente en el orden del día en ese sentido y por lo tanto no va a rebañar partidas como nos dijeron, para intentar hacer que la ejecución de este presupuesto sea mejor. Y por lo tanto la pregunta es muy sencilla, cuando el Interventor del Ayuntamiento lo que les dice es que extreme la prudencia en la ejecución de los gastos, ¿cómo lo va a hacer, señor Rivarés? Porque lo que le están diciendo es que no vamos a cumplir, le dicen que extreme la prudencia, no hay ninguna modificación de créditos en el orden del día, es la última oportunidad que tendríamos para hacerlo, señor Rivarés, ¿cómo va a extremar la prudencia? No le hablo de la estabilidad financiera, ni le hablo de la deuda que tienen que incluir, porque le han hablado otros compañeros y entiendo que también contestará a eso, a los datos de estabilidad financiera que usted prevé que acabe el año y a los datos de deuda que usted prevé o no incluir cuando finalice el año. Gracias.

Sr. Presidente: Yo sí voy a ahondar en el periodo medio de pago. Diecinueve días en junio, vean la

fecha, es un dato mensual, en junio. Dicho eso, es verdad lo que dice el señor Trivez, es una previsión a 31 de diciembre, por eso hay que colocar, señor Asensio y resto de compañeros y compañeras los 45 millones del Fondo de Impulso Local. Hay que hacerlo. Primero Intervención consideró que era lo más adecuado, yo también, el equipo de Economía también consideró que era lo más adecuado y además es obligado cumplimiento porque es la previsión a 31 de diciembre, con lo cual sí o sí hay que incluir los 45 millones, eso es así y además, en realidad, sino no estaríamos reflejando un dato real. Miren, la capacidad financiera tiene que ver con muchas cosas, pero le diré que si tenemos que imputar como ingresos los 45 millones, hay que imputar como gasto los 45 millones, de ahí viene ese aparente disenso de la capacidad financiera, sabe que computan como gasto, 45 millones como gasto, esa diferencia que usted ha visto, ve bien pero la razón es ésa, hay que imputarlos como ingreso pero también como gasto. En cuanto a la evolución de la recaudación, señora Fernández, tiene que ver con muchas cosas, entre otras, una vez más, con la deuda de la comunidad autónoma. Es que eso es una cantidad económica que estaba prevista como recaudación, si no se produce, obviamente la previsión de recaudación va a la baja, son cantidades que se consideraban como parte de la recaudación y que no se han producido, estaban puestas como recaudación, no llegan, la recaudación va a la baja respecto a la previsión. Respecto a datos de números que le faltan, señor Azcón, no se preocupe, que en cuanto liquidemos el presupuesto tendrán esos y todos los demás, no se preocupen, tendremos perfectamente los datos perfectamente visibles cuando liquidemos el presupuesto, sobre todo porque estamos hablando ahora de datos que hacen referencia al ejercicio corriente, a éste, y los datos que refleja la auditoría, que usted decía que no hacía falta y no era el único pero que hizo falta, los datos que reflejaba la auditoría tienen que ver con ejercicios anteriores, el agujero estaba en ejercicios anteriores y ahora estamos hablando del ejercicio corriente, por eso lógicamente el Interventor que, sigo insistiendo públicamente, no sé por qué se dedica usted a criticar a los fantásticos servicios técnicos del Ayuntamiento, Intervención a la cabeza, no sé por qué, hablamos de ejercicios corrientes, no de los anteriores. Es así de claro. Me sorprende, de verdad, yo creo que nadie puede empezar a criticar continuamente y mantenerlo, y mantenerlo, y mantenerlo, una crítica a la Intervención del Ayuntamiento, que es la Intervención del Ayuntamiento no del Gobierno, porque eso es hablar mal y generar muy mala imagen injustamente de la ciudad a la que usted también representa. No entiendo por qué no hacen más que criticar a Intervención. Este Consejero y el equipo de Economía, y supongo que los demás grupos, piensan que Intervención es estupenda, no se me ocurriría nunca criticar un servicio técnico como ése, que es de la ciudad no del gobierno. El resto de las cosas creo que ya las he contestado.

Perdón, modificaciones de crédito, luego hay una pregunta al respecto. Sí, no habrá más en el siguiente Pleno, pero hay modos de hacerlo, luego se lo explicamos, que uno de los grupos, no recuerdo cuál, creo que pregunta sobre si va a haber o no y por qué, nuevas modificaciones de crédito. En el Pleno no, pero hay modos de hacer otro tipo de modificaciones de crédito que claro que habrá que hacer, a ver qué remedio, si la cosa no es caótica, ni destructiva, ni horrible, pero sí es muy preocupante, muy mala y colapsada. Luego le cuento las modificaciones de crédito. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, señor Rivarés, evidentemente primero matizar una cuestión. Cuando hemos comentado la pregunta que hemos formulado antes de la inclusión del Fondo de Impulso Económico en la previsión de ingresos, no estábamos hablando del informe de seguimiento del tercer trimestre, de hecho lo pone, es una proyección tanto de los ingresos como de los gastos a 31 de diciembre, pero también hay un principio que es fundamental que es el de la prudencia. Si es verdad que tenemos unas sentencias en firme con intereses de demora de 46 o 47 millones de euros que tenemos la obligación de tenerlas en cuenta, porque además son de vencimiento en firme antes del 31 de diciembre, lo que no era seguro era la obtención de esa financiación, a eso nos referíamos, por eso estábamos diciendo que nos extrañaba que se hubiese ya contado con que ese Fondo de Impulso Económico iba a contar con 44.800.000 €, porque había dudas y dudas razonables de una resolución que no dependía del Ayuntamiento de Zaragoza sino que dependía del Ministerio de Hacienda. Y solamente era mostrar esa apreciación. Y luego con relación a la capacidad financiera. Si fuera tan sencillo decir, bueno, tenemos 44'8 millones de euros de sentencias en firme de gasto pero ya tenemos también la financiación, entonces realmente no tendría por qué haber afectado para el cálculo de la capacidad financiera, seguiría siendo exactamente la misma. Hay dos razones, señor Rivarés,

que llevarían a explicar por qué en estos momentos esa proyección que también se está haciendo de cuál va a ser la capacidad financiera a 31 de diciembre, va a ser claramente inferior, un 90% por debajo de lo que estaba previsto en el plan de ajuste y eso es por lo que le estábamos preguntando, no es tan sencillo, si fuera tan sencillo serían partidas que se compensan y no afectaría al resultado final y las causas que le estamos preguntando es las que queremos que nos explique, cómo lo ve como Consejero el hecho de que no se vaya a cumplir con esa capacidad financiera que estaba prevista de 21 millones de euros a final de año.

Sr. Azcón Navarro: Señor Rivarés, fundamentalmente, porque cuando yo le digo que incluya los datos de la auditoría en la evaluación del plan de ajuste y usted me contesta que eso responde a ejercicios anteriores, lo siento señor Rivarés, no es así, por una sencilla razón, a mí me da pudor tener que explicar este tipo de cuestiones, pero usted tiene que estar de acuerdo conmigo en que lo que pasó en ejercicios anteriores afecta a los ejercicios actuales y por eso le digo que lo explique. Es que usted no puede ser que hace menos de 10 días diera una rueda de prensa hablando de las insuficiencias presupuestarias que había este año y que ahora, que estamos debatiendo el plan de ajuste, usted diga que era de ejercicios anteriores y no tiene nada que ver. Es que, señor Rivarés, claro, pagamos las facturas de ejercicios anteriores con las partidas presupuestarias de este año y este año no podremos volver a pagar todos los servicios públicos que se han pagado en el año. Usted sale, da una rueda de prensa, venimos aquí al Pleno a discutirlo y nos cuenta que es que no tiene por qué estar en la evaluación en el plan de ajuste, porque viene de ejercicios anteriores. Señor Rivarés, un poco de rigor y un poco de coherencia a la hora de mantener el discurso. Señor Rivarés, el Interventor le pide que extreme la prudencia y usted acaba de alabar ahora al Interventor y de decir que es un magnífico funcionario, señor Rivarés, le ha dicho que extreme la prudencia, ¿qué va a hacer usted para extremar la prudencia? Porque claro, el señor Interventor le está pidiendo que extreme la prudencia y que mire a ver qué pasa con los gastos y yo no veo que usted haga nada para extremar la prudencia o ver qué ocurre con los gastos en este Ayuntamiento. Yo, señor Rivarés, usted que llega de nuevo, este debate del Interventor y del Gobierno defendiendo al Interventor, esto yo lo he visto tantas veces. Mire, yo no me meto con el Interventor, no, no me meto con el Interventor, yo opino sobre sus informes y siempre pasa lo mismo, que el Gobierno, cuando la opinión que ejerce la oposición sobre los informes del Interventor no le gusta, nos responde con un cliché de decir, oiga es que ustedes se meten con el Interventor, no, oiga, yo opino sobre los informes del Interventor, no me meto con él. Yo me voy a tomar café de vez en cuando con el Interventor y voy a su despacho y le pregunto cosas y hablo con él habitualmente, nos conocemos desde hace unos cuantos años, yo le critico a usted, a usted, y le pregunto a usted. Sobre los informes que hace el Interventor opino, que soy la oposición, esto es la democracia, no pasa nada. Señor Rivarés, dos cuestiones, estabilidad presupuestaria, se lo ha vuelto a decir el señor Asensio, ha retomado la palabra el señor Asensio para decirle una réplica sobre esta cuestión de la que usted no nos dice absolutamente nada. Y evidentemente hay un gran debate encima de la mesa, seguro que tendremos oportunidad de avanzar en el día de hoy y es qué va a pasar con la deuda de este Ayuntamiento, sobre esas cuestiones usted no responde y ya entiendo yo que es que no le interesa, pero a ver si en el segundo turno tenemos oportunidad de que nos diga algo más. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, es que yo no he dicho eso que usted dice que digo, de verdad, menos mal que hay un Acta y esto supongo que se graba. No sé, igual es que usted tiene un discurso preparado, brillante a veces, a veces brillante, tiene un discurso preparado y después lo dice venga o no venga más o menos a cuento. Cuando liquidemos el presupuesto de 2015 y demos toda esa información lo verá, verá esos datos que ahora reclama y otros muchos más. Por cierto, el Interventor, vía Intervención que es más que él, sí, lo alabo y lo seguiré alabando. Verán esos datos cuando hagamos la liquidación de 2015. Ya que leemos tantos informes, de dentro y de fuera, pero los leemos a conveniencia, le recuerdo, el informe de la autoridad, la AIReF, ¿sabe lo que dice?, que las dos únicas ciudades españolas que van a cumplir con el techo de gasto y que van a cumplir con todos los datos y normas que se le exigen, son Zaragoza y Málaga, las dos únicas, lo dicen ellos. Yo no he dicho si estoy de acuerdo o si no lo estoy, no lo diré ahora tampoco porque no es el día, lo dicen ellos. No sé, a lo mejor es que leemos aquí los informes como nos parezca bien, pero cuando hagamos la liquidación de 2015, tendremos esos datos y muchos más, de verdad, no se ría, que es que yo creo que aquí venimos a lo que venimos, que usted igual va a tener su titular, no se preocupe, si esto va más

o menos repartido, si no pasa nada. Pero vamos, que no he dicho eso. Cuando hagamos la liquidación de 2015 verán esos datos y todos los demás, y mientras consulte el informe de la AIReF que verá cómo Málaga y Zaragoza, según ellos, vamos a cumplir con la regla de gasto.

3 Dar cuenta a la Comisión

4 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1 Comparecencias

4.1.1 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco, para que explique los acuerdos en firme que se han rubricado con el Gobierno de Aragón fruto de la reunión mantenida el 4 de noviembre con su Consejero de Hacienda y Administración Pública, Fernando Gimeno.(C-452/15)

Sr. Azcón Navarro: Muy breve No tengo intención de agotar el tiempo, pero señor Rivarés, en los informes que nos hemos pasado y en los datos que nos hemos pasado, yo creo que fundamentalmente hemos hablado sobre tres cuestiones, que las enumero para que usted nos diga en qué situación se encuentran. Tres cuestiones que tienen que ver: uno, con las deudas pendientes entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, ustedes hablaron de compensación; dos, en qué estado se encuentra la financiación del tranvía y las reuniones que han tenido con el Gobierno de Aragón en lo que tiene que ver con la financiación del tranvía; y tres, si han llegado a algún tipo de acuerdo en las aportaciones que el Gobierno de Aragón tiene que hacer al Ayuntamiento de Zaragoza por el concepto que sea, de cara a los presupuestos del año 2016. Y también me va a permitir que le diga, bueno, se lo diré en la segunda intervención. Gracias.

Sr. Presidente: Pues no hay ningún acuerdo en firme, si por firme se entiende acuerdos escritos y rubricados, pero lo sabe usted, no hay acuerdos en firme y menos hay rubricas. Hay diálogo, que es bastante, porque algunos pensamos que es fundamental para llegar a acuerdos entre personas, entidades, grupos o como sea, instituciones, para llegar a acuerdos es fundamental que haya diálogo y no es poco. Como sabe, hubo una primera reunión que contamos abiertamente, después como sabe, porque forma parte de él y cuando usted no puede por sus ocupaciones vienen otros compañeros o compañeras, se creó un grupo de trabajo donde estamos los cinco grupos municipales, la mayoría de las personas que acuden están aquí presentes, usted incluido, un grupo de trabajo que define qué piensa el Ayuntamiento sobre capitalidad y otras cuestiones que afectan a la negociación con la comunidad autónoma, entre otras el tranvía o las impropias y sabe perfectamente, porque me comprometí en Pleno y antes en Comisión y lo digo todas las semanas en el grupo de trabajo, que yo como consejero voy a defender aquellas cuestiones en las que lleguemos a consenso en ese grupo de trabajo, eso es lo que yo defenderé, lo que digamos entre todos y de hecho ayer dije públicamente que vamos por buen camino y estoy muy contento con los avances que vamos teniendo. El jueves próximo espero que haya nuevos grandes avances en ese sentido, fundamentalmente en la capitalidad. No, no hay acuerdos en firme y no hay rubricas, sí hay una voluntad, al menos por esta parte, y doy por hecho que también por la otra, de negociación. Sabe que hay unos equipos técnicos, de técnicos de la comunidad autónoma y técnicos del ayuntamiento, que están revisando el convenio y los acuerdos del tranvía, saben además que hay otros acuerdos que están trabajando los técnicos y además niveles políticos, de hecho mañana viernes a la una, a las 13:00 horas, se reúne la Consejera de Derechos Sociales y Vicealcaldesa de la ciudad, Luisa Broto, con la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de la Comunidad, Mariví Broto, o Victoria Broto, donde van a hablar de un, espero que inminente, al menos futuro convenio en materia de sólo acción social, cuantificado. Y también hay negociaciones abiertas entre el Concejal Delegado de Vivienda, Pablo Híjar, con el Consejero responsable en la Comunidad, Pepe Soro. Y

luego está la negociación abierta entre el Consejero de Economía de la ciudad y el de la Comunidad donde insisto, este Consejero de Economía, no me gusta nada hablar en tercera persona, donde yo tengo que defender las posiciones consensuadas de acuerdo absoluto, que tengamos en el grupo de trabajo en el que usted participa. Por eso bueno, pues no, no hay acuerdos en firme y menos rubricas, insisto para acabar, lo que hay es una voluntad de diálogo abierta, muy interesante, que usted conoce perfectamente porque compartimos los datos, los papeles y los trabajos técnicos, de hecho en cuanto la comisión técnica de ambas partes tenga datos acerca del cumplimiento del tranvía, el convenio, el contrato, etcétera y también cada Área lo tenga respecto a su encomienda, fundamentalmente acción social, también los compartiremos. Pero además sé que le consta, que está completamente seguro de que no voy a ceder ni un ápice, no voy a renunciar nunca a ningún derecho que tenga la ciudad. Si habla de los 40 millones del convenio del tranvía, los convenios son de obligado cumplimiento y ese convenio firmado en su día por la comunidad autónoma y el Ayuntamiento dice que son 40 millones de euros y si lo dice, son 40 millones de euros. Si se refiere a eso, eso va a seguir siendo así por parte de este Consejero, el resto, lo que digamos de consenso los cinco grupos municipales. El jueves que espero con ansia, bueno por una cosa no, pero por otra sí, por ésta, espero que además públicamente hagamos una demostración de consenso en una cuestión fundamental para la ciudad que es la ley de capitalidad, incluso tengamos acuerdos financieros o de economía, cuantifiquemos una cantidad económica desde la que partir, en la que ayer ya se prefiguraba como seguramente los cinco grupos. Su compañera se lo habrá contado porque me consta que usted, que es muy listo, está muy encima de esta cuestión. Si le parece poco, a mí es que me parece, vamos, no mucho, me parece lo que tiene que ser. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Vamos a ver. Sí es verdad que tuvimos una reunión previa todos los grupos municipales antes de esa reunión que iba a tener usted con el señor Gimeno, es verdad que hay un elemento muy positivo y es el empezar a normalizar ya de forma regular estos encuentros y las relaciones con la comunidad autónoma, porque hay aspectos económicos muy importantes que conviene que se vaya avanzando en ellos y llegar a un acuerdo y es verdad que fijamos o nos dijo usted también, que se iba a fijar la reunión en tres cuestiones: hablar de las competencias impropias sobre la situación que tenía el Ayuntamiento en este momento, de las deudas que tiene el gobierno aragonés hacia el Ayuntamiento de Zaragoza y por otro lado la ley de capitalidad. Ya vimos que de competencias impropias nada, seguramente la circular del señor Beteta ayudó bastante a que no se tuviese en cuenta toda la situación de las competencias impropias que asume este Ayuntamiento de Zaragoza y la aplicación de la ley de racionalización de la administración local, pero sí que hubo aspectos que al menos salieron en la prensa, en los medios de comunicación y que sí que nos preocupan, porque en algunos de ellos sí que hablaba de acuerdo, acuerdo por ejemplo con el tema de las deudas, en materia de deudas sí que se hablaba de que se había llegado, no sé si a un acuerdo, al menos a un entendimiento entre las partes, entre el señor Gimeno y usted, para compensar deudas por un volumen de 13 millones de euros, eso sí que sería interesante que nos lo aclarase si es así o no y de qué deudas estaríamos hablando y cómo se va a materializar esa compensación de deudas. Luego también, con relación a las deudas del tranvía, es cierto que se nos ha abierto un frente nuevo, con la habilidad que le caracteriza al señor Gimeno para abrir nuevos frentes y, bueno, al menos nos quedado muy clara su postura, que nos parece razonable, porque en un convenio y unas obligaciones que hay contraídas como usted dice, un convenio obliga jurídicamente a las partes, pues hay un cuestionamiento. Hay un cuestionamiento y un cuestionamiento serio, importante, de las aportaciones que tiene que realizar el Gobierno de Aragón. En ese sentido nos gustaría saber qué otros contactos ha habido, porque nos consta que ha habido también una reunión de técnicos, creo que el pasado viernes hubo una reunión de técnicos por parte del gobierno aragonés con los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza con relación a estas cuestiones. Nos gustaría saber qué se trató en esa reunión y qué planteamiento está habiendo por unos y por otros. Y por último la ley de capitalidad, que es cierto que la música no suena mal pero, bueno, hay una base de entendimiento muy amplia entre los cinco grupos municipales y esperamos que, como bien usted dice, tengamos la capacidad de hacer una propuesta conjunta que le refuerce a usted en esa labor tan importante negociadora que va a tener con el gobierno aragonés. Pero nos interesa sobre todo que nos aclare, por favor, qué está pasando y cuál es su punto de vista con relación a la deuda del tranvía y el cuestionamiento que se

está produciendo por parte del gobierno aragonés de esa deuda que debe al Ayuntamiento de Zaragoza y , por otro lado, sobre los posibles acuerdos o no que haya, o principios de acuerdo con la compensación de deudas.

Sra. Fernández Escuer: Yo también agradezco que como pactamos y acordamos todos en las reuniones previas a esta reunión con el señor Gimeno, el señor Consejero hablara de los temas que nos habíamos comprometido, a pesar de que el señor Gimeno quería hablar de menos temas de los que nosotros queríamos, es decir, de capitalidad, de competencias impropias y de la deuda y desde aquí nos congratulamos porque se mantenga el frente común, en este sentido, en el Ayuntamiento, que Ciudadanos le pedimos al señor Alcalde cuando nos juntamos con él cada uno de los portavoces. Al salir de esta reunión, en rueda de prensa, tanto el señor Gimeno como el señor Rivarés, calificaron de muy fructífero el encuentro, nosotros creemos que no fue para tanto, creemos sí que hay una buena predisposición para el diálogo y de esto nos alegramos, pero creemos que es sólo un punto de partida en una negociación que va a ser sorprendentemente difícil. Y digo sorprendentemente difícil, porque viniendo el señor Gimeno de donde viene, tendría que haber sido mucho más fácil el tema, parece que se le ha olvidado lo que reclamaba la legislatura anterior. En lo que anunciaron tras este encuentro, o sea lo de la compensación de deudas entre ambas administraciones por valor de 13 millones de euros, nosotros queremos pedir al señor Rivarés, aunque ya se lo pedimos en las reuniones anteriores, el detalle de esas deudas que se pretenden compensar, tanto por un lado como por el otro de ambas administraciones, y saber que se nos confirme que hay una viabilidad tanto técnica como legal para esas compensaciones y ya digo esto porque en alguna otra ocasión, como el caso de las obras del balcón de San Lázaro, ha tenido que venir una sentencia a decir a este Ayuntamiento que no se pueden mezclar churras con merinas y que no se pueden realizar según qué compensaciones, que esto no es tan fácil como decir tú me debes 8 y yo otras 8, no hacemos nada al respecto, pues no, tiene que asegurarse de que hay una viabilidad, insisto, técnica y legal a ese respeto. E insisto, nos gustaría conocer el detalle de esas deudas que se quieren compensar, en importes, en conceptos, en saber si hay por supuesto también intereses de demora o no, o se pretenden condonar como también hemos oído alguna noticia. También creo que algunas de las deudas de las que se hablaba y creo que también entra ahí la del balcón de San Lázaro, ahora son sentencias que entran dentro del Fondo de Impulso Local que se ha concedido, con lo cual tienen que resolverse de otra manera, no por esa compensación de deudas; en cuanto a los convenios y a los acuerdos a los que hay que llegar en cuanto a las competencias impropias sectorialmente, entendemos que hoy por hoy es la única vía de hacerlo, hasta que realmente gracias a la ley de capitalidad aclaremos qué competencias son de cada una de las administraciones, desde luego el que el señor Gimeno dijera que iba a abonar 5 millones de euros en concepto de acción social, nos pareció que se estaba poco menos que riendo de nosotros porque es lo que ya se pagaba cada año, por parte del Gobierno de Aragón, con lo cual, en fin, esperemos que las negociaciones de las consejeras Broto sean bastante más fructíferas en este sentido. Y en cuanto a la ley de capitalidad, desde luego apoyamos la iniciativa que llevó el señor Rivarés y queremos decir que desde Ciudadanos nuestra intención es no reblar en este sentido, que a pesar de que el señor Gimeno diga que la ley de capitalidad todavía no está en marcha, como ya lo sabemos, sí que en las Cortes se ha aprobado una moción para que en el próximo semestre esté ya el anteproyecto y creemos que puede existir base suficiente para que incluyan en sus presupuestos una partida destinada a este pago de la ley de capitalidad en la forma que técnicamente sea oportuna, que es lo que se aprobó en dos mociones de Ciudadanos y de Zaragoza en Común en este Pleno. En cuanto al tema del convenio del tranvía, en este caso yo creo que coincidimos, está claro que hay un convenio firmado de por medio, es un convenio firmado por ambas instituciones y la postura de Ciudadanos a este respecto va a ser seguir reclamando el importe reflejado en convenio. Sobre todo para los ejercicios pasados, 2013, 2014 y este 2015, cuando se devengue esa deuda, esa deuda está reconocida como tal y desde luego los 40 millones a día de hoy creemos que es la cifra que hay que reclamar y de ahí no nos moveremos. Otra cosa es a nivel técnico lo que al final con todas las certificaciones de la obra del tranvía se determine, pues bueno, ya entraríamos a retocar liquidaciones finales, pero en cualquier caso no corresponden ni a 2013, ni a 2014, ni a 2015, sino a los próximos años. También queríamos señalar que nos congratula que el señor Gimeno en esa entrevista le dijera que estaba preocupado por resolver las condiciones de la deuda de Zaragoza Alta Velocidad, porque al final espero que

ahí también hagamos frente común las dos instituciones, porque ahí sí que estamos, iba a decir esposados, no sé muy bien cómo decirlo, pero desde luego la deuda de Zaragoza Alta Velocidad condiciona y mucho el presupuesto, tanto de esta institución como del Gobierno de Aragón. Y por último, simplemente señalar que Gimeno dijo que esta reunión marcaba un cambio radical, según él, en las relaciones entre la comunidad y el Ayuntamiento, esperemos que sea así, también dijo que las prioridades del Gobierno de Aragón en materia presupuestaria iban a ser sanidad, educación, la renta básica, los servicios sociales, pues vaya por delante que sin la correspondiente financiación de esos servicios al Ayuntamiento de Zaragoza, lo que hace el señor Gimeno es negarle al 54% de los aragoneses, que somos los que aquí vivimos, el acceso a esos servicios que para él son prioritarios.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

Sr. Trívez Bielsa: Brevemente, porque yo creo que estamos dando vueltas durante muchas fechas a este tema. Primera cuestión que me gustaría a mí dejar constancia. Yo creo que hay un cambio evidente de sintonía y por lo tanto de relación entre las dos instituciones, lo que es el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón, las dos instituciones más importantes de la Comunidad. Lo hay, yo creo que el hecho de que hayan llegado las fuerzas progresistas al Ayuntamiento de Zaragoza, ha seguido estando y en la DGA estén en sustitución del PP, yo creo que eso ha hecho que esta sintonía se refuerce. Yo creo que hay una relación, se ha dicho siempre que en la anterior había una relación que podía ser cordial pero lo que todos sabemos es que era absolutamente ineficaz en cuanto a resultados. Hay que poner las cosas en valor porque aquí estamos oyendo a algunos grupos, que han sido los protagonistas de que la ley de capitalidad no se pusiera durante los cuatro años pasados en marcha, que ahora son los grandes adalides y los que están reivindicando al Consejero que poco menos que o se nos da la totalidad de lo que se exigía o incluso multiplicado por diez o si no que estará haciendo una dejación de sus funciones. Esos mismos que al final hicieron un análisis serio de cuál era la cuantía que merecía por la ley de capitalidad nuestro ayuntamiento y llegaron a la conclusión de que eran 4 millones de euros, esos mismos ahora no pueden sentarse para negociar ninguna cifra que esté por debajo de los 100 millones o de los 200 o no sé cuántos. Esto es la historia, esto es lo que nos dice la realidad. En la reunión a la que hacemos referencia, yo hice una primera reflexión y luego no sé si al Consejero le ha sentado no muy bien, pero lo hice sin ningún tipo de maldad y es que dije que yo había visto que había salido el Consejero del Ayuntamiento de Zaragoza y también el Consejero del Gobierno de Aragón, desde luego, los había visto que habían salido satisfechos. Yo lo dije así. Pero luego sus primeras declaraciones fueron algo así como que, salvo una pequeña discrepancia respecto a si la ley de capitalidad tiene ya dotación presupuestaria para 2016, pues podemos decir que en todos los demás hay acuerdo. Ahora estamos viendo ya que hay ya más desmarques al respecto, y que lo que yo por lo menos oí y leí, pero, evidentemente, el señor Rivarés es el que estuvo allí y me puede decir que no es verdad, lo que yo leí y oí en los medios de comunicación, es que había una compensación de las deudas entre ambas instituciones con la salvedad del tranvía que se había dejado aparte, bueno, lo debí leer y oír acertadamente porque lo he escuchado a mis compañeros que han hablado en esa misma línea, se hablaba incluso de 13 millones, me parece. Había una cuestión segunda, que era el tema de la deuda específica de lo que es el tranvía, en la que también oí que había acuerdo en que ambas partes, los técnicos, discutieran cuál había sido la ejecución final y que de acuerdo con esto se hiciera un análisis de cuál era la deuda que la Diputación General, el Gobierno de Aragón, tenía con el Ayuntamiento. Eso es lo que yo leí y oí, ahora se dice que en absoluto, que serán los 40 millones independientemente de cualquier análisis, pero lo que yo, insisto, leí y oí, no fue eso, fue que se iba a buscar, precisamente por esa buena sintonía y por ese acuerdo, el analizar la situación. Tal vez nos aclare en esto el señor Rivarés algo la cuestión, si estoy equivocado en esa apreciación o si es que ha habido un cambio de su postura respecto a las primeras impresiones. Había otra cuestión que es importante, por eso digo yo creo que hay cuatro cuestiones, la tercera, he dicho ya dos, la tercera sería el tema de las competencias impropias, en la que evidentemente ha habido una especie de desilusión con una carta del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, en la que viene a decir algo así como que lo que decía la ley hay que interpretarlo, en una cuestión que es cuando menos absolutamente ininteligible, porque teniendo potestad de legislar porque no se legisla y se pone lo que se quiere que se interprete de la ley. Por ejemplo no se pone fecha límite, como se ponía en la ley, o por ejemplo se hace una

transitoria donde se dice lo que luego nos han tenido que interpretar una ley y que yo creo que literalmente, sinceramente, no lo pone así. Pero en cualquier caso sí que es verdad, tenemos que tener claro que esto crea una incertidumbre que no nos deja las cosas tal como estaban antes de la carta. Yo creo que el que niegue esa evidencia, se pone una venda en los ojos y, por lo tanto, entiendo que ahora la postura desde el Gobierno del Ayuntamiento, por lo que le he oído al señor Rivarés, es de intentar analizar esa negociación, no tanto dentro ya de los procedimientos, digamos legales que marcaba la ley, que, insistimos, si había una competencia que el Gobierno de Aragón decía que tenías tú que efectuar, tendría que dotártela o, en caso contrario, tendrías que demandárselo al Ministerio que en las dotaciones que haga a la comunidad se lo detraiga y te lo abonen a ti, entiendo que en lugar de una vía de este tipo, la vía adoptada es la de la negociación a través fundamentalmente de servicios sociales, para intentar que esos 5 millones, que la señora Fernández dice que es una burla, bueno, son los que estaban dándose antes, no es lo que ha dado el Partido Socialista, es lo que estaba dando el Partido Popular. De acuerdo que usted piense que es una burla pero que esos 5 millones se vea reflejado en otra cuantía, entiendo que ésa es la situación, tal vez nos lo pueda aclarar también el Consejero. Y entiendo que queda una última cuestión, que es en la que se está trabajando, que es la ley de capitalidad. Una ley de capitalidad, digamos, en términos financieros, estamos hablando de la financiación de la ley de capitalidad en sentido estricto, es decir, en lo que sería fuera de todas estas cuestiones que hemos considerado. Por lo tanto lo que significaría la consideración de Zaragoza como metrópoli o como digamos, bueno, en definitiva, como los pagos que se tienen de alguna forma reflejados como consecuencia de ser precisamente eso, la capital de todo Aragón. Había un análisis, un estudio previo en la ley, el anteproyecto de ley que rubricamos los grupos hicimos una modificación respecto a la que había negociación, eso se ve en el texto que está en negrita, en la que se solicitaba una cuantía determinada que era de 50 millones, lo cual no quería decir que pensáramos que esos millones se podían dar el primer año, sino que era lo que considerábamos que eran los costes y que por lo tanto habría que establecer un periodo, digamos transitorio, de implantación, hasta percibir esa cuantía. Estuvimos analizándolo en la comisión técnica del otro día, la verdad es que lo que nos pareció relevante, y yo lo propuse y así pareció, es que sería bueno que eso que era una postura de parte estuviera primero pactado entre las dos instituciones y que se llegara a una conclusión de cuál era esa cifra final, si eran 50, 45, o 40, es decir, que de alguna forma partiéramos ya de un consenso y que a partir de ahí la otra, digamos etapa fundamental, sería el establecer un calendario de implantación. A nadie se le escapa que desde luego, sin entrar en cuestiones de que sean 4 millones al año, que me parece que eso sería un absurdo, pero desde luego que va a ser imposible que el primer año se aborde la totalidad de lo que es el pago. Porque evidentemente nosotros tenemos problemas económicos, los tienen todas las instituciones de este país, los tiene también seguro el Gobierno de Aragón y, por lo tanto, yo siempre he dicho que me parece que tan negativo es que hagamos una dejación de funciones, que eso no es que sea negativo, eso es hasta una ilegalidad y por lo tanto no reivindicamos lo que nos corresponde, pero también si nos ponemos en unas situaciones máximas que hacemos que la otra institución vea inabordable el atenderlo, también estamos haciendo un mal servicio al propio Ayuntamiento, porque seguramente lo que haremos será encasillarnos en una posición sin solución. Por eso yo creo que atendiendo a la primera parte de mi intervención y a esa buena sintonía existente, que es además deseable y yo creo que era esperable que así fuera, se busque el consenso, se luche en llegar a acuerdos y esos acuerdos que redunden en el bien fundamentalmente de Zaragoza, que es para lo que aqué estamos y el bien de Aragón, porque, como se ha dicho anteriormente, Aragón en gran parte es Zaragoza y, por lo tanto su ayuntamiento tiene un papel muy importante también que cumplir.

Sr. Azcón Navarro: Yo sí que no voy a agotar los 10 minutos que tengo, porque fundamentalmente creo que el objetivo de la comparecencia está cumplido con su primera intervención, cuando usted ha dicho literalmente no, no hay ningún acuerdo firme, no, no se ha rubricado absolutamente nada, cuando el grupo municipal del Partido Popular hace esta comparecencia, lo que busca es que nos digan que hay de verdad que se pueda tocar, porque evidentemente no se puede tocar absolutamente nada. Sí que me va a permitir que le diga algunas cuestiones, una previa, me va a dejar que le diga. A mí, yo nunca me meto con la gente que se escribe las intervenciones ni con la gente que, porque creo que es un error, quiero decir, la gente es libre de venir y de escribir las intervenciones, hay gente que lo hace porque no tiene más o menos capacidad

de palabra, o hay gente que lo hace porque desconoce más los temas de los que habla y los viene pensados. Yo no lo digo por, yo nunca me escribo una intervención, siempre tengo notas, un guión hecho, pero nunca me escribo una intervención. No sé si es mejor o peor, pero nunca me escribo una intervención, nunca vengo a un debate con lo que voy a decir escrito. Intento contestar evidentemente para que haya debate, sobre esa cuestión. Hecho el matiz, que no sé si, pero bueno. El objetivo fundamental de la intervención está cumplido y por lo tanto cuando hablábamos hasta ahora, le he oído hablar de que después de la reunión había habido un cambio radical en las relaciones entre el Gobierno de Aragón, o había habido un cambio de sintonía, es verdad que en las fotos al señor Gimeno y a usted les faltaba darse besos, pero luego la realidad es que no hay nada en concreto que tengan hoy los zaragozanos. Señor Trivez, me va a permitir que le diga, que de la relación ineficaz que había a lo que hay, no, señor Trivez, no mire, en la pasada legislatura se arreglaron cosas tan importantes, que el Gobierno anterior de Marcelino Iglesias fue incapaz de arreglar, como el Ecovertedero. Usted igual ese tema no lo conoce, pero el sellado del Ecovertedero, que el Gobierno de Marcelino Iglesias con el Gobierno del señor Belloch fue incapaz de acabar y que significaban millones y millones, decena de millón más de euros, se solucionó en la pasada legislatura, no en ésta. Usted, señor Trivez, además también hablaba de incertidumbre a la hora de..., yo creo que incertidumbre hay más en el Ayuntamiento con los presupuestos, hay más en este Ayuntamiento con los presupuestos de la que había anteriormente. Pero además, me ha llamado especialmente la atención cuando usted ha dicho, defendiendo la posición del grupo municipal Socialista, que los 50 millones no son el primer año, que su escenario es llegar a 50 millones pero no el primer año. Eso se olvidó de decirlo en el programa electoral, en el programa electoral se olvidaron decir que eso eran años sucesivos, ustedes en el programa electoral decían 50 millones de euros. Se lo digo, ¿sabe por qué, señor Trivez?, se lo digo, ¿sabe por qué, señor Trivez? Porque eso de 50 millones no el primer año, bienvenido a lo que defendía el Partido Popular, señor Trivez. ¿Qué defendía el Partido Popular? Que evidentemente llegáramos hasta 50 millones de euros en años sucesivos. Y es verdad, es verdad que era de 4 en 4 millones de euros señor Trivez, entonces no venga a contarnos y mire, esto es como el detergente aquel, la prueba del algodón, tendremos oportunidad de ver qué cantidad concreta recoge el presupuesto del señor Lambán en el año 2016 para el Ayuntamiento de Zaragoza. Entonces usted vendrá aquí y nos dirá, ¿se dan cuenta? Nosotros más, o lo contrario, le diremos que no es así, yo espero que ustedes vengan aquí y digan: Miren, hemos conseguido más dinero para el Ayuntamiento de Zaragoza, se lo digo con sinceridad. Pero mientras tanto, lo que le oímos a ustedes es silencio respecto de las cantidades del presupuesto del Gobierno de Aragón en el año 2016 destinará al Ayuntamiento de Zaragoza. Mientras tanto, silencio, porque si usted viniera y se comprometiera a decir; miren yo tantas, equis, 2, 1, 5, 10, 15, pues oye, ahí entrábamos en un debate distinto, pero ustedes a día de hoy, silencio, ni mu sobre este asunto. Hay una cuestión con la que me gustaría acabar, con dos cuestiones con las que me gustaría acabar, señor Rivarés. Tranvía, bien, voy a volver a repetirlo, lo he repetido muchas veces, veo que hay consenso en que todas las fuerzas políticas en este Ayuntamiento entendemos que el Gobierno de Aragón le debe al Ayuntamiento de Zaragoza 40 millones de euros. El anterior Gobierno, a este Ayuntamiento, le debía 25 millones de euros, yo nunca puse en duda la cantidad que el Gobierno de Aragón debía al Ayuntamiento de Zaragoza. Y por lo tanto la discusión no estaba en cuánto se debía, sino en cuándo pagaba, son cosas absolutamente distintas, yo creo que lo he explicado pero yo nunca he pedido que no se pagara al Ayuntamiento de Zaragoza lo que los gobiernos anteriores no han pagado. Yo lo que he dicho siempre es que nunca se pusiera en duda la cantidad que se le debía al Ayuntamiento de Zaragoza, se le debían 25 millones, ahora ya usted señor Rivarés reconoce los 40 porque va a ejecutar además una modificación, un crédito para pagar esos 15 millones de euros del Gobierno de Aragón que no va a pagar el señor Lambán y tendrá que pagar el Ayuntamiento de Zaragoza y por lo tanto ya son 40 millones de euros. Y acabo con una cuestión, para no agotar el tiempo como he dicho. Señor Rivarés, es verdad que se hablan de 13 millones de euros, en distintas sentencias, y eso ustedes tienen que girar, tienen que pensar qué es lo que hacen, porque las han metido en el Fondo de Impulso. La sentencia que tiene que ver con el aeropuerto de Zaragoza y la sentencia que tiene que ver con el balcón de San Lázaro, están metidas en el Fondo de Impulso. Y la cuestión señor Rivarés es si nos interesa que esas sentencias vayan a deuda, con un tipo de interés aceptable pero que las incluyamos en deuda o nos interesaría compensarlas ya con el Gobierno de

Aragón y sacarlas del Fondo de Impulso. Lo digo porque, evidentemente, si usted compensa eso con el Gobierno de Aragón, deja de pagarle intereses a los bancos, que tanto le duelen a usted, a usted y a todos. Es decir, si usted compensa las deudas del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón, usted deja de pagar intereses, dejaremos de pagar intereses a los bancos durante los próximos 10 años. Es decir, si usted cumple su voluntad inicial de compensar las deudas, nos ahorramos un dineral en intereses a los bancos. Evidentemente, usted deja de disponer de 8 millones de euros más que ingresará el Gobierno de Aragón pero, claro, la duda es si los va a ingresar. Por lo tanto, no quiero, lo importante es que nos digan qué es lo que van a hacer, lo importante es que nos digan qué es lo que van a hacer, su intención fue la de compensar esas sentencias judiciales con el Gobierno de Aragón con créditos tributarios, hoy esas sentencias pueden ser pagadas con el FIE, las va a pagar con el FIE y por lo tanto va a costarnos más dinero en intereses de demora, o sea, va a costarnos ese dinero, vamos a tener que pagar a los bancos lo que nos cuestan esas sentencias judiciales y ya veremos si más en intereses, o efectivamente usted va a plantear con el Gobierno de Aragón la posible compensación de esas cuestiones. Muchas gracias, señor Rivarés.

Sr. Presidente: Gracias. A ver en desorden, los casi 45 millones de euros recibidos del Fondo de Impulso Local como crédito, como saben, 2 años de carencia y al 1'3% de intereses a pagar en 10 años, son para pagar sentencias en firme, cuando uno hace la solicitud en agosto, de urgencia, en período vacacional, porque nos dimos cuenta a tiempo, gracias al proceso auditoría y descubrimos ese fondo recién creado hacía horas, rellenamos una aplicación. Es que lo saben perfectamente todos los presentes, es que lo saben. En esa aplicación se nos exige muchas cosas, entre otras, la sentencia firme, copia de la sentencia firme, es decir, los 45 millones de euros son para pagar sentencias firmes, y se pagan, no podemos no pagar esa u otras, hay que pagarlas porque entonces no hubiera sido verdad la solicitud que en agosto hicimos al Fondo; que sí, señor Azcón, bueno, luego le matizamos con datos, pero por contestar a todo el mundo. Fue muy fructífera la relación del consejero Rivarés con el consejero Gimeno, ustedes hablaron con el hace muchos años, yo también, si es que además mi relación personal es buena. Y para que conste en Acta si es menester, cuando le veo le beso, sí, le beso, mua, mua, como a usted, yo beso casi siempre cuando saludo a la gente, a casi todo el mundo, le beso como ser humano. La relación fue fructífera porque yo llevaba desde junio intentando establecer comunicación formal con el Gobierno, hubo elecciones, se constituyó el Gobierno, tardó un poco más, yo lo entendí, en agosto, el 24 de agosto, yo pedí formalmente mientras enviábamos un montón de documentación al Gobierno de Aragón, la constitución de dos comisiones, una técnica y otra política. Fue muy fructífera esa reunión porque salió de allí la reunión y salí muy contento, sí, yo siempre, casi siempre sonrío, en mi vida privada, en la pública y en las fotos, y en la tele más, casi siempre. Sí salí contento porque establecimos el diálogo, y el diálogo y la negociación siempre, para todo es la vía, siempre y para todo, de ese burro no me bajo, la única vía posible fructífera es la negociación. ¿Contento?, sí, ¿fructífera?, sí; ahora, yo nunca acepté, por supuesto privadamente han de crearme porque no estaban, pero tampoco públicamente, repasen los sonidos, no los textos escritos sino los audios, nunca acepté esa compensación. Dije textualmente, que me parecía muy fructífera esa reunión, que estaba muy contento del resultado, que me parecía bien la propuesta del Gobierno y que la analizaríamos y de hecho a continuación estaba previsto, pero bien es verdad que en Pleno fue una propuesta del Partido Popular, constituimos un grupo de trabajo para todas las negociaciones, no sólo capitalidad, con el Gobierno de la Comunidad y yo dije en Pleno, dije en Comisión posterior, dije públicamente y repito ahora y digo todas las semanas y diré el jueves, que voy a defender la posición consensuada de los 5 grupos que trabajamos en ese grupo de trabajo. Eso lo he dicho siempre, por eso es fructífera la relación y en cuanto a la compensación y los trabajos técnicos, le voy a ceder brevisimamente la palabra al Coordinador del Área de Economía y Cultura, Miguel Ruíz, al respecto, y también a la Directora de Economía, sobre las compensaciones y sobre el tranvía, nunca acepté las compensaciones, dije analizarlas. Primero, no me gustan ni un pelo, no me gustan, y dos, muchas de las propuestas no se pueden hacer, no se pueden, son sentencias o no se puede compensar porque queremos los dos Consejeros, que éste no quiere, es que no podemos porque no es legal. Entonces analizaremos técnicamente la cosa, veremos los resultados, los compartiré con ustedes, los trabajaremos en el grupo de trabajo y entre los 5 decidiremos, a mí no me gusta, pero lo he dicho muchas veces, compensar; no he cambiado de posición pero ni un ápice, no he cambiado, estoy muy contento, fue fructífera, la vía es la

negociación, defenderé lo que diga el grupo de trabajo, no se puede compensar lo que legalmente no se puede compensar.

ZAV, Zaragoza Alta Velocidad, ya saben, porque lo he dicho muchas veces y no me pidan datos que no puedo dar públicamente todavía, porque una negociación es una negociación, que hace 2 meses trabajamos con la renegociación de esa deuda. Estamos trabajando con el sindicato bancario, que lidera BBVA, lo saben, hemos ido, han venido, hemos hablado por email, por teléfono y en carne mortal en Zaragoza, como dice la canción de las 12 de la tarde, pero no les voy a contar algunas cosas porque es una negociación, sí les diré que soy optimista, estamos intentando renegociar la deuda con Zaragoza Alta Velocidad, básicamente las condiciones en el plazo, alargado, y en los intereses, reducidos. Lo prometí, prometí que lo lucharía, y en eso estamos, es muy importante. Y también dije textualmente, para acabar, antes de que hablen el Coordinador y la Directora de Economía, dije textualmente: Que compartía los análisis del Consejero Gimeno, y añadí: Pero no las conclusiones. Ahí delante, hay un montón de compañeros y compañeras, o ex compañeros y compañeras mías, trabajadores de los medios de comunicación que estaban delante sonriendo irónicamente en muchos casos, y dije, así empecé: Comparto el análisis de Fernando, pero no sus conclusiones; y dije; no quiero compensar, ya veremos y las comisiones están trabajando, analizando el convenio del tranvía, que hoy por hoy como es un convenio suscrito es jurídicamente de obligado cumplimiento, en la sala de abogados y abogadas que me corregirían si me equivoco, ahora les cuenta Miguel Ruíz al respecto. Yo creo que eso es en esencia lo que está pasando.

Ah sí, alguna pregunta de los compañeros de Chunta Aragonesista . Sí, nos deben 10 millones de 2013; 14.800.000 del 2014 y habría que reconocer los 14.850.000 del 2015. Cuando no ha pagado la DGA que presidía Luisa Fernanda Rudi, ha pagado el Ayuntamiento que presidía Juan Alberto Belloch; si no paga la DGA que preside Javier Lambán, ya veremos si paga el Ayuntamiento que preside Pedro Santisteve, ¿por qué? Por razones obvias, porque las cosas han cambiado los últimos días, porque vamos a esperar a las conclusiones del trabajo técnico, veremos certificaciones, pero lo que toda institución, como cualquier ciudadano o ciudadana, tiene que hacer sí o sí es cumplir la ley. Un convenio se cumple y se cumple, por eso los 40 millones, señor Trívez. En unos pocos segundos, sean más breves que yo que soy verborreico, cómo van las negociaciones, lo que se pueda contar porque son técnicas, y cómo va las conversaciones, la Directora. Miguel, por favor.

Sr. Ruíz León: Sí, buenos días, me refiero en concreto al tema de la reunión técnica que mantuvimos el pasado 4 de noviembre en mi despacho del Área de Economía, a la que asistieron por parte del Gobierno de Aragón, el Director General de Contratación y la Jefa de Gabinete del Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, y por nuestra parte el equipo económico. Fue una reunión exclusivamente convocada por tema de deuda del tranvía, para aclarar términos; por nuestra parte, lógicamente y teniendo muy claro que el cumplimiento del convenio debía ser el elemento fundamental, lo trasladamos así a los compañeros del Gobierno de Aragón y en principio no tuvieron ningún inconveniente respecto a esta cuestión si bien vinculaban y condicionaban cualquier pago a la acreditación de la totalidad de partidas incluidas en el coste del proyecto reflejadas en el convenio. Y prácticamente esa fue la cuestión, quedamos lógicamente que por parte del Ayuntamiento se facilitarían toda la documentación, no solamente certificaciones de obra de la obra civil, sino justificantes de gastos del resto de partidas para que el Gobierno de Aragón procediera al pago del porcentaje correspondiente en su aportación a la subvención del tranvía. Y en eso estamos respecto al tema de la reunión técnica del 4 de noviembre.

Sra. Sanromán López: En materia de compensaciones, el Consejero del Gobierno de Aragón nos puso encima de la mesa tres aspectos que no se refieren a deudas de la DGA sino a deudas del sector empresarial, concretamente del aeropuerto, de la sociedad PLAZA y de Zaragoza Empresarial. En el primero de los casos, la reclamación que el Consejero del Gobierno de Aragón hacía sobre el aeropuerto de Zaragoza, es verdad, es una deuda del Ayuntamiento, fruto además de una sentencia judicial firme, y es una de las que solicitó al Fondo de Impulso Local, que asciende a 3.400.000 euros y que el Consejero pretendía compensar con deudas del propio aeropuerto, nunca de la DGA sino del propio aeropuerto como empresa. En relación a esto sí que comentamos, bueno, esto está dentro de la petición al Fondo Impulso por tanto lo pagaremos cuando recibamos el dinero y, por tanto, debéis pagarnos las deudas que corresponden al

aeropuerto. El segundo tema, que afectaba a PLAZA, es una reclamación de 2.400.000 euros que Fernando Gimeno, como Consejero del Gobierno de Aragón, reclama al Ayuntamiento por ampliación de capital de la empresa PLAZA. Nosotros no reconocemos esa deuda puesto que vistos los expedientes municipales se ve claramente que nunca el Ayuntamiento ha suscrito ni ha querido suscribir una ampliación de capital, porque precisamente su objetivo era deshacerse de las acciones correspondientes de PLAZA. Nunca ha habido un acuerdo de ampliación de capital, por tanto no hay una deuda del Ayuntamiento de Zaragoza en este aspecto, y, por tanto, no hay nada que compensar, que era una de las cuestiones que planteaba el Gobierno de Aragón en relación a las propias deudas tributarias de PLAZA como empresa. Y la tercera cuestión afectaba a la empresa Zaragoza Expo Empresarial en la cual se nos reclama una deuda ya conocida, que es la deuda del Balcón de San Lázaro, y que asciende con intereses ya a unos 9 millones de euros, que nosotros solicitamos también por sentencia judicial al Fondo de Impulso, y además lo tuvimos que hacer porque precisamente hubo una desgraciada compensación con este asunto, donde se hizo una compensación de deudas con Zaragoza Empresarial, que el Juez nos obligó a deshacer y a anular. Por tanto, durante los meses de verano tuvimos que volver a rehabilitar todos los créditos que nos debían, créditos tributarios, derechos tributarios que nos debía la empresa y por tanto metimos, como no podíamos hacer de otra manera, este importe, que es un importe elevado, dentro del Plan Impulso, por tanto nada en este caso podemos compensar con la DGA. Evidentemente nosotros estamos dispuestos a compensar lo que sea compensable, como se ha hecho siempre y de forma habitual entre el Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón, lo que no podemos compensar son deudas que nosotros no reconocemos.

Sr. Presidente: Dicho esto, lo que está escrito y firmado, está escrito y firmado, y lo que no está escrito o firmado, jurídicamente no existe, y siempre hay que cumplir la ley, incluso cuando hacíamos algunos insumisión cumplíamos la ley y nos enfrentamos a un Juez, no había escaqueo. Lo que está escrito y firmado, está escrito y firmado, y la ley hay que cumplirla. Diga, señor Azcón.

Sr. Azcón Navarro: Bueno, sí, sí. Solamente una cuestión, de verdad, 15 segundos, porque es una cuestión especialmente importante. Usted ha soltado una bomba y no sé

Sr. Presidente: He dicho lo que he dicho.

Sr. Azcón Navarro: Sí, sí, por eso. Como ha soltado una bomba, aunque haya sido en tono plano, ¿el Ayuntamiento de Zaragoza va a pagar o no va a pagar los 15 millones de euros del tranvía del Gobierno de Aragón?

Sr. Presidente: He dicho lo que he dicho. Vamos a pagar, el Ayuntamiento de la ciudad va a cumplir siempre con la ley. Si el convenio es de obligado cumplimiento, es de obligado cumplimiento, ¿tenemos que pagar la certificación del 2015? Sí, ¿no? ¿Hay que pagar la parte de la DGA? Bueno, estamos en un período de trabajo técnico, si la DGA técnicamente decide que eso no hay que pagarlo y que los importes son menores, es la DGA la que decide no pagar, ya veremos, no tengan prisa por favor, espérense a las conclusiones de la comisión técnica porque el Ayuntamiento siempre cumple con sus obligaciones legales, siempre, y este Gobierno dijo ya en junio: "Venimos a pagar todas las deudas incluso aquéllas que no nos gustan, y a cobrarlas también", todas; vamos a pagar todas las deudas que tengamos que pagar, todas. ¿Le vale?

Sr. Azcón Navarro: Es que has dicho una cosa distinta

Sr. Presidente: No he dicho, no, no, por favor, hay una grabación, ¿se ha grabado la sesión? ¿podemos rebobinar y escucharla?

Sr. Azcón Navarro: Que si se reula me parece bien, que se pagará lo del Gobierno de Aragón y ya está.

Sr. Presidente: Señor Azcón, por favor, que parecemos nuevos.

4.1.2 Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Cultura, a petición propia para
- Informe de la situación de la Sociedad Arroba Desarrollo Expo y las concesiones del Parque del Agua gestionadas por las misma.
- Revisión y Modificación del Convenio con la Escuela y Museo Origami de Zaragoza (EMOZ) (c-479/15)

Sr. Presidente: Gracias de nuevo. En realidad es aportar un poco más de información, alguna reflexión y alguna propuesta inicial, que aunque sé que podría tomar la mayoría de ellas de modo personal, pues prefiero siempre compartirlas. Este cuadro ya lo tienen, lo tenían en papel desde hace varias comisiones, de la última además se lo dimos oficialmente. Es un cuadro que elaboraron en la sociedad Zaragoza @Desarrollo Expo donde habla de casi todo financieramente hablando, de los cánones establecidos, de los pagos, de los impagos y de la deuda. La tienen y si no, aquí tienen el original que puedo recopiar otra vez, sí la tenéis sí, sí Javier te la dí, pero vamos, toma te doy este original. Pero sí la tenéis sí. A esa información que ya tienen quiero añadir que hemos creado un grupo de trabajo técnico para estudiar el modelo de gestión y también la situación jurídica y económica de las concesiones que hoy tiene encomendadas la sociedad Arroba que nacen, como sabe, después de la Expo, hay un parque maravilloso, parque del Agua, en cuyo seno pasan cosas, de la cual ya extrajimos, como saben, hace unas semanas, la única encomienda cultural que había, que es el Teatro Arbolé, ahora quedan encomiendas que son concesiones, queda la gestión del parque, algunas de ámbito deportivo, la mayoría de otro ámbito, siempre concesiones públicas. Este grupo de trabajo de estudio, insisto para el modelo de gestión y la situación jurídica y económica de las concesiones, está compuesto por Fernando París, Jefe de la Oficina Económica y Técnica, por Javier Badal que es el Jefe de Servicio Administrativo de Economía y Cultura, y por Alberto Ipas, que es el Gerente de la sociedad y que coordina Miguel Ruiz, Coordinador del Área de Cultura y Economía. Este estudio que están trabajando ya y que encargamos tiene que determinar la situación de impago de las concesiones y las medidas que podamos adoptar, he dicho podamos, verbo poder y no verbo querer. ¿Por qué? Porque como saben podríamos decir, ¡Hala todos fuera porque no pagáis!, pero eso es muy sencillo y es irreal y además ilógico porque en algunos casos concretos, la indemnización que tendríamos que asumir para pagar a las empresas concesionarias que hoy no pagan, es mucho mayor económicamente hablando, mucho mayor que el impago que hoy mantienen con la sociedad. En este caso, hay que decir que el gerente de la sociedad ha sido muy estricto y muy vigilante y hace todo lo que puede y un poco más en ese sentido, eso me gustaría que mi opinión hay que dejarlo claro. Como digo, en algunos casos los impagos serían motivo de rescisión de las concesiones pero dado el contrato que se firmó en su día, a veces un poco así, tendríamos que indemnizar por las mejoras e inversiones que muchas de las empresas han acometido en las concesiones, insisto, es mucho mayor que las deudas que ahora la sociedad sufre. En el informe económico de las concesiones, éste que estamos elaborando técnicamente, queremos que se determine la viabilidad de cada una de las concesiones, y esto es muy importante, hay algunas concesiones actuales con problemas estructurales físicos incluso en su construcción y otras de concesión de canon; es decir, de partida a mí de modo personal ya me parece que las condiciones eran poco reales, en algunos casos, no en todos, y además de eso pues el mundo ha cambiado, la situación financiera, económica de la mayoría ha cambiado. Así que primero habrá que determinar si son viables las condiciones económicas y técnicas de esas concesiones porque si no lo son pues no lo son, nos pongamos como nos pongamos, y si lo son, habrá que buscar soluciones, que por cierto me gustaría también que fueran colectivas. Este estudio se va a cuestionar también el modelo de gestión por medio de la sociedad que hoy existe, y su posible, he dicho posible, porque todavía no he dicho públicamente mi opinión personal y espero al resultado del estudio, y su posible vaciado parcial de competencias para pasar quizá, quizá alguna de ellas a algunos servicios municipales: Deportes, Servicios Públicos o como sea. Hay un precedente, el Teatro Arbolé, maravilloso proyecto, ya está fuera de la sociedad. Y desde luego, la razón, hay que cuestionarse la razón por la cual está adscrita a la actual Área de Economía y Cultura, que ya me dirán ustedes si es la mejor Área para la que esté esta sociedad que gestiona el maravilloso Parque y las concesiones que en él habitan y que pegarían seguro más en otras Áreas. Yo, en principio, de modo personal, aquí si me mojo, no veo ninguna razón para que la sociedad siga en este Área, así que quizá debería pasar a otra Área una vez veamos cuál es la más coherente con sus encomiendas, pensamos

básicamente en la naturaleza de las concesiones, insisto, en Deportes, Servicios Públicos, Cultura. Una vez tengamos estos estudios, los vamos a compartir con todos los grupos, y aunque la decisión la puede tomar el Consejero, sí que me gustaría que fuera de modo colectivo porque de lo que se trata es de regularizar una situación irregular ahora en la sociedad, que es el impago de muchas concesiones, algunas de ellas bastante poco viables, y tomar decisiones, qué se queda, qué dejamos y a qué Área, pasa si es que ha de pasar a alguna o cualquier otra posibilidad que se pueda discutir porque el equipo de Economía está dispuesto, y el Gobierno entero también, a discutir cualquier posibilidad. Luego decidiremos lo que tengamos que decidir, pero cualquier posibilidad queremos discutir y estamos dispuestos a ello.

En el caso de EMOZ, tienen materia en su expediente, pero hemos hecho unas cuantas copias, éstas, ¿alguien puede distribuir las por favor? Tienen copias de los contratos y convenios, el original y el renovado, pero les hemos hecho una copia de un proyecto y una solicitud de revisión de este convenio que hace la propia asociación. Es muy tocho pero verán que es letra muy grande, colorines, es un proyecto magnífico y muy bien estructurado y muy meditado. En el caso de EMOZ hay un asunto parecido con impagos, pagan tributos, tributos asignados el 31 de octubre de 2012, al Ayuntamiento, no a la sociedad cultural, al Ayuntamiento, ¿vale? al Ayuntamiento. Es verdad que ORIGAMI, que a mí me encanta, dicho sea de paso, política y personalmente me encanta, es el único museo ORIGAMI de Europa, que es una tradición de origen japonés que además atrae a miles y miles de personas, propias y ajenas, y que tiene mucho éxito en la ciudad, una gran aceptación social. En ese convenio como recordarán casi todos, porque casi todos estaban aquí, se le cede una estancia de modo permanente a esta asociación en los bajos del Mercado de San Vicente de Paúl. Ese convenio, insisto, no es con Zaragoza Cultural, es con el Ayuntamiento. El día 28 de noviembre de 2013, ese convenio se modifica y se lleva el proyecto museístico al Centro de Historias, a una parte de la segunda planta del Museo de Historias y se especifica un pago de tributo de 1.500 euros mensuales, que han de abonar cada trimestre pero son 1.500 mensuales, con lo cual de partida a mí ya me parece una barbaridad económica bastante inasumible, incluso en los buenos tiempos. Les recuerdo que ambas cosas tuvo el consenso de todos los grupos municipales del Ayuntamiento en ese momento porque vino a Pleno y se aprobó, porque además el proyecto es maravilloso. Yo creo que ese canon no hay quien lo sostenga, hoy en día cobrando 2 o 3 euros de entrada es imposible asumir un pago de 1.500 euros mensuales como tributo. Ahora hay una deuda acumulada de 10.500 euros, si no me equivoco, 10.500 euros; 3.000 del primer trimestre, 3.000 del segundo trimestre y 4.500 del último trimestre. Estas diferencias es porque hubo pagos parciales en los 2 primeros trimestres, así que la suma total -míro a la jurídica al respecto porque me mira y según mueva las cejas veo si me equivoco o no-, así que a día 31 de diciembre la deuda que habría acumulado la asociación es de 15.000 euros. El anterior responsable de Cultura, y la asociación EMOZ siempre pensaron, me parece bien, eran otros tiempos, siempre pensaron que encontrarían el patrocinio seguramente de una multinacional japonesa y digo multinacional japonesa porque sé que hubo contactos iniciales aunque ninguno tuvo mucho recorrido y ninguno acabó bien. Bueno, no ha ocurrido, no han encontrado ese patrocinio, saben que hay 2 trabajadores con nómina, no ganan mucho, bueno se lo ganan pero no lo cobran, hay 2 trabajadores con contratos que automantiene la asociación, se cobra una entrada generalista de 3 euros, que tiene bonificaciones a personas en paro y a personas jubiladas y otras bonificaciones similares. El primer martes de cada mes la entrada es libre, y además se cobra 60 euros por una visita guiada a grupos muy numerosos con taller y monitor propio. Estos precios sepan por favor que también rigen para cuando la actividad no es el propio museo ORIGAMI sino en el exterior, en bibliotecas municipales, en colegios con monitor, en algunos casos concretos hay algunas que las patrocina Ibercaja, o las patrocinaba. Así que quiero plantearles dos cuestiones: Una, hay que saldar la deuda pero yo sugiero que sea no en liquidez sino en servicios a los ciudadanos que habrá que establecer. Y dos, yo sugiero que hay que fijar un nuevo canon realista, no de 1.500, que también tendrá que ser abonado mensual o trimestralmente o anualmente, en este caso es bastante más fácil culturalmente hablando, con servicios a la ciudadanía. Y me gustaría que esto fuera regulado por un nuevo convenio donde el canon ya se estipulara que se paga trimestral, mensual o anualmente, que se paga a cambio de actividades pedagógicas para colegios, para entidades infantiles, para bibliotecas o para entidades sociales, pero que el suscriptor de ese convenio con la asociación no fuera el Ayuntamiento de Zaragoza como es ahora sino la sociedad Zaragoza

Cultural, primero porque me parece obvio que es mucho más fácil la gestión, pero segundo porque además la programación y los contenidos, que no el continente, pero la programación y los contenidos del Centro de Historias, que es donde se ubica el Museo ORIGAMI, depende de la sociedad Zaragoza Cultural con, insisto, la reducción del canon, con una salvedad que fijáramos en convenio, si les parece bien. Deberán buscar, siempre deberán buscar, y si logran un patrocinio o logran algún día, porque la marcha del proyecto es fantástica, logran ingresos propios que superen los gastos y suman beneficio más allá de los 2 sueldos que ahora tienen, esa parte de beneficios o de patrocinio les debe permitir abonar parte del tributo o del canon en liquidez, y el resto seguir compensándola en servicios a la ciudadanía. Y de hecho ya les propongo que lo que yo creo que es una locura en este momento de 1.500 euros de canon mensual pase a la mitad. ¿Por qué es la mitad?, porque hay que elegir una cantidad, ¿cuál? la mitad, 750 euros, abonados en servicios a la ciudadanía, pero me gustaría que esta decisión la pueda llevar a cabo porque hay consenso o mayoría en esta Comisión. Esto es todo. Gracias. Esto que he pasado es el proyecto que ellos hacen.

Sr. Asensio Bueno: Sí, señor Rivarés. Primero una cuestión en cuanto a la forma. A mí me parece muy bien que usted pida una comparecencia para analizar la situación de la sociedad Zaragoza Arroba y también sobre el convenio que nos trae aquí de ORIGAMI, pero en fin, yo le agradecería que esta información nos pasara una información también con antelación suficiente, que analizase la situación económica de ambas cuestiones, en el caso por ejemplo de la sociedad municipal de los impagos o problemas o dificultades económicas y de cumplimiento de las prescripciones técnicas que hay con algunas de las concesionarias, para saber exactamente de qué problema estamos hablando y también de las alternativas que nos está proponiendo. Entiendo que en el caso de Zaragoza Arroba Expo pues evidentemente hay que hacer una revisión como se estará haciendo en este momento, y de hecho está haciendo el Área de Servicios Públicos de muchas contrata, aunque el planteamiento de Servicios Públicos, ir analizando con 6 meses de antelación el modelo de gestión que ha habido en un servicio, que en este momento está externalizado y las ventajas o no de que se siga manteniendo con una concesión o de que se pueda en un momento dado prestar de forma directa, yo creo que aquí también hay que hacer lo mismo, en ese proceso de revisión de todas las contrata, pero ya que hay problemas puntuales, que no son nuevos, porque aquí desgraciadamente y todo lo que ha dependido del señor Blasco, todo hay que decirlo, pues llueve sobre mojado. Ya tuvimos la situación que tuvimos con el Teatro Arbolé, ya tuvimos también algún problema con alguna concesionaria que gestiona algún servicio del Parque del Agua y suma y sigue, y suma y sigue. Por lo tanto hay que tener claro, cuál es la situación real en estos momentos de esos incumplimientos, dificultades de pago, de cumplimiento de los objetivos que hay en los contratos con las concesionarias que llevan distintos servicios dentro de esa sociedad municipal. Usted está planteando algo que tiene más recorrido de medio, largo plazo que es la propia viabilidad o sentido de la sociedad, yo no quiero adelantar evidentemente ningún acontecimiento, pero si va a haber un grupo de trabajo técnico que evalúe todas estas circunstancias, lógicamente nos va a tener que llevar también a hacer esta pregunta, en el medio y largo plazo, sobre todo viendo también el período concesional que tenemos en este momento con muchos de esos servicios y el cuestionamiento que se está poniendo encima de la mesa. Y por favor, información, información por escrito y también no solamente, insisto, de los problemas económicos que se están detectando sino sobre las soluciones.

Usted nos plantea ahora una situación con el convenio que hay con la Escuela y Museo ORIGAMI, comparto con usted el interés que podemos tener por lo que hace esta Escuela, interés también, por cierto, por sacarle rentabilidad y uso a esa segunda planta que están utilizando para el Museo ORIGAMI en el Centro de Historias. Ahora, cuando se hacen convenios, hay que hacer convenios que nos interesen a las partes, no se pueden hacer convenios a la carta, pensando en una sola de las partes. Ya hemos tenido soluciones de este tipo, con Arbolé también se planteó una cuestión similar, como no podían pagar al Ayuntamiento el canon económico estipulado, al final se buscó un sistema de pago, que es lo que nos está usted planteando, que sustituye el canon económico por un canon de servicios, un canon en especie. Vamos a ver si realmente está compensando una cosa por la otra, y luego habrá que ver qué pasa con las deudas que haya acumuladas. Usted ha dicho 10.500 euros que hay acumulados de deuda, de ORIGAMI hacia el Ayuntamiento. A mí me gustará saber qué es lo que está planteando en este momento, si compensación de

toda esa deuda o de esos 15.000 euros de deuda acumulada que haya a este paso a final de año, por servicios al Ayuntamiento, a la ciudad; con visitas, yo que sé, con lo que es la difusión de lo que es ORIGAMI en los colegios, en los institutos. Creo que las cosas hay que hacerlas de otra forma, y si hay una propuesta, que creo que tiene bastante bien hilvanada, o al menos tiene una idea clara de lo que plantea, como también la reducción del canon económico a la mitad, háganos una propuesta por escrito para ver también las bondades, las ventajas de esa solución que nos está planteando, porque así es muy difícil tomar soluciones. Plantear las cosas a bocajarro no es la mejor forma de llevar los asuntos, y menos los asuntos económicos, por lo tanto le pediría que para próximas veces nos pase por favor una información suficientemente detallada para no tener que tratar estas cuestiones a pelo. Es muy importante tener esta información económica y, señor Rivarés, no la tenemos.

Sra. Fernández Escuer: Le veo decir que no con la cabeza señor Rivarés, pero yo coincido en el tema de las formas con el señor Asensio. Yo creo, en cuanto a la sociedad Arroba Desarrollo Expo, que aquí, hoy por hoy, por lo que yo he entendido, corríjame si me equivoco, no tenemos que tomar ninguna decisión al respecto, simplemente nos ha informado de que se ha instituido el grupo técnico de trabajo, yo creo que tenemos que esperar a ver la evolución y la información del grupo técnico de trabajo. Eso sí que yo, como también soy del grupo municipal nuevo, sí que me sorprende que es la única sociedad municipal que no se ha reunido hasta el momento porque yo formo parte de esa sociedad, y es la primera noticia que tengo respecto de esta sociedad. Bueno, para no mentir, efectivamente que en su momento, por el tema de Arbolé, a petición del grupo Popular, sí que se nos facilitó la relación del estado, de la situación de las concesiones del Parque del Agua, pero aparte de eso es verdad que es la primera noticia que tenemos de este tema, con lo cual yo me alegro de que se haya conformado el grupo técnico de trabajo y a ver qué resultados tiene y los valoraremos en su momento.

Respecto a la EMOZ, desde luego para nosotros es un proyecto muy interesante, es un proyecto que distingue a esta ciudad y que nos coloca en el mapa, creemos que es un proyecto que hay que apoyar, además de por el proyecto en sí también por el sentido y como complementa la oferta cultural que se hace desde el Centro de Historias, pero también estoy de acuerdo en que nos hace falta información más detallada respecto a su propuesta por escrito y teniendo en cuenta todos los elementos de juicio de cara a tomar una decisión. Desde aquí ya le digo que por parte de Ciudadanos es un tema que miraremos con especial cariño, porque sí que creemos que es un proyecto que hay que apoyar, porque mueve 30.000 visitantes cada año, y eso en una ciudad como Zaragoza, en un Centro de Historias que no está en el centro de la ciudad, realmente para muchos visitantes supone un esfuerzo, aunque realmente está cerca, pero bueno trasladarse hasta allí. Sí que creemos que es algo, insisto, que hay que apoyar, pero nos gustaría tener antes de decidir pues información más detallada al respecto. Gracias.

Sra. Ranera Gómez: Pues yo, señor Rivarés, no deja nunca de sorprenderme. La verdad es que hace años que lo conozco y siempre me sorprende, siempre hay una mejor para sorprenderme. El otro día en el Patronato de Artes Escénicas me sorprendió haciéndose un ruego a sí mismo, hoy nos sorprende viniendo a una comisión que usted, entiendo, hace el orden del día, y haciendo dos comparencias, que por cierto estamos casi de acuerdo en casi todo, pero hace usted dos comparencias, cuando tendrían que ser puntos del orden del día o, como usted es el vicepresidente de la sociedad Arroba Desarrollo Expo, lo leo porque siempre me ha parecido difícilísimo de decir, es tan fácil como que convoque el Consejo, e informe de la situación en el Consejo. Y es el único Consejo, le acaba de recordar la señora Fernández, el único Consejo que en 6 meses no se ha reunido, es que están ustedes gestionando. Yo le aconsejo, reúna a ese Consejo, informe de la situación en ese Consejo y hagan valoraciones. Ya que hace usted esta comparencia, el grupo municipal Socialista vamos a aprovechar a hacer valoraciones, que también las haremos en el Consejo si usted tiene a bien convocarlo. Estamos hablando de 35 concesiones, no lo he visto la información que tengo, como me acaba de llegar. Hay 35 concesiones de las que 3, efectivamente no pagan. Usted lo que no ha dicho es que se han generado 300 puestos de trabajo, eso no lo hemos contado, me imagino que en el Consejo cuando lo convoque se hablará; que en los últimos 6 años, esta sociedad ha dado beneficios, es una de las pocas sociedades que ha dado beneficios, se lo garantizo; que mantienen todos los sellos de calidad, y que, por ejemplo, otros parques de la ciudad, desgraciadamente no lo tienen en la actualidad. Por lo tanto

mantienen sellos de calidad y además es más barato que el mantenimiento de otros parques. Ayer en concreto, que creo que era Gerencia, el Gerente estaba en Smart City en Barcelona, en Smart Park, porque bueno, esto suele pasar mucho en esta ciudad, no sé muy bien por qué, pero en el ámbito internacional sí que reconocen el modelo de este parque, ya le digo, en Smart City, una cumbre importante que además el Ayuntamiento debería empezar a luchar porque esos congresos se hagan en esta ciudad por toda la generación de economía y de empleo que suponen. Pero centrándome en esto, somos un modelo fuera, tenemos los sellos de calidad, no lo tienen otros parques de la ciudad desgraciadamente, y creo que sería bueno que profundizáramos. Pero insisto, en el Consejo. Tiene usted un Consejo, usted decía antes que no cuestionaba el modelo de gestión y que no se había pronunciado sobre lo que pensaba de esta sociedad. Se ha pronunciado ya algo, le aconsejo que lea el Acta de la anterior comisión, yo luego le comentaré cosas porque me la he leído y es un ejercicio interesante leer las Actas, porque además usted, como es bastante expansivo, suele hablar bastante. Entonces es interesante leer las Actas. Usted se ha definido sobre esta sociedad, pero insisto, tiene que ser el Consejo del órgano competente.

En cuanto al tema de ORIGAMI, pues yo cuando era pequeña mi madre y mi padre me decían siempre que mataba moscas a cañonazos, y le voy a explicar, yo creo que usted está matando moscas a cañonazos, porque este proyecto es un proyecto que nos lo creemos todos, si es un proyecto maravilloso, yo ayer estuve en el museo, lo estuve viendo, ya lo había ido a ver, por cierto, con mi familia, es fantástico pero que es fantástico lo sabemos todos, que es maravilloso lo sabemos todos, que es un portaaviones de cultura también, aunque el gran portaaviones es el Auditorio, que es un portaaviones de cultura también, que es un espacio dinamizador y ha sido clave en el Centro de Historias también, que no hay problema. No traiga aquí una comparecencia, vayamos a la sociedad Zaragoza Cultural y hagamos las cosas bien o ponga en el orden del día, plantee usted en el orden del día, insisto, que es el presidente de la Comisión y es el que hace los órdenes del día, cuál es la metodología, que además jurídicamente se lo dirán. Pero no puede venir usted, señor Rivarés, con todo el cariño que le tengo, a hacer comparecencias sobre la sociedad Arroba Desarrollo Expo, que la tiene sin convocar, y una revisión de un convenio de la Escuela Museo ORIGAMI que ya le estamos diciendo todos que en el fondo estamos encantados y hay que seguir potenciando este proyecto. Instrumentalice, usted gestiona, ponga los métodos encima de la mesa, pero no así a modo de comparecencias, ni se ruegue usted mismo ni, de verdad, que hay instrumentos y hay fórmulas.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias. Bueno señor Rivarés, lo primero de todo, le agradezco que pida una comparecencia a petición propia para contarnos novedades sobre la gestión del Ayuntamiento, pero novedades. Pedir una comparecencia a petición propia de Zaragoza Arroba Expo para contarnos como nuevo que ha constituido un grupo de trabajo, pues no me parece lo más coherente. Usted ha dicho que no se ha pronunciado sobre la gestión de la sociedad y mire, yo, Lola, me he leído las Actas y concretamente en la comisión de julio usted dijo literalmente que Zaragoza Arroba Expo no gozaba ni mucho menos de la mejor gestión posible. Y mire, yo no voy a entrar a opinar sobre la gestión de la sociedad, no voy a entrar, porque llevo muy poco tiempo en el Ayuntamiento y creo que si se lee usted el informe de gestión de Zaragoza Arroba Expo del año 2014 verá que se ha trabajado, se ha trabajado bien y se ha gestionado bien, otra cosa es la decisión política que llevó a constituir la sociedad Zaragoza Arroba Expo. Pero antes de criticar algo, yo creo que hay que saber por qué se constituyó, qué es lo que hace y qué ha llevado a los problemas que ahora tiene la sociedad. Bueno, todos sabemos que Zaragoza Arroba Expo se constituye en el año 2008 para gestionar el meandro de Ranillas y toda la zona de riberas después de la Expo. Bueno, no me parece un disparate, otras ciudades que han tenido exposiciones internacionales han constituido sociedades del mismo tipo: Barcelona, Sevilla, Londres, Portugal. Bueno, se constituye, no me parece un disparate. ¿Qué hace actualmente Zaragoza Arroba Expo? ¿Qué hace? ¿A qué se dedica? Pues se dedica a 3 cosas fundamentalmente, se dedica a gestionar las explotaciones económicas que se hacen sobre las instalaciones del Parque del Agua y de las riberas, es decir las concesiones administrativas, y gestiona dos grandes contrata, una gran contrata que es de mantenimiento y jardinería del parque y otra gran contrata que es hidráulica. Esas tres cosas, actividades económicas, mantenimiento, que luego le haré una puntualización, y la contrata hidráulica. ¿Y qué presupuesto tiene la sociedad? Qué presupuesto tiene, y usted lo sabe mejor que nadie que es el Consejero de Economía, tiene un presupuesto de 2 millones y medio de euros. ¿Cuánto

se está pagando por parte de las concesionarias al Ayuntamiento? Es decir, ¿qué reversión tiene el Ayuntamiento de esas concesiones administrativas? Señor Rivarés, no llega a 400.000 euros, no llega a 400.000 euros. Con lo cual, nos está costando el mantenimiento del Parque del Agua a este Ayuntamiento más de 2 millones de euros. Hay un problema, hay un problema, se lo reconozco, pero hombre, usted ahora está planteándonos que va a solucionar ese problema, uno, vaciando de competencias la sociedad, es decir, esas concesiones administrativas van a seguir vivas, usted podrá transferir la gestión de la concesión a otra sociedad, pero las concesiones siguen vivas, el problema lo seguiremos teniendo, eso por una parte. Y el Parque del Agua habrá que mantenerlo, es un parque público, lo tendrá usted que mantener, entonces, claro, usted viene aquí a decirnos que ha constituido un grupo de trabajo para vaciar competencias de la sociedad o incluso para liquidar la sociedad, pero yo no veo que se solucione el problema de esa manera. El coste va a seguir siendo elevado, y las concesiones van a seguir. Y a bote pronto se me ocurre cómo solucionar, es complejo, es una cosa muy compleja, pero oiga usted está licitando las concesiones, se ha rescindido una concesión y usted la ha vuelto a sacar a licitación, quizá usted debería plantearse si el Ayuntamiento puede permitirse mantener todos los equipamientos del Parque del Agua, quizá debería pensar en hacer una subasta y que sean actividades económicas totalmente autónomas. Pero hombre, no me parece de recibo que venga aquí a hacer una comparecencia a petición propia y nos diga que ha constituido un grupo de trabajo, cuando en julio usted criticó la gestión de la sociedad, y léase las Actas porque ahí consta. Entonces yo no voy a criticar la gestión de la sociedad, creo que es una decisión política, no sé que se deberá hacer, igual habrá que cambiar el objeto social de Zaragoza Arroba Expo porque, ya le digo, el Parque va a seguir ahí, habrá que mantenerlo, o quizá también se me ocurre, ¿por qué no? ¿por qué no la limpieza y el mantenimiento del Parque lo llevamos a la gran contrata de Parques y Jardines? Probablemente ahorráramos mucho dinero, o por qué no la contrata hidráulica la gestiona Ecociudad, que tenemos una sociedad expresa para eso, oiga, gestionemos bien que podemos ahorrar mucho dinero y se lo llevo diciendo en todas las comisiones que hemos tenido. Me parece un poco arriesgado criticar la mala gestión de las sociedades porque usted sabe que los gerentes de las sociedades, así como los gerentes de los patronatos, actúan en función de decisiones políticas. Entonces creo que esto es una decisión política y usted nos tendrá que contar las decisiones políticas que quiere hacer sobre la sociedad, como sobre todo el área de Cultura, que es que aun no nos ha dicho nada. Usted tome la decisión y luego cree los grupos de trabajo para llevarlas a cabo. Pero es que ya es que es cansino, y luego, yo sé que usted está muy liado pero tiene un Director de Cultura que también podría contarnos o podría delegarle para que nos pasase la información, para hablar de los grupos. Hasta ahora vamos, yo todavía no he tenido una conversación con el Director de Cultura. Por favor, que eso cambie porque creo que no son formas. Gracias.

Sr. Presidente: Una vez más tendré que revisar mi capacidad dialéctica porque no he dicho, y hoy estaba casi leyendo, algunas de las cosas que dicen que he dicho. Una, me consta que excepto un grupo porque algo pasó con la cita que habían fijado, pero los demás sí, han tenido contacto porque lo intentó la asociación, con la asociación EMOZ y les contó. Dos, no traigo una propuesta, no la traigo, no traigo una propuesta, traigo un informe que elabora la asociación y es verdad que la decisión política en ambos casos la toma el Gobierno y la podía haber tomado ayer, hoy o mañana. Pero si no cuento, no cuento; y si cuento que cuento, lo que intento es compartir con los grupos algunas situaciones, cuya decisión política que resuelva la circunstancia tendrá que tomar el Gobierno, que podemos hacerlo, pero que prefiero compartirlo porque son decisiones políticas de calado. Y siempre he dicho y seguiré diciendo e intento hacer, no sé si lo consigo, pero lo intento hacer, compartir los datos para tomar decisiones en colectivo. Sí, la tomaré yo y firmaré yo la decisión, pero prefiero que sea una decisión colectiva en ambos casos. ¿Por qué? Porque en el caso de EMOZ, es verdad que no puede ir a la sociedad Zaragoza Cultural porque no corresponde el convenio a Zaragoza Cultural, es un convenio con el Ayuntamiento. No, no puede ir a la sociedad, es un convenio firmado por el Ayuntamiento y, de hecho, lo que propongo, que no hay que votar, sólo que lo sepan y si quieren lo discutimos es que conozcan esa propuesta, que ya conocían por la asociación, que me consta, que también sé eso, y yo les digo que ese convenio hay que reformarlo quizá en esas posiciones u otras, y que el convenio se firme con Zaragoza Cultural. Pero para entonces tendremos que tomar una decisión, ¿que la tomaré yo que es mi obligación?, sí, pero se lo comparto, por aquello de la transparencia y lo del trabajo

cooperativo y colectivo y eso que siempre me reclaman, todo el mundo, pero en especial usted, María, me lo reclaman y es lo que he venido a contar.

¿Por qué no he tomado aún ninguna decisión sobre la Zaragoza Arroba? Uno, porque no voy a tomar yo, la va a tomar colegiadamente el Gobierno. Dos, porque antes de tomarlas y después crearé un grupo que ejecute mi orden prefiero, democráticamente hablando, que hay un grupo de trabajo técnico, que es el que les he contado, que hemos constituido, para que ustedes conozcan sus conclusiones, insisto, yo tomaré las decisiones que tenga que tomar pero prefiero hablarlas. Y de verdad, podemos quedar juntos en un café, en su despacho, en el mío, en su grupo, pero me parece que el mejor sitio, de verdad, lo pienso, como soy nuevo igual me he equivocado, pero sigo pensando que el mejor modo de compartir con los grupos políticamente una información es la Comisión, que para eso está, si no a qué venimos, ¿a hacer discursos? me parece que el lugar es ese. He dicho textualmente, lo he subrayado, el estudio tiene que determinar la situación de impago de las concesiones y medidas que podamos adoptar. Técnica y jurídicamente y económicamente me dirán, pasa esto, por esto podríamos legalmente hacer esto, y ya decidiremos. ¿Pero quieren que decida antes que el grupo haga su trabajo? Es al revés, en virtud de la transparencia, en virtud de la colaboración, traigo a la Comisión, si quieren convocamos urgentemente la sociedad, ya les preguntaré día y hora que nos venga bien a casi todos, a todos será imposible. Lo que les voy a pasar con antelación es ese informe, bueno, ahora ya si quieren la convocamos sin el informe; también una petición que hacen, sindicalmente hablando, todos, que son 7, los trabajadores y trabajadoras de la sociedad con una sugerencia respecto a los servicios municipales, les contaré, recordaré, que lo saben, que pasó con Arbolé, les contaré qué posibilidades hay respecto a Deportes, y les contaré qué posibilidades hay respecto a Servicios Públicos. Y lo discutiremos. E, insisto, no critico ni alabo, ni lo hice antes ni ahora, la gestión, lo que hice y he vuelto a hacer hoy es que no me gusta el modelo de la sociedad, no me gusta, si lo he dicho pública y privadamente, no me gusta el modelo y tampoco me gusta que haya caído aquí en el Área de Economía y Cultura y por eso intento enviarla al Área correspondiente, previas algunas modificaciones que mejoran su gestión, por ejemplo, el Arbolé, lo he sacado. Estamos trabajando con Deportes y con Servicios Públicos pero prefiero, aunque pueda, no hacer nada que no comparta con ustedes.

Y en cuanto a EMOZ, para dejarlo aquí, insisto, he traído una propuesta que hace la asociación y les he dicho si les parece bien, que no hay que votar. Si les parece bien que trabajen un convenio que les pueda hacer público pues no mañana, pero el martes o el miércoles y si les parece bien lo firmaré. Puedo firmarlo sin consultárselo y contárselo por email, a viva voz, o en rueda de prensa, pero creo que es más democrático y transparente hacerlo aquí, si no, si la comisión de Cultura y Economía no tiene que debatir, incluso ayudar a tomar decisiones en cosas esenciales, para qué está la Comisión entonces. A mí eso me parece que es un principio democrático. Y la información la tenían, ese cuadro, Lola, ese cuadro, lo copiamos, lo trajimos en color y lo repartimos aquí en la Comisión. Puede ser un día que usted no estuviera pero su grupo lo tiene, y, a ver, que lo oigo aquí igual de públicamente, eso lo repartimos públicamente en la comisión. Lo tienen, ¿sí o no? Lo tienen, lo tienen todos los grupos, no sé qué concejal socialista, pero lo tienen, Lola.

Sra. Ranera Gómez: Como me he leído el acta de la comisión, luego le diré todo lo que dijo en la Comisión, que es verdad que yo no estaba porque estaba en el hospital.

Sr. Presidente: A pues, no lo recuerdo, ahora quiero pensar que no estaba porque ese papel, igual que hemos hecho hoy con EMOZ, lo distribuimos públicamente porque lo pidió el grupo Popular y dije, bueno, pues sí, para todos. Y es un cuadro bastante sintético pero que refleja claramente lo que hay. Y ¿por qué no he tomado decisiones respecto a qué hacer con una que no paga? Porque quiero compartirlas, las puedo tomar mañana, lo tengo hablado con el gerente, con el coordinador, con mis compañeros de Gobierno que podría afectar a sus Áreas, ¿pero de verdad piensan que no es más democrático compartir con los grupos? ¿que no es éste el lugar, que es mejor la sociedad? Prefiero que la sociedad sea más ejecutiva, y ésta más reflexiva. Reflexionemos, tienen los datos y cuando convoquemos enseguida a la sociedad, y les comparta por escrito los documentos que el grupo de trabajo va a hacer, creo que será más fácil que decidamos algo en la sociedad, pero lo discutamos aquí. Esta es mi visión del municipalismo, ¿me equivoco? Pues miren, pues ya aprenderé a pensar como ustedes. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Perdón, 3 minutos. Entonces, va a continuar con el modelo concesional, traspasará las concesiones.

Sr. Presidente: No, no, no, María no. Lo que les digo que vamos a hacer es leer el documento que va a elaborar el grupo trabajo, uno. Dos; -a ver si lo explico bien-, se lo compartiré. Tres; antes de tomar la decisión que de modo colegiado tomará el Gobierno, les diré, ¿qué les parece? Porque si resulta que estamos todos en una posición común, es mucho mejor. Si hay un debate, quizá yo aprenda seguro, aprenda muchas cosas y podamos cambiar o matizar la decisión. No, no, no sé si va a ser el modelo, lo que digo es que a mí no me gusta el modelo, no me gusta. Eso no significa que la vaciemos de contenido, que la ampliemos, que la disolvamos, no he dicho eso. El grupo de trabajo técnicamente ofrecerá posibilidades, las compartiremos y las hablaremos, eso es lo que le propongo.

Sra. Navarro Viscasillas: O sea que todavía no sabemos qué va a pasar con Zaragoza Arroba Expo.

Sr. Presidente: Claro que no, porque me gustaría escucharles, cuando tengamos todos, todos los datos. ¿Sí?

Sra. Navarro Viscasillas: Respecto a lo de EMOZ, me parece bien, me parece, como usted ha dicho, que lo hemos compartido todos los grupos, una aberración que se le esté cobrando al Museo 1.500 euros al mes por ocupar la segunda planta del Centro de Historias, pero yo creo que no hay que reducir a la mitad el canon así porque sí, habrá que hacer un estudio de qué es lo que le cuesta al ayuntamiento la utilización de la segunda planta del Centro de Historias. Es probable que los técnicos nos lo puedan decir, y habrá que hacer un estudio del dinero que se ahorra el Ayuntamiento en esa exposición permanente que está exponiendo el museo del ORIGAMI constantemente, que el Ayuntamiento no paga nada. De un estudio y de otro saldrá el canon, igual a pagar o igual debe pagar el Ayuntamiento al Museo, pero las cosas que se hagan bien, no ahora la mitad porque sí, no. Vale.

Sra. Ranera Gómez: Yo lo que creo, o por lo menos es lo que he recogido de todos, que lo que es urgente, señor Rivarés, es que convoque un consejo de administración. Yo creo que ese sería el mandato de esta comparecencia, es que usted convoque un consejo y en ese consejo que están todos los grupos políticos pues se habla, se analiza y se decide, y luego decidirá usted que para eso es el vicepresidente. Y luego mi segunda conclusión es que debe estar un poco enfadado con el señor Alcalde, porque esto de que usted lleve Economía, Cultura y esto que dice que no le gusta y tal, no sé, la verdad que...

Sr. Presidente: A ver por favor, a ver. No sólo no estoy enfadado con Pedro Santistevé, sino que le quiero mucho, sí, hago pública mi declaración de amor, ¿qué pasa? A mis amigos les quiero mucho, y Pedro ya es mi amigo, igual que algún concejal aquí presente, discuto agriamente y él y yo sabemos nuestros sentimientos y emociones al respecto. A ver, no confundamos, no, no estoy enfadado, y lo que he dicho; ¿ven como vale para mucho esta Comisión? ¿Ven? Hemos discutido, ¿ven? Hemos reflexionado, hemos llegado a conclusiones y la sociedad que convocaremos, ya lo sabe el Coordinador, en breve, tomará decisiones, y yo las asumiré. Y yo las asumiré, ve como vale. 750 euros, era una propuesta; bueno, pues nada, vamos a analizar no sólo los costes económicos reales, no solo eso, también la viabilidad porque igual puede costarnos eso una barbaridad, y no es viable, no podemos pedirle ese canon a la asociación, yo desde luego no defenderé eso, y una cosa mucho más importante culturalmente hablando, que no se nos olvide por favor, Comisión de Economía y Cultura. Todos los valores culturales y sociales intangibles que aporta un proyecto que todos hemos valorado mucho y alabamos y algunos gustamos de ir habitualmente, como éste, no, porque a veces puede resultar que los costes económicos son altos, no se pueden compensar económicamente, pero la aportación cultural y social que hace un proyecto como éste es tremenda, inaudita si quieren, fantástica, lo son; ¿750 es poco, o mucho? Igual vale 4.000 euros lo que nos cuesta luz, alquiler, agua, etc., uso, limpieza ese espacio, o no, aún no lo sé, lo intuyo pero aún no lo sé, pero a lo mejor el canon tiene que ser 200 o 5.000 a pagar en compensación. Claro, pero ve como es muy útil la comisión, ven como el lugar para discutir esto era éste, sólo he traído un proyecto de EMOZ, un proyecto que amamos consensuadamente. Lo he traído, ya decidiremos, elaboraremos un informe y les propondré mi decisión, se la compartiré y luego la tomaremos, igual que la sociedad decidirá lo mucho que hoy hemos avanzado en la

discusión sobre la sociedad Arroba. El Parque es maravilloso, también lo he dicho, es maravilloso ese Parque del Agua, ya sé que creó empleo, ya sé que tiene certificaciones, voy a correr, paseo con mis perros, voy a casar y me lo recorro media hora antes, aprovecho la circunstancia porque está muy lejos. Si ya lo sé, si lo sé, si soy parquero, o sea, amante de los parques, si ya lo sé, lo que digo es que las gestiones supongo que hay mejoras, siempre hay mejoras, y una es esa posibilidad. ¿Ve como ha servido, María? Usted ha aportado una idea, Lola ha aportado otra, ¿ve como ha servido? Este era el lugar, y en la sociedad tomaremos la decisión. Hala, gracias.

4.2 Interpelaciones

4.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Cuando tiene previsto presentar el proyecto de presupuestos para 2016, así como el calendario de tramitación y criterios que está siguiendo su área en su elaboración.(C-463/15)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.3)

Sr. Presidente: Perdone señor Asensio, si me permiten, luego hay una interpelación parecida. Lo que me digan ustedes, pero si no les importa, ¿podrían unificar los interpellantes la 4.2.1 y la 4.2.3. y las contesto a la vez o no les parece?

Sr. Asensio Bueno: Sin ningún problema. Sí, sí, no hay problema en ello porque además van en el mismo sentido. La interpelación es muy clara, la semana pasada le planteábamos señor Rivarés que la ciudad necesita tener un presupuesto. Y es verdad que le pedimos que en un plazo de 10 días nos presentara su proyecto de presupuestos porque es muy importante que Zaragoza cuente con un presupuesto y cuente con un presupuesto al menos aprobado inicialmente en plazo, es decir antes del 31 de diciembre. Entre otras cosas porque el presupuesto es la decisión más importante que tomamos en el Ayuntamiento anualmente y en él, precisamente, se plasma cuál es el proyecto político del gobierno de la ciudad para el próximo ejercicio, para el año 2016. Y siendo conscientes además, señor Rivarés, de que hay muchas dificultades, muchas, económicas, usted ha tenido una inmersión, mejor dicho un aterrizaje sin ningún tipo de paracaídas, a la realidad económico-financiera del Ayuntamiento que es muy compleja. No sé si alguna vez se arrepentirá de la decisión que tomó de asumir la Consejería de Economía y Hacienda, veo que no, veo que no por lo que ha dicho antes en la comparecencia, pero no nos cabe duda de que estamos seguramente en el presupuesto más complicado seguramente en la historia del Ayuntamiento de Zaragoza, precisamente debido a esa situación económico-financiera tan compleja. Somos conscientes también de que hay muchas variables que no dependen enteramente del Ayuntamiento de Zaragoza y sabemos lo que supone elaborar un presupuesto. Es verdad que algunas de ellas se van despejando ya, el Plan de Impulso Económico afortunadamente ya tenemos una resolución y eso cambia muchísimo el panorama presupuestario. Ya sabemos que va a llegar una financiación por parte del Ministerio de Hacienda de 45 millones para sufragar, para pagar todas sentencias firmes que tenemos que hacer frente a corto plazo. Sabemos también cuánto nos va a venir de la participación de ingresos del Estado, ya lo sabemos. Sabemos también cuándo vamos a recibir del Ministerio de Fomento la subvención de transporte. Hay otras variables, evidentemente, que no conocemos y espero que no se escude luego en ellas, porque Ley de capitalidad evidentemente no la va a haber antes del 31 de diciembre, por mucho que haya muy buena sintonía y seamos capaces de hacer una propuesta y empezar a hacer una negociación importante con el Gobierno aragonés, pero no puede ser utilizado como excusa para que el Gobierno no presente su proyecto de presupuestos. Por eso siendo consciente de estas dificultades y de que han dado una orden a todos los Departamentos, a todas las Áreas del Ayuntamiento para que vayan confeccionando su propio presupuesto, esta misma semana, el lunes le pedimos que nos fuera adelantando

información, que nos fuera adelantando información en todo lo que ya sabemos en este momento que podemos contar con ello. En la vertiente de los gastos, todos los gastos corrientes que sabemos cuántos van a ser para el año que viene, el capítulo I de personal con los compromisos adquiridos de incremento de salarios del 1% para los trabajadores municipales y de abono también de lo que resta de la paga extra del 2012, todo lo que tiene que ver con los capítulos III y IX, que sabemos que van a experimentar un incremento muy importante por los 2 años de carencia que ahora vamos a tener que pagar la devolución del préstamo ICO del año 2012, y también por el incremento de las obligaciones financieras con Zaragoza Alta Velocidad. Queremos también que nos entregue al resto de los grupos esa parte de los ingresos que ya hemos dicho que conocemos, es decir todo lo que va a venir de transferencias corrientes por parte del Estado, o todo lo que previsiblemente se va a ingresar a través de las ordenanzas fiscales, por mucho que no sean las ordenanzas fiscales de las previsiones del Gobierno, pero queremos lógicamente facilitar o, mejor dicho, que usted nos facilite el trabajo al resto de los grupos, para empezar con esa tramitación del presupuesto y para empezar con una negociación que lleve a un acuerdo porque es muy importante que la ciudad de Zaragoza tenga, insisto, a 31 de diciembre, e independientemente de la convocatoria electoral del 20 de diciembre, tenga aprobado inicialmente esos presupuestos. Por eso nos gustaría saber, señor Rivarés, cuándo va a presentar el proyecto de presupuestos, cuál va a ser el calendario de su tramitación y, por supuesto, los criterios. Los criterios están siendo muy confusos, desde informaciones que estamos viendo donde parece que se ha dado una orden por parte de Alcaldía o por parte suya, no sé muy bien de quién, de reducir el presupuesto de todas las Áreas municipales en un 10% menos en Derechos Sociales, hay informaciones también muy contradictorias. Hace un par de semanas el Alcalde decía que el Área de Derechos Sociales tenía que tener al menos 10 millones de euros más que en el 2015, ayer o anteayer vimos a la Consejera Broto que venía a plantear que cuenta o quiere conseguir 25 millones de euros adicionales para Derechos Sociales, vamos a ver qué criterios hay también para la elaboración del presupuesto porque todo esto está siendo muy confuso, señor Rivarés.

Sr. Azcón Navarro: Sí, muchas gracias. Sí bueno, yo entiendo que lo importante de la interpelación evidentemente es que el señor Rivarés nos diga si va a presentar el proyecto de presupuestos o no lo va a presentar, y cuál va a ser el calendario de tramitación, lo ha dicho el señor Asensio, y luego hay otra parte muy importante que es la de la documentación, la documentación que nos van a hacer llegar. Yo, señor Rivarés, en esta ocasión yo estoy convencido, quiero creer de que usted nos va a dar la documentación que PSOE y Chunta le han pedido. Usted sabe que PSOE y Chunta dieron una rueda de prensa la semana pasada pidiéndole la documentación de lo que son los gastos obligatorios. Señor Rivarés, escúcheme atentamente que me voy a poner de su lado. Hay que tener caradura, hay que tener caradura, y hay que tener caradura, señor Asensio, señor Trívez usted no estaba. Miren, yo les voy a presentar aquí una propuesta de resolución del Partido Popular al Debate del estado de la ciudad del 4 de diciembre del 2014, 4 de diciembre del 2014, antes de que ustedes hicieran los presupuestos. Pedíamos que se presentara de manera inmediata a todos los grupos municipales un informe del gasto realizado por los diferentes servicios municipales para la elaboración del proyecto de presupuesto municipal del 2015, incrementado con los recursos presupuestarios de las partidas que se encuentren insuficientemente dotadas. ¿Sabe qué me votó usted, señor Asensio? En contra. Y sus compañeros, señor Trívez, ¿saben qué votaron? En contra. Claro, al señor Rivarés decirles sus compañeros de Izquierda Unida también votaron en contra, entre ellos el señor Muñoz, pues qué les voy a decir, me votaron en contra. Y ahora tienen el cuajo de darse una rueda de prensa para pedirle al señor Rivarés lo que ustedes no nos daban antes de ayer. Pero señor Trívez, no se ponga nervioso, pero miren, esto, esto es del Debate del estado de la ciudad del 2014. Pero miren, esto mi amigo el señor Interventor, que yo me tomo cafés con él y miren, el 18 de marzo del 2013, le pedimos un informe al Interventor, solicitamos a la Intervención General la elaboración del informe detallado de cada una de las partidas del proyecto, tomando como referencia los informes de gasto de cada una de las Áreas, los contratos y convenios vigentes. Oiga, ustedes se limpiaron, no nos lo dieron. En el 2010, pedíamos estos informes y no nos lo dieron, no señor Trívez usted no, pero algún compañero suyo sí porque estaba en el Gobierno y el señor Asensio ni le cuento. Claro yo es que les oiga hablar ahora de estas cosas, señor Rivarés un poco, claro quiero decir porque yo no puedo dejar de planear que aquí hubo un Pleno extraordinario hace nada, el

20 de septiembre hubo un pleno extraordinario que pidió el Partido Popular. ¿saben qué pedimos en ese Pleno extraordinario? Lo voy a leer literalmente, pedimos los informes previos elaborados por los distintos Servicios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza durante la elaboración del presupuesto del 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Y no nos los dieron, y no nos los dieron. Entonces, bueno, entiendo que lo evidentemente importante es saber cuál va a ser el plazo de tramitación de esos expedientes, pero señor Rivarés, todavía tendrá más mérito que usted nos dé acceso a esa documentación cuando algunos compañeros de su grupo, no me puedo olvidar del señor Muñoz para estas cosas, pero por supuesto el señor Asensio y los del Partido Socialista, ¡que cuajo tienen!, hay que tener la cara dura, hay que tener la cara dura de salir a dar una rueda de prensa y ahora que ustedes quieren hacer oposición ir al pedirle al Gobierno lo que ustedes llevan años negándonos. Bueno, oye a ver si hay suerte y ahora que se lo piden los de la izquierda entre la izquierda, conseguimos todos poder ver esos informes. Muchas gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Por alusiones me gustaría intervenir.

Sr. Presidente: Sí, sí.

Sr. Trávez Bielsa: Estoy obligado porque he oído calificativos que no son muy elegantes y que faltan a la verdad. Señor Azcón, ha aprovechado usted esta interpelación para atacar esta rueda de prensa que dimos, no sé que daño político ha visto usted en una rueda de prensa que es absolutamente lógica. Mire, la gran diferencia, yo no quiero decir que sea verdad o mentira lo que usted ha dicho, será verdad, pero quiero decirle que la gran diferencia respecto a lo que usted está diciendo es que nosotros, tanto Chunta Aragonesista, no tengo que hablar con ellos, luego el Sr. Asensio me dirá si estoy faltando a la verdad, pero desde luego hablando por el Partido Socialista, el Partido Socialista hemos apoyado la investidura del actual Alcalde. Y desde luego, si por una cuestión lógica, aritmética y de sintonía ideológica, lo normal es que un presupuesto que tiene que aprobarse con mayoría del Pleno, lo normal es que obviamente el Gobierno de la ciudad lo tendrá que negociar y lo tendrá que hacer con los grupos que le son más afines. Y por lo tanto, entiendo que la ciudad necesita este presupuesto y entiendo que además, y tengo que decir cuál es la postura del Partido Socialista, no nos parecería adecuado el enfrentarnos ya a un proyecto de presupuesto cerrado que nos impidiera por lo tanto entrar en la discusión real de ese presupuesto, es por lo que le pedíamos unos datos para que aceleráramos lo que era toda una declaración de intenciones. Declaración de intenciones de que queremos negociar el presupuesto, necesitamos datos para empezar a hablar respecto al presupuesto, y no queremos un presupuesto ya cerrado, un proyecto de presupuestos en el que luego tengamos unos corsés que nos impidan llegar a un acuerdo al que indudablemente sería bueno que llegáramos por esta ciudad. Señor Azcón créame, en política y en acciones políticas se podrá hacer actos muy lamentables y con mucho cuajo, pero éste, créame usted, no tiene para nada, no se merece para nada esos calificativos. Y se lo digo, ya que estamos en un día de declaración de sentimientos, con todo el cariño que también yo le dispense a usted. Gracias.

Sr. Presidente: Viva el amor, viva. Ya les dije que en la fecha y las características del presupuesto, del borrador que el Gobierno debe presentar, dependía de muchas cosas; del Fondo de Impulso Local, que se ha resuelto el martes, de las negociaciones con la DGA, que no están resueltas pero que yo estoy muy esperanzado porque somos un grupo de trabajo, de los 5 Grupos Municipales, muy trabajador y con muy buena disposición. ¿Cómo será? Pues va a ser moderado, porque las ordenanzas son malas, las ordenanzas que ustedes aprobaron son malas en nuestra opinión y nos dejan poco margen y también la situación de colapso financiero es mala para la ciudad, pero por una vez más y las veces que haga falta porque no me canso en los foros y las veces que haga falta, la priorización absoluta que ha dicho el Alcalde, que he dicho yo y que ha dicho la Vicealcaldesa es, Derechos Sociales y Vivienda, priorización absoluta, no hay contradicción, dijo el Alcalde como mínimo 10 millones más y dijo la Vicealcaldesa 25 millones de partida en la negociación con la DGA, porque, porque el análisis de costes reales de las competencias en Acción Social, sólo en Acción Social, no en Derechos Sociales, no Vivienda, no Educación, que asume la ciudad, buena parte de las cuáles no le compete, o sea son impropias, nos cuesta a la ciudad 25 millones de euros. Es una partida, que creo que mañana a la una, insisto, las Consejeras Broto tienen que analizar, ¿que son 30? Buf, mejor; ¿que son 15? Bueno pues o 20, ellas verán, ¿no? Ellas verán, no hay ninguna contradicción. El calendario lo

propondremos cuando el Gobierno apruebe el proyecto, y es la Comisión, o sea, ustedes, los que aprobarán o no ese calendario y nos impondrán otro, pero si son ustedes quiénes van a definir e imponer o aprobar ese calendario. Cuando les diga la Comisión, que es que no lo digo yo, lo dice el Reglamento, ¿sabe?, cuando diga la Comisión. La semana que viene pretendemos, el lunes hay Pleno, pretendemos iniciar una ronda con todos los grupos municipales, y obviamente entenderán que le dedique más cariño, en el día del amor, a los grupos que en principio nos son más afines ideológicamente aunque sólo sea porque apoyaron la investidura de Pedro como Alcalde y de su equipo de Gobierno, sólo por eso entenderán que haya incluso más esperanza y más fluido informativo entre los grupos. La capitalidad no es una excusa, nunca lo ha sido, nunca la he utilizado como excusa, porque ya les he dicho mil veces en el día del amor y días antes es que confío mucho en el diálogo y también confío en la DGA, en ésta un pelín más que en la anterior, tampoco me voy a pasar en la confianza pero siempre confío en las personas y en las instituciones. Y confío mucho en el trabajo común de los 5 Grupos, en ese que semanalmente tenemos los 5, confío mucho y a lo mejor ojalá espero, deseo, anhelo que haya noticias buenas respecto a la cuantía inicial que podemos fijar y al futuro de la capitalidad, porque a lo mejor estamos de acuerdo los 5 en una cuantía mínima a partir de la cual llegar a una mayor, es que confío en eso y eso sí modificará la perspectiva y la intención del Gobierno y de los demás Grupos en los presupuestos. Eso es muy importante y eso hoy no lo sabemos. Y respecto a la petición de información, de todos y todas, buena parte de lo pedido ya lo saben, de hecho el señor Asensio está utilizando en esta comisión, ahora y antes, datos que sabe aunque acabe de solicitarlos, los sabe, si no no podría utilizarlos. Le estoy oyendo y sé que los tiene, fundamentalmente porque algunos de los que piden están publicados en la web, fundamentalmente porque algunos forman parte de la información trimestral, que por obligación este Ayuntamiento tiene que enviar al Ministerio de Hacienda, y lo saben, incluso se han publicado en dos medios de papel. Así que lo saben, buena parte. De hecho, la que hace referencia al capítulo IX, al capítulo III, amortizaciones, si está colgado. Pero vamos, aun así, el Coordinador del Área enseguida, enseguidísima, enseguidísima no es hoy, les va a hacer un paquetito a todos on line o pendrive o cd, evitando el papel espero, para que lo tengan todos en sus Grupos. Lo pidieron, es su derecho, nuestra obligación es atender esa demanda, esa es una obligación, pero que sepan que buena parte la saben.

Y para acabar, ¿cuándo traemos un proyecto de presupuestos? Cuando nos digan fundamentalmente los compañeros y compañeras del PSOE, y el compañero y compañera de CHA, ¿por qué? Porque como hay que pactarlo, cuando nos digan, ¿el lunes? El lunes, ¿antes de las elecciones? Antes de las elecciones, ¿después de las elecciones? Después de las elecciones. Porque no sólo les necesitamos, sino que también les queremos. Espero que el acuerdo sea a cinco, porque también prometí, y lo intentamos en las ordenanzas también, cuando hagamos un borrador de proyecto de presupuestos que el Gobierno apruebe, espero, deseo y creo que así va a ser, ya contenga propuestas de todos los Grupos municipales. Tenemos nuestra idea y nuestro proyecto, pero espero que cuando el Gobierno apruebe inicialmente ese proyecto, que someterá a discusión de Pleno, ya hayamos trabajado mucho e incorpore propuestas de todos los Grupos municipales, de CHA, de PSOE, de Ciudadanos y del PP. Así va a ser, de verdad, porque seguro, como creo en el diálogo, encontraremos puntos en común porque algunos son obvios, seguro. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues muchas gracias señor Rivarés por la contestación, pero empezaré por los cuajos, por las caraduras y por lo que hacen unos y otros. Mire, señor Azcón, el cuajo que tenemos es el cuajo de la responsabilidad, es el cuajo que siempre nos ha llevado a pedir, como por ejemplo pedimos también en octubre del 2014 esta misma información al equipo de gobierno socialista, para que nos fuera facilitando toda la información presupuestaria. El mismo cuajo que nos llevó también, en ese debate del estado de la ciudad, a no apoyar la propuesta del Partido Popular, de petición de documentación por la sencilla razón de que el señor Gimeno había explicado también cuando presentaba el proyecto presupuestario del 2015, que fue precisamente la semana siguiente. Sí, recuerde, recuerde porque se presentó el proyecto presupuestario que se sometió a una primera votación, que por cierto decayó, y he de reconocer que el Partido Popular en estos últimos 4 años ha sido lo único útil que ha hecho en materia presupuestaria, lo único útil, porque con su abstención es verdad que permitió que hubiese una segunda oportunidad para aprobar el presupuesto del 2015. Lo único útil, porque lo demás ha sido siempre pues una actitud de presentar enmiendas a la totalidad y no poder hablar absolutamente nada en materia

presupuestaria. Nosotros seguiremos exigiendo lo que hemos exigido siempre, y es que el presupuesto, señor Rivarés, esté aprobado en tiempo y forma. Y nos bastaría con una aprobación inicial antes del 31 de diciembre. Creo que es lo que le debemos además a esta ciudad, lanzar un mensaje muy claro de que un presupuesto prorrogado tiene además muchos perjuicios, tanto para los servicios que se prestan como también para todas las entidades del tejido social que dependen del presupuesto municipal, con un presupuesto prorrogado evidentemente esa actividad se resiente, y no, no lo podemos permitir. Y en cuanto a los criterios, pues es muy importante, porque son informaciones contradictorias, al principio se hablaba de un presupuesto de 703 millones de euros, luego me imagino que tiene que hablar de otra cifra, de 690, 693 millones de euros, por la sencilla razón de que se han aprobado ya inicialmente unas ordenanzas fiscales que no preveen el incremento de la recaudación que tenía previsto el Gobierno. Pero si están siguiendo ese criterio de reducir un 10% todas las Áreas menos Derechos Sociales, también se me antoja muy complicado qué va a hacer con el capítulo II y sobre todo con el Área de Servicios Públicos. A raíz del informe de 4 de septiembre, de Intervención General, hemos visto como hay un problema de infradotación con algunos servicios públicos de 55 millones que va a ser muy complejo de casar presupuestariamente, si es cierto que han dado una directriz de reducir el presupuesto de todas las Áreas menos Derechos Sociales en un 10%. Y esto evidentemente es lo que queríamos que nos explicase y sobre todo que no se escude en la negociación con la DGA. Con el Gobierno aragonés, como comentábamos antes, hay muchas cuestiones pendientes, una la deuda, que no afecta al presupuesto la deuda, porque está recogida ya en la contabilidad pública municipal; la ley de Capitalidad que es algo que todo el mundo sabemos que no se va a cerrar, que no se va a cerrar a corto plazo sino que hay un calendario de negociación, un proceso que seguramente durará hasta verano del 2016. Y además, y con relación a otras cuantías que sí que pueden ser variables, que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que estar pendiente, como esos convenios de colaboración en materia de Acción Social u otro tipo de subvenciones o ayudas que puede haber por parte del Gobierno aragonés, creo que dentro de poco, señor Rivarés, saldremos de dudas. Lo digo porque el propio señor Gimeno decía el otro día que el proyecto de presupuestos para la Comunidad Autónoma estará disponible el 30 de noviembre próximo, con lo cual el próximo 30 de noviembre, se despejarán muchas dudas con relación a esos convenios y a esas transferencias del Gobierno aragonés hacia el Ayuntamiento de Zaragoza con la presentación de ese presupuesto.

Sr. Azcón Navarro: Mire señor Asensio, señor Trívez, cuando se intenta justificar lo injustificable, se hace todavía mucho más el ridículo, mucho más. Yo les voy a decir lo que ustedes dijeron en su rueda de prensa: Del mismo modo, piden informes de los distintos servicios municipales sobre el coste anual de los servicios públicos que prestará el Ayuntamiento en el año 2016. ¿Qué me están costando? Es que esto es lo que yo he estado pidiendo durante años y ustedes no me daban. Entonces ahora viene el señor Asensio a decir que él lo pedía y a él sí que se lo daban, y lo que viene a hacer y reconocer es el sectarismo con el que la información ha funcionado en este Ayuntamiento y encima la inteligencia de venir aquí a decir que sí, que es verdad que había informes para unos sí, e informes para otros no; es evidente, quiero decir, no, no, no tienen. Y encima viene a reprocharnos que hiciéramos enmiendas a la totalidad. Miren, la irresponsabilidad de quien votó a favor de esos presupuestos, y ahora sabemos que estaban infradotados en 55 millones de euros, es de quien lo hizo y de quien le apoyó, de Chunta, del PSOE y de Izquierda Unida. Oiga, es que el paso del tiempo nos ha venido dando la razón en cada una de las cosas que hemos puesto encima de la mesa, hasta el señor Rivarés lo reconoce, hasta el señor Rivarés reconoce que lo que ha estado diciendo el Partido Popular en este Ayuntamiento durante muchos años era la verdad. Entonces por lo menos no vengán a reírse en la cara o a darnos lecciones sobre lo que decimos o no decimos. Se han reído en la cara, no del Partido Popular, de los zaragozanos, diciéndoles mentiras, una tras otra, y de esas mentiras hoy tenemos la situación económica que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Así que yo como mínimo les pediría un poco de prudencia y algo de humildad, y algo de humildad a la hora de venir aquí a contarnos que es lo que tienen que hacer. Yo, señor Rivarés, déjeme que le diga una cosa, es que usted hablaba de fluido de la información, claro, yo les he dicho a ellos, yo lo que espero es que eso usted no lo haga. Mire, a mí que usted negocie con sus socios de investidura me parece perfecto, es más, lo lógico, yo no voy a entrar en decir que tengo que estar en la misma situación que los socios de investidura, negociará con ellos, tendrá muchas más

reuniones con ellos, faltaría más, usted prevé que le van a apoyar y que lo que habrá, como siempre ha habido en Economía, es un tripartito, si yo lo entiendo. Yo lo único que le digo es que la información sea para todos la misma, que después de lo que ha dicho Zaragoza en Común la información sea para todos la misma, y usted me dice, claro. Lo que pasa es que en las ordenanzas fiscales hemos visto que la información del IBI que nosotros pedimos aún no nos la han mandado, hay quien ha tenido información sobre el impuesto de bienes inmuebles y sobre algunas cuestiones que nosotros hemos pedido y que todavía no conseguimos tener. Aquella información que tiene que ver con los bienes inmuebles de mayor valor patrimonial y que hemos pedido detalladamente aún no la tenemos, aún no la tenemos, la hemos pedido por escrito y aún no tenemos esa información, para saber a qué bienes inmuebles en esta ciudad ustedes querían aplicarles el recargo sobre la cuestión. Oiga, que es muy sencillo, con que se comprometa a que la misma información tendremos acceso todos, será más que suficiente. Pero en cualquiera de los casos, déjeme que le diga una cosa, cuando me dice que hay que pactarlo, claro, entiendo que no van a presentar el presupuesto si previamente no tiene una mayoría política para sacarlo adelante. Bueno, usted en las ordenanzas optó por hacer algo distinto, hoy ya entiende que con lo que ha dicho de que hay que pactarlo, pues eso. Pero a mí me gustaría acabar en 30 segundos diciéndole lo que considero que es más importante de todo esto. Mire, lo que se podía hacer en el Ayuntamiento de Zaragoza, usted tiene una minoría, hay una mayoría y evidentemente las ordenanzas municipales que se han aprobado son las que ha aprobado la mayoría de este Pleno y hay que respetar la mayoría política de este Pleno en lo que se refiere a las ordenanzas municipales. Yo entiendo que usted va a querer utilizarlas como chivo expiatorio de todos los males, pero sinceramente será poco creíble porque no lo son, uno. Dos, claro, el Gobierno siempre busca un chivo expiatorio, para usted serán las ordenanzas porque no puede ser el Gobierno de España, claro, en esta ocasión el Gobierno de España ha cumplido, el Gobierno de España cumple, no sé, en su intervención a ver qué más quiere del Gobierno de España, le acaba de dar un crédito de 48 millones de euros para pagar las sentencias, sin el crédito que le ha dado el Gobierno de España, usted era imposible que hiciera el presupuesto, 44 millones de euros para hacer el presupuesto del Ayuntamiento. Sin que el Gobierno de España le conceda el Fondo de impulso, usted lo ha dicho, ahora tendrá que reconocerlo, no hace el presupuesto ni loco. Por tanto, el Gobierno de España ha cumplido, pero no es que haya cumplido con el Fondo de impulso, ha cumplido con el Fondo de impulso como ha cumplido con las transferencias del Estado al Ayuntamiento de Zaragoza, que usted recordará que se incrementan más de 6 millones de euros. Por eso usted no nombra que la culpa del presupuesto sea del señor Montoro. Por tanto, ¿qué es lo que hoy tenemos que despejar? ¿A quién le toca cumplir hoy? Al Gobierno de Aragón, con los que ustedes se llevan tan bien, tienen tanta sintonía, y ahora hay tanta esto. Bueno, pues esperemos que una vez que ya ha cumplido el Gobierno de España con el Ayuntamiento de Zaragoza, a ver en qué cumple el Gobierno de Aragón, y que nos digan que hay un día en concreto en que presentan el presupuesto y podemos empezar a discutir de eso. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente. Por favor los tiempos. En función de los ingresos, ya hemos bajado a 693 millones de euros como previsión, en función de los ingresos. Y no tergiversen, por favor. O sea, a lo mejor es una equivocación, no pasa nada, si es una tergiversación allá su conciencia, de cualquiera, digo. La reducción que el Alcalde ordenó y no la ordenó, jurídicamente la ordenó pero es una decisión colegiada del Gobierno. La reducción del 10% en todas Áreas dice textualmente: Reducción del 10% en todas las Áreas, excepto en el Área de Derechos Sociales, excepto. Eso es una declaración de principios muy importante, yo voy a estar muy, muy pendiente, obviamente es mi obligación, para eso me pagan dos mil doscientos y pico euros o los que sean, es mi obligación, para eso me pagan, estaré muy pendiente de cuándo se presenta el proyecto de presupuestos del Gobierno de Aragón, muy pendiente, porque lo tendrán que presentar los grupos que ahora a mí me exigen premura, pero insisto, ¿lo quiere la semana que viene? ¿Lo quieren? No, no; vamos a esperar, ¿no? Digo, no me pida lo que luego no me piden realmente. Es muy importante, yo no le echo la culpa a nadie, señor Azcón, yo lo que digo es lo que pienso y cuando pienso que hay matices importantes y decisiones que tienen que tomar otras instituciones y que nos atañen directamente, pues lo tengo en cuenta y lo digo abiertamente, la DGA sí, por ejemplo. Y no es que me lleve especialmente ni bien ni mal con la DGA, hay una cosa fundamental en democracia, el sentido común y el espíritu de paz y la cultura de paz de la que yo vengo, que se llama lealtad institucional, y el Gobierno de Aragón, mande quien mande, gobierne quien

gobierno, significa que el Gobierno de la ciudad tiene que ser leal institucionalmente con el Gobierno de la Comunidad. Y el Gobierno de la Comunidad, gobierne quien gobierne, tiene que ser leal con el Gobierno de la ciudad de Zaragoza, y del resto de municipios, gobierne quien gobierne. Eso es muy importante, muy importante, y no me refería al Gobierno de España, ese que cumple como que ha superado más del 100% de la deuda pública de España y que semana sí, semana no, anda echándole la bronca la autoridad europea, ese que asfixia a los ayuntamientos, no me ha dado, nos, a la ciudad, ha concedido un crédito de 44 y pico millones, que hay que devolver con intereses, muy bueno sí, 1,3%, 10 años y 2 años de carencia, porque había creado dos fondos que eran inadmisibles por ningún municipio español, uno porque estaba pensando para los municipios a los que les iba super bien y no se metían en créditos de ese tipo, otro supuestamente pensado para los ayuntamientos a los que les iba super mal y que no podían acceder y tuvo que el tercero. Fuimos rápidos, lo descubrimos, lo pedimos y celebramos su concesión para la ciudad. ¿Qué hubiera pasado entonces? Que habría que haber pagado, a lo mejor, no sé si hubiéramos podido, esa deuda con recursos propios, pero ... no nos ha dado nada; porque además si no lo hace, a Zaragoza y a muchos municipios españoles más, grandes, pequeños y medianos, lo que genera es una bancarota inaudita y el Gobierno de España, ese que aumenta la deuda pública y el déficit en un 40%, no se lo puede permitir. Nunca le he echado la culpa a nadie, veo los condicionantes propios, ajenos, internos y externos, que hay para un trabajo y lo cuento. Es mi responsabilidad, la responsabilidad en última instancia del Gobierno y de los 31 concejales y concejalas de la ciudad, a los que nos paga la ciudad para tener los presupuestos más dignos posibles. Por eso siempre hablo y digo que la negociación es la única vía posible. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

4.2.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Somos concededores de que se está trabajando sobre la modificación de la estructura del Área de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza. Cuál va a ser la nueva estructura del Área o cuáles son las modificaciones que el equipo de Gobierno quiere llevar a cabo (C-471/15)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Tras la nueva distribución de áreas de Gobierno, porque queremos conseguir una mayor racionalización y también mayor eficiencia en la gestión, no porque la anterior nos parezca mala ni buena, sino porque todo siempre es mejorable. También queremos algunos ahorros en los costes en lo relativo a recursos humanos, hemos planteado una modificación de la RPT en el Área de Economía y Cultura en relación, fundamentalmente, al Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, al Servicio Administrativo de Cultura y Educación, y a la propia Dirección de Área. ¿Cómo? En concreto lo que planteamos es la fusión de dos Servicios, que de modo original ya estuvieron juntos, y luego por razones que recordarán, pero si no da igual, se separaron, la fusión de los Servicios de Patrimonio Cultural y de Cultura, para crear un único Servicio de Cultura, y para adscribir el Servicio de Patrimonio como una unidad dependiente de este Servicio. Además planteamos reestructurar el Servicio Administrativo de Cultura y Educación, para que pase a ser una Unidad de Cultura y creando una Unidad de Educación que obviamente pasará a donde le corresponde ahora, con la nueva estructura del Ayuntamiento, que es al Servicio de Educación, que corresponde al Área de Derechos Sociales, a la Concejalía de Educación e Inclusión. Ya no está en Cultura como estaba antes, es la que tiene competencias en bibliotecas, en educación, etcétera. Esta modificación la hemos hablado con los trabajadores y las trabajadoras, también con los sindicatos, he participado en un par de asambleas con la plantilla. En otro pack, con los sindicatos, además los miembros de la dirección del Área, alguna más con los sindicatos. Nunca ha habido ningún problema, de hecho algunos estaban esperando alguna cosa así. Ha habido alguna disensión personal solventada de modo inmediato. Y yo pienso que esta reestructuración es el principio de una cosa mucho más larga, pero que es muy importante porque creemos que va a hacer una

gestión mucho más racional y mucho más eficiente, y tiene menos jefes y los “indios”, digamos, los trabajadores y los técnicos están mejor situados, y vuelve a su ser además un Servicio que nunca creímos que tuviera que ser separado, que es el Patrimonio e Historia Cultural. De hecho, en una de las preguntas posteriores, verán cómo algunas de las conclusiones que hemos sacado ya tiene que ver con esa inmediata fusión muy pronto. Así que en principio es una fusión del Servicio de Patrimonio e Historia Cultural con el de Cultura y convertir el Servicio Administrativo, en una Unidad, que requiere menos gente, menos gasto corriente diario también. Y en cuanto, porque sé que me lo van a preguntar, me lo van a preguntar enseguida, pues en cuanto a los patronatos y a las sociedades, aún no les digo nada oficialmente porque estamos trabajando todavía en eso como reflexión, pero sí saben que de modo personal las miembros de Cultura de cada grupo, las portavoces de Cultura de cada grupo y yo mismo, en un teatro hace pocos días hablamos de unas cuantas cosas. No tengan duda de que todo lo que pensemos hacer se lo vamos a comunicar, e igualmente aquí o en cualquier otro ámbito, incluso en un despacho, lo podemos hablar. Porque pretendemos hacer una estructura un poco más eficiente, básicamente adecuada a los nuevos tiempos, no solo económicos, eh, fundamentalmente a los nuevos tiempos culturales y sociales, porque las estructuras, como las personas, también envejecemos y entonces hay cosas que siempre son mejorables. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias Fernando, pero más de lo mismo, no me ha dicho nada nuevo. Me dijo lo mismo en la anterior comisión. Por eso le he interpelado, porque me dijo literalmente, y voy a leer el Acta, parte del Acta... *“Una estructura pormenorizada del Ayuntamiento, allí va la cultura. Sabe que se fusionan Servicios, saben que se amortizan plazas, sabe que se ahorra dinero, se lo contaremos inmediatamente primero a ustedes -no nos han contado nada- como responsables de Cultura de sus grupos y después plenariamente si lo desean”*. Plenariamente me imagino que se refería a que si se amortizan plazas habrá que modificar la RPT y lo tendrá que traer usted al Pleno. Usted me acaba de hablar de la fusión de Servicios, el de Patrimonio e Historia Cultural en el Servicio de Cultura, de la desaparición del Servicio Administrativo, pero no me ha hablado nada, como bien se ha adelantado, que ya veo que usted también sabe lo que le vamos a contestar, a decirme nada sobre el organismo de las Artes Escénicas o de Zaragoza Cultural, y sobre Zaragoza@expo, tampoco me ha dicho antes nada, que crearán un grupo de trabajo pero no dice nada, no dice qué decisiones políticas va a tomar. Y es que señor Rivarés, está usted gestionando más de 21 millones de euros de presupuesto de este Ayuntamiento en el Área de Cultura. Usted llegó aquí en junio, es nuevo, pero lleva 5 meses. Yo le llevo pidiendo el cuadrante de la estructura del Área de Cultura, el actual, desde la primera comisión. A mí aún no me lo ha dado. Me decía antes Saúl, su Director de Cultura, que sí que lo tenían hecho, no me lo han dado, no me ha llegado, al grupo Popular no nos han dado esa información. Entonces, oiga, es que me parece de una falta de respeto que yo le haga interpelación tras interpelación para que me cuente exactamente lo mismo. Yo sé que se está trabajando, pero hombre, tráigannos alguna novedad. No me diga otra vez la fusión de Servicios que eso lo conocemos por prensa. Gracias.

Sr. Presidente: Por prensa no, que no se publicó. Pero de todas maneras María, le digo una cosa muy importante. Cuando tengamos la estructura que pretendemos generar, si es que hay grandes cambios en las sociedades y patronatos, claro que la compartiremos privadamente y públicamente. Cuando la tengamos. Primero, porque la estructura pormenorizada está sin aprobar y saben que muy pronto, es que lo saben, muy pronto tenemos que hablar, tenemos que hablar de si hay que hacer o no, y si es un sí, cuáles cambios en el Patronato de Artes Escénicas y cuáles en la Sociedad, si eso lo saben. ¿Cuándo? Cuando tengamos pergeñado, definido, un proyecto se lo podremos compartir. No vamos a correr porque tengamos que ser más rápidos que eficientes. Yo creo que la eficiencia es mucho más importante que la rapidez. Si es que le digo siempre lo mismo porque me pregunta siempre lo mismo. Cuando tengamos pergeñada esa estructura, si es que hay que hacerla y cómo, en los patronatos, ya se lo contaré. Se lo contaré porque además estoy convencidísimo que la mayor parte de los asuntos las 5 personas que estamos trabajando en Cultura, digo de cada grupo, estaremos muy de acuerdo. Pero es que ahora, cuando no tenemos pergeñado todavía hasta el detalle ese proyecto, ¿qué quiere que le cuente, vaguedades? Prefiero dárselo definido para que lo podamos discutir. Y en cuanto a esa información que me pide, María, yo tengo copia en mi correo electrónico de un envío, lo voy a confirmar, aquí no tengo red, pero lo confirmamos luego juntos. Y si no, se la imprimo

directamente y se la doy en el despacho de Economía. Pero tengo copia del Coordinador de un correo que le envió con la actual estructura del Área. Yo tengo copia, visible además, pero bueno si no le pido disculpas y lo imprimimos. Pero tengo copia.

Sra. Navarro Viscasillas: Perdón, igual yo también puedo estar equivocada, pero vamos me mandásteis un borrador de una modificación de los Servicios, yo no lo he recibido el cuadro.

Sr. Presidente: Bueno pues es un error nuestro del envío, porque tengo una copia de correo, el último día me dijo que se la mandara y yo hablé con el Coordinador y al rato tenía copia en mi correo. Por eso dí por hecho que era lo que pedía pero, bueno, entonces, disculpas, ahora lo miramos juntos y se lo imprimo. Pero el resto, claro que tendrá que haber reformas profundas, ligeras o de matiz, y lo hablaremos antes de que sean públicas y de que estén aprobadas. Pero déjenme que lo pergeñe. Cinco meses, y qué son 5 meses en 35 años de historia cultural de la ciudad en democracia. En fin, de lo que se trata es incluso, humanamente, de esperar al menos para hacerlo efectivo políticamente, al momento más adecuado humanamente, jurídicamente y también estructuralmente. Es decir hay campañas obligatorias en la ciudad, la Navidad, el Pilar, eso es muy, no, no, no, va a ser enseguida, María, se lo juro, va a ser enseguida. Pero permita que tengamos una definición asegurada por nuestra parte que podamos compartir con ustedes. Vamos, es lo que digo siempre, porque estamos en eso trabajando, y porque cuando lo tengamos, allí habrá lo que consideremos que son las consecuencias y las razones que lo justifiquen, en el ámbito económico, sobre todo en la eficiencia de gestión, sobre todo coherente con el modelo cultural que le queremos proponer, de lo que ya hay algún cambio más o menos visible -luego les contaré alguna cosa- porque como saben perfectamente el mundo de la cultura tiene otros tiempos. Es verdad que uno en el área económica o el urbanismo, no lo sé, no lo sé, puede definir nuevas estructuras. En el mundo de la cultura es mucho más complicado, porque hasta la normativa es diferente. Usted sabe que, por ejemplo, no rigen en Cultura algunas normas obligadas en los contratos. En Cultura hay contratos artísticos, o sea, uno se puede gastar lo que quiera, como quiera y con quien quiera, porque impera el criterio artístico de selección, es muy complicado además saber qué hacemos con los dos teatros porque eso incluye una definición objetiva de los dos teatros para proponer una estructura al respecto. Sabe que hay una gran falta de personal, que hay 3 jubilaciones más este año, que por la tasa de reposición solo podemos cubrir una plaza. Todo eso hay que tenerlo muy claro para hacer una estructura, porque le podemos dibujar los mundos de Yupi, o de Hello Kitty que es más contemporánea si quieren, y luego no ser real. Pero es que eso lo sabe. Porque además también sé que lo saben, sé que confían en mí, sé que confían, -al menos en Cultura, luego ya en lo otro-, en la capacidad de gestión cultural del Director de Cultura y este Consejero, lo sé, y alguna cosa ya la hemos hablado. Cosa que aún no deberíamos compartir, la hemos hablado, porque se trata de que sean cambios que asumamos de modo colectivo, si no consensuadamente, sí por mayoría. Aunque pueda hacerlo legítimamente yo solo, pero prefiero que sea así. Porque pase lo que pase con la ciudad, siempre habrá nuevos Consejeros, nuevos Directores o no, nuevos gestores y nuevos gerentes que heredarán una estructura y que tiene que ser útil no solo para 2017, sino para como mínimo la siguiente década. Por eso prefiero compartirlo con tino y con tiempo. Tres meses más, que no lo serán será menos de uno, no es nada de tiempo si pensamos en que la estructura tiene que servir para la futura década. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

4.2.3 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: En qué situación se encuentra el proyecto de Presupuestos Municipales del año 2016. (C-472/15)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.1)

4.3 Preguntas

4.3.1 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero detallarnos los cambios previstos en la programación municipal para la Navidad 2015 y su implicación económica, administrativa y técnica? (C-457/15)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.14)

Sra. Fernández Escuer: Aprovecho para pedir la información que le van a mandar sobre el organigrama y la estructura, me gustaría tenerla, sí, la anterior, la futura entiendo que nos la mandarán a todos, pero la anterior no, a mí no me ha llegado nada.

Sr. Presidente: No, el envío era para María porque la pidió, pero sí, lo enviamos a todos los grupos, bueno algunos ya lo saben, pero vamos a todos los grupos, sí.

Sra. Fernández Escuer: Gracias, la pregunta la doy por formulada.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo también la doy por formulada.

Sr. Presidente: La programación navideña. A ver, pues bueno hay cosas por fortuna convencionales, obligatorias, que se mantienen aunque se pueden modificar en los criterios artísticos y los modos de gestión. A ver si consigo ser rápido. Uno, Belén, luego hay una pregunta al respecto pero yo avanzo algunas cosas. Los cambios son técnicos, en la disposición del montaje porque recuperamos, o sea, mantenemos todos los elementos, las figuras y las estructuras arquitectónicas en el Belén, pero con una disposición que utiliza unos cuantos metros cuadrados menos. Este va a ser el esquema del belén, también se lo puedo mandar si quiere. Es un plano de producción, no es que aporte gran cosa, es un plano que usan los compañeros y compañeras de producción. Saben que es una estructura distinta en la disposición de los elementos, un poco más corta, que ahorra un poco de dinero. Son 1200 metros cuadrados, 300 menos que el año pasado. Hay una cosa muy importante y es que se compensan con una aportación que hace Medio Ambiente. Saben que el belén lo organiza, estructura y financia Parques y Jardines y Zaragoza Cultural. Hay una aportación nueva de Medio Ambiente, que es un huerto real, o sea, en esa parte que hemos dejado vacía, va a haber un huerto real, que instala Medio Ambiente. Un huerto real de temporada, con los productos de huerta reales de la época, donde habrá alguna actividad pedagógica, que también llevará a cabo Medio Ambiente y Educación Ambiental. Y los cambios de estructura que generan cierto cambio, y además generan una mayor optimización, fundamentalmente porque había un problema de flujos en el elemento del Nacimiento, donde se paraba mucha gente, obviamente, a fotografiarse, fotografiar o mirar, que al cambiarlo de sitio y quedar en el final, elimina casi por completo ese problema de flujos. Esa aplicación que en teatro llamamos de logística y de flujos de públicos. Pero vamos a cambiar la cosa para que quepamos más con mayor comodidad. Inauguramos el día 2 de diciembre, por cierto recibirán llamamiento para que inauguremos todos juntos. El día 2, miércoles, a las 8, en principio.

En la muestra navideña hay un contrato menor, se han cambiado los criterios y los pliegos para ese contrato menor, al que accedieron tres entidades, dos empresas y una asociación de artesanía. Ganó una de las empresas, una de las 3 que apostaba por la licitación, que fue la que mayor puntuación sacó, Zaragoza Eventos. Cambiamos allí mucho los valores, limitamos a tres los espacios de hostelería, aunque hay otros gastronómicos de venta de alimentos, pero no de bar, para respetar a los bares de la zona. Allí generamos nuevos valores como de educación, valores pedagógicos, valores de inclusión social, de medio ambiente, aportación cultural, y una cosa muy importante fue que les exigimos programación cultural, fundamentalmente teatral, musical y pedagógica, todos los días de la muestra navideña, y además quedaba prohibido el uso de cualquier tipo de animales vivos. Verán, por ejemplo, que hay una cosa que llaman ponis ecológicos, pero no se confundan, son ponis de mentira, son juguetes para los niños y niñas y son ecológicos porque el modo de tracción no es eléctrico, es manual. Son los propios críos los que van a hacer correr, son verdaderas carreras.

Hay una, son 360 metros cuadrados como saben, con tobogán de trineos y están los 630 metros cuadrados para la pista de hielo, aquí detrás, 600 pares de patines disponibles, un personal permanente que crea empleo, 5 personas. Hay precios especiales por vez primera para grupos, para personas desempleadas y para personas en riesgo de exclusión social, que son nuevos cambios. Y lo mismo ocurrirá con el tobogán de trineos. Y en cuanto a la programación que decía antes que acompaña a la muestra navideña, hay unas cuantas de carácter pedagógico, el 100%, de la programación artística, que es diaria, es de artistas de la ciudad, son artistas locales. Son todo compañías o empresas de la comunidad autónoma. Además también el pliego tenía un cartel multicultural e incluye campaña escolar. Y aunque no sea período escolar, porque son vacaciones, sí tendrá trabajo porque se inaugura el día 2 de diciembre, hasta que haya vacaciones sí que habrá campañas escolares que gestiona la propia licitadora con los coles. En las casetas y la hostelería va a haber un concurso de decoración para favorecer que se trabajen un poco más el aspecto exterior de los puestos de ese mercadillo. En la Cabalgata de Reyes, hay un cambio de modelo. Ah perdón, hemos incluido una programación valorada en 30.000 euros, valorada por la licitadora, que incluye la participación de Casas regionales y de la Casa de las Culturas. Ahí están Raíces de Aragón, Asociación Acacia, Reyes de Aragón y algunos grupos folklóricos. Trabaja el teatro Arbolé, con los títeres de Cachiporra, todas las mañanas de fin de semana. Hay cuentacuentos diarios con 3 compañías locales, Binomio teatro, Mendalerenda y Nostradamus. Actúan varias corales, todas ellas miembros de la Federación de Coros Aragoneses, más el Amici Musicae. Recuperamos una vieja tradición que es la Tronca de Navidad, que incluye un pasacalles. Hay un grupo llamado Maracaibo que hace villancicos y canciones de invierno, que no es lo mismo, aunque fuera de España es lo mismo, aquí no exactamente. Formará parte de la muestra el Festival Internacional Zaracadabra, que es magia callejera. Hay un grupo de rondas tradicionales navideñas, que dirige Miguel Ángel Fraile, un magnífico músico investigador y folclorista local. Hay música clásica, el grupo Tritonio, que es un trío de cuerda. Incluimos al Orfeón Reino de los Mallos que hace varias corales, y también actuarán varios días en la Muestra los Titiriteros de Binéfar. Y luego hay talleres, hay una carpa para talleres, todos son de acceso libre para niños y niñas, y para acompañantes adultos. Hay 7 pases de 6 talleres, de 2 horas de duración que han valorado en 6.500 euros, que aporta la licitadora. Y luego hay algo muy propio, que yo creo que está muy bien y es muy importante pedagógicamente hablando, recuperar o mantener tradiciones culturales del invierno y de la propia Navidad: Taller de zambombas, taller de navidades del mundo, taller de figuras de belén, taller de cultura popular aragonesa, talleres de reciclaje de títeres, un taller de tronca de Navidad y un taller de jumping clay. El jumping clay es una forma un poco excesiva anglosajona, de llamar en realidad a los talleres que construyen con material reciclado las coronas reales, que son las que luego van a las puertas, a la decoración de las chimeneas, si las hubiera en las casas o dónde sea, vamos eso es el jumping clay.

En la cabalgata de Reyes vamos a cambiar el modelo. Hay 17 compañías de teatro local trabajando en la cabalgata. En lugar de producción directa, lo hacemos de modo cooperativo con esas compañías, es un poco más barato. Hay un nudo narrativo que se llama “¿Qué le pedirías a la luna?” Trabajan, pagados, 200 actores y actrices. Es un proyecto a futuro porque los grupos van a generar, junto con el Ayuntamiento, productos que después les permitiremos que incluyan en sus propuestas que puedan hacer por ahí como grupos teatrales. Y además incluye la participación de varias entidades sociales de discapacidad o de inclusión social y escolares. La Nochevieja es básicamente como siempre solo que por el mismo precio, mismo contrato, mismo importe, la orquesta contratada va a trabajar hasta las 3 de la mañana, 2 horas más. Hay varias novedades en el Auditorio y en los teatros. El Mercado tiene 2 compañías locales toda la Navidad. El Teatro Principal también 3 compañías locales y 2 de fuera, tiene ópera y música clásica y teatro familiar. Y en el Auditorio incluimos un concierto barroco, que utiliza los instrumentos tradicionales, que saben que entre otras cosas usa cuerdas de tripa, en lugar de las químicas. Y hay 3 conciertos de Navidad, y hay un proyecto para Año Nuevo, que es repetir por la tarde el concierto de Nochevieja, donde además de una orquesta y un coro local, participa una compañía local de danza que es Lamov.

Sr. Presidente: Perdón, me he pasado del tiempo pero es que valía la pena, ¿no? ¿Os lo mando por escrito?

Sra. Fernández Escuer: Sí, pero además con la parte económica al respecto.

Sra. Navarro Viscasillas: Fernando, para esto no nos has pedido opinión. Has tomado todas las decisiones solo. Para esto no nos pides opinión. Ahora, para los problemas tienes que colectivizar la opinión, bueno. Te pido por favor que convoques de inmediato un Consejo de Zaragoza Cultural y colectivizamos, exacto, para que nos cuentes todas las novedades acerca de la Navidad.

Sr. Presidente: Es compartir, no colectivizar.

Sra. Navarro Viscasillas: Colectivizar, decisiones colectivas a los problemas. A las cosas que no son problemas las tomas muy rápidamente y veo que empleas mucho tiempo. Respecto al Belén del Pilar, dos cuestiones. Me alegro que la reducción de 1.500 a 1.200 metros haya sido por cuestiones técnicas y no por cuestiones ideológicas. Me alegro enormemente.

Sr. Presidente: Por favor.

Sra. Navarro Viscasillas: No, bueno, podría ser. Y la segunda pregunta. Nos acabas de anunciar que se va a inaugurar el 2 de diciembre. Y que lo vamos a inaugurar de manera colectiva.

Sr. Presidente: No he dicho eso, no.

Sra. Navarro Viscasillas: Por tanto entiendo que el señor Pedro Santistevé estará en la inauguración del Belén de Navidad.

Sr. Presidente: Claro, claro.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias. Hace unos días no lo sabía.

Sr. Presidente: Bueno, pues ahora sí. Es más, no he anunciado sino que propongo el día 2, habrá que ajustar agendas, y lo que dicho es avisaremos para que vayamos todos juntos, sí. Y además habrá una actuación musical, no habrá rezos. Habrá una actuación musical para inaugurar el Belén. Digo que habrá música y que me parece que tendríamos que ir, no sé, un miembro de cada grupo acompañando para inaugurar con el Alcalde, sí, creo que es una propuesta de la ciudad, no del Gobierno.

4.3.2 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero decirnos si se va a programar en el auditorio el próximo mes de diciembre el tradicional concierto navideño que organiza la Academia General Militar en beneficio del Refugio? (C-458/15)

Sr. Presidente: Sí. Sí, sí, es el día 16 de diciembre por la tarde. Se les cobra, porque es de obligado cumplimiento, una tarifa B. El contrato ya está firmado. Se abonan todos los gastos del personal implicado. La sociedad Zaragoza Cultural recibe 4.168 euros, IVA incluido. La banda de la Academia General Militar no cobra, es una aportación gratuita, y todos los fondos recaudados saben que van a programas del Refugio. Organiza el Refugio y el Auditorio lo que hace es prestar, con la tarifa que marca la ley, los espacios y por supuesto colaborar en toda la difusión posible, sí, sí.

Sra. Fernández Escuer: Y por qué no aparece en la web del Auditorio la programación, cuando es el medio más útil y que todo el mundo conocemos.

Sr. Presidente: Sí, Sara, porque no está actualizada. No aparece eso, tampoco aparecen todavía algunas de las actuaciones de los teatros. Porque los contratos se firman muy lentamente, muy lentamente. Y por algunas razones más. Pero no aparece en este caso de la actuación porque la web está desactualizada. De hecho acabamos de habilitar a una persona, una funcionaria del Ayuntamiento, a que se ocupe también de la web del Auditorio, que no tenía responsable directo, que es la misma que estaba llevando y está todavía llevando la web de los teatros, también va a llevar la web y la información online, también las cuentas en twitter y en facebook del Auditorio.

Sra. Fernández Escuer: Pues lo agradecemos, porque realmente es el medio más común y al que acude todo el mundo a buscar la programación del Auditorio.

Sr. Presidente: Bueno en realidad, como sabéis, el Auditorio manda información postal. Pero también es verdad que los que vamos a conciertos ya definidos, las sabemos casi a la vez que Miguel Angel Tapia firma los contratos. Pero sí, es muy importante que vaya a la web, sí, están en ello.

Sra. Fernández Escuer: Gracias.

4.3.3 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero detallarnos en qué situación se encuentra la deuda y el contencioso por una venta de terrenos que el Ayuntamiento de Villamayor tiene con el Ayuntamiento de Zaragoza? (C-459/15)

Sra. Fernández Escuer. Bueno este tema lo hemos visto en prensa, y simplemente es eso, que aunque hace casi 10 años que el que fue barrio rural se independizó, por lo visto quedan dos temas pendientes. Uno a nivel económico, que hay una deuda que el Ayuntamiento de Villamayor tiene con el Ayuntamiento de Zaragoza, de más de un millón de euros por suministro de agua y vertido. Y luego otros temas judiciales, que por lo visto hay tres contenciosos pendientes de resolución por una venta de terrenos, y que reclama el Ayuntamiento de Villamayor, porque dice que se hizo cuando ya había sentencia de su independencia.

Sr. Presidente: Sí gracias. Le voy a pedir que intervenga un minutito o los que sean, la Directora de Economía, Ana Sanromán, pero la venta de los terrenos se produjo, de esas parcelas, se produjo cuando Villamayor era un barrio. Con lo cual las parcelas era municipales, del Ayuntamiento de Zaragoza. De hecho hay una sentencia judicial que da la razón al Ayuntamiento de la ciudad, da la razón, es así, aunque hubo un recurso posterior, pero los detalles más concretos la Directora de Economía, aunque solo sea porque así bebo un poco de agua.

Sra. Sanromán López: En octubre de 2005, el Ayuntamiento de Zaragoza vende tres parcelas del término municipal de Zaragoza todavía, que estaban en Villamayor. Tres parcelas cuyo importe, entre las tres, alcanza los 2 millones y medio de euros. Eso ocurre en 2005, y Villamayor nos reclama que le debemos esa cantidad, porque cuando se vendieron las parcelas Villamayor ya era municipio, o al menos se hizo de mala fe pues porque ya estaba constituyéndose, o empezando a constituirse como municipio. Lo que dicen las tres sentencias unánimes de los tres contenciosos es que cuando se venden las parcelas Villamayor no era municipio. Sí que es verdad que ese mismo año hubo una sentencia del Tribunal Supremo, pero lo que argumenta el juez, y así lo dice la sentencia, es que la sentencia del Tribunal Supremo, lo que les reconoce es el derecho a constituirse como pueblo, como municipio independiente, pero la sentencia del Tribunal Supremo, que es de 2005, no los constituye en municipio independiente. A partir de ese momento se inicia el proceso de constitución que culmina en 2006. Pero cuando se venden las parcelas, las parcelas son íntegramente nuestras. Sí que es verdad que en estos momentos hemos ganado las tres sentencias, algo a celebrar por este Ayuntamiento, y ellos han recurrido al Tribunal Superior de Justicia, pero imagino que no hay ninguna posibilidad de que prospere ese recurso.

Sra. Fernández Escuer: Vale, me queda clara la parte de las sentencias, pero respecto a la deuda que tiene el Ayuntamiento de Villamayor con el de Zaragoza, nos consta que la última vez que se requirió por este Ayuntamiento fue en 2013, ¿se piensa hacer algo al respecto?.

Sra. Sanromán López: Hombre, la idea evidentemente, tanto con el Ayuntamiento de Utebo, con el que tenemos problemas con deudas pendientes, como en el Ayuntamiento de Villamayor, es reclamarles y se les reclama la deuda que deben. No obstante, no llegamos a mayores porque no nos parece procedente entre

administraciones públicas dar determinados espectáculos, sino intentar por la vía del acuerdo que eso al final se cumpla, pero sí que se reclama por parte del Ayuntamiento.

4.3.4 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El proyecto de la Harinera ZGZ fue presentado los días 5 y 6 de noviembre en Madrid en el Encuentro Cultura local y Construcción de ciudadanía, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Política e Industrias culturales y del Libro. ¿Puede el Sr. Consejero explicarnos la experiencia, en qué punto está el proyecto y si existe la intención de solicitar alguna subvención nacional o europea para el mismo?(C-461/15)

Sr. Presidente: Gracias. Pues sí, sí y sí. Lo que les propongo es, había elaborado anoche un texto un poco largo. Les propongo, ahora les cuento brevemente. Pero les propongo mandárselo por escrito a todos los grupos, también a CHA, a todos los grupos en copia visible, porque es muy interesante, en realidad, sí. Fuimos a Madrid el 5 y 6 de noviembre, enviamos a un responsable técnico, que es Diego Garulo, técnico de Zaragoza Cultural, que coordina ese proyecto desde el Ayuntamiento. En realidad fuimos seleccionados como proyecto, fuimos una de las 30 experiencias seleccionadas, entre ciento sesenta y tantas que lo pretendían. Fue muy interesante. En realidad les llamó la atención varias cosas. En realidad la estructura que técnicamente se llama bottom-up, es una jerga para decir algo así como de arriba a abajo, contradiciendo esa costumbre de abajo a arriba. Es decir que la sociedad hace un proyecto o hace una propuesta y la institución la asume, ésta es la contraria. La institución genera una idea y permite, o sea, hace, que desde abajo y de modo colectivo se desarrolle de modo cooperativo. Es muy interesante y son las tendencias que ahora se llevan en la cultura comunitaria, se llevan como si fuera ropa. Se ponen en práctica las tendencias comunitarias en algunos países europeos al respecto, porque son mucho más eficientes económicamente, son mucho más eficientes y eficaces también desde el punto de vista sociocultural. Digamos que la proyección social y la capacidad de transformación de un distrito, de un barrio, o de una comunidad humana es mucho mayor. De hecho aprendieron unos cuantos de este proyecto, se lo mando por escrito, pero sepan, ya lo sabrán, que Harinera ahora está en su proyecto de fase final, se están completando los trabajos de rehabilitación de la planta calle con un contrato de suministros y con el lanzamiento, por parte de Zaragoza Vivienda, del contrato para suministro e instalación del equipamiento del edificio. Es posible que presentemos solicitud a varias subvenciones nacionales y también de la UE. Algunas de ellas, de las que hemos aprendido, porque hemos logrado recientemente colocar productos como Trayectos, en el Proyecto Europa Dance Channels o Proyecto Asalto en la Daphne Reco Street, que son proyectos europeos que nos gustan mucho y que aportan financiación; pero, mucho más importante, intercambio de experiencia, técnica y artística, posibilidad de proyección de estos proyectos fuera de la ciudad. Si quieren yo les mando todo este texto que había escrito anoche ordenadamente, ya les traduciré la expresión ésta utilizada, el bottom up, y verán comparativamente a qué tipo de proyectos europeos o españoles nos comparan, y el estado real del proyecto. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Agradezco la información, pero lo único, no sé si está decidido ya cómo o quién va a gestionar el proyecto de Harinera. Porque estaba el colectivo de "Llámalo H", estaba la asociación de vecinos San José, Zaragoza Cultural. Pregunto, no sé si hay un modelo de gestión ya decidido a ese respecto.

Sr. Presidente: La pregunta es muy interesante Sara. Se está trabajando, por eso les he dicho que una de las cosas varias, de las que más llamó la atención en ese encuentro, fue este proyecto de Arriba a Abajo, para luego la gestión comunitaria. La gestión comunitaria no es la cesión de la auto-gestión, es muy distinta.

Yo prefiero la gestión comunitaria frente, no digo a, sino frente a la auto-gestión. En principio Colectivo H, porque Colectivo H, está por definir eh, es un colectivo creciente no definido, que permite la inclusión tanto de entidades ya existentes, como asociaciones vecinales o proyectos culturales o artísticos estables, profesionales o no, como cualquier individuo que se incluye en ese proyecto. Pero fundamentalmente porque desde el minuto cero han sido quiénes han trabajado el proyecto, quienes han tenido toda la paciencia y sabiduría cultural del mundo para llevarlo a cabo, y quienes tienen un proyecto de gestión compartido con el Distrito, porque la Harinera tiene que ser vital para San José, pero también para el resto de la ciudad, para el sector cultural y profesional y el no profesional. En realidad este proyecto vino hace tiempo, es compartido por muchos puntos de vista y muchos sectores políticos, grupos, etcétera. Está por definir, pero el Colectivo H permitiría que la gestión fuera comunitaria y no de auto-gestión, siempre apadrinada por el propio Ayuntamiento y por técnicos culturales, yo creo que de un modo mucho más eficiente. Pero eso sí que lo compartiremos o colectivizaremos.

Sra. Fernández Escuer: Sí, una pregunta muy rápida, ¿plazos, para principio de 2016? Porque en un principio pensábamos empezar en otoño según qué programación.

Sr. Presidente: Ah, bueno, por fases, pero es muy importante la aportación que hace Zaragoza Vivienda.

Sra. Fernández Escuer: Ya lo leeré.

Sr. Presidente: Sí, se lo mando, la primera planta parcialmente, porque las obras, la construcción de la segunda y última planta pueden perturbar el funcionamiento de la primera, por eso el Colectivo H y el Ayuntamiento están trabajando en de qué manera poner en práctica el proyecto sin esas perturbaciones. Pero sí, principios de 2016 claramente. Parcialmente, porque la Harinera es un proyecto de muy largo plazo.

4.3.5 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero explicarnos la situación de los artistas que habitualmente exponen en la Plaza San Felipe, que ha sido objeto de queja en prensa por parte de un socio fundador de Santa Cruz-Plaza de Arte Asociación Cultural para el Fomento de las Artes Plásticas?(C-462/15)

Sr. Presidente: Pues les propongo lo mismo. Les voy a mandar un documento, lo avanzo ahora, les había traído hasta un plano estupendo de ubicación de la plaza San Felipe, que ha vuelto a su ser hace muchas semanas. El asunto como saben es, con ese ciudadano ya se habló, pero es que en realidad el Ayuntamiento antes de las elecciones se enfrentó a una reclamación de responsabilidad patrimonial, que presentó una ciudadana llamada Montserrat Viamonte Puente, por una herida en una mano, porque se cortó con unos soportes, que hemos retirado, pero que hemos retirado temporalmente para devolverlos nuevos o reformados por las Brigadas municipales, cuando decidan si es mejor reformarlos, corregirlos y devolverlos, o darles unos nuevos, y poner orden, porque en los últimos 5 años se ocupaba, para bien, eh, un BIC, que es la plaza San Felipe, donde además hay unos cuantos bares que pagan un alto canon por las terrazas, y no estaba regulado. Lo que hemos hecho ha sido generar un convenio que regule los días, las horas, la forma, el préstamo, la seguridad, hemos generado seguros que no existían. De hecho el problema jurídico que tuvimos con esta persona es que no había seguro, se cortó y quería culpar jurídicamente de ello al Ayuntamiento y jurídicamente no existían los soportes, están en su sitio, hemos tenido, básicamente yo una, el Director de Cultura muchas reuniones, todo ha sido compartido con ellos y enseguida tendrán los soportes o nuevos o corregidos. Pero si quieren les mando estos 4 o 5 folios que les escribí el otro día cuando vi la pregunta, a todos los grupos, ¿les parece?

Sra. Fernández Escuer: Sí, yo agradezco la información de nuevo, y entonces entiendo que se va a regularizar la situación con la asociación Santa Cruz, igualmente.

Sr. Presidente: Que me corrija el Director de Cultura, Saúl Esclarín, ya está regularizada. Hemos hecho un convenio que no existía, había ahí un vacío, porque claro, del asunto del accidente surgió, de modo pequeño pero surgió y podía haber ido a mayores, un conflicto con el espacio que ocupan las terrazas. ¿Hasta dónde la terraza, hasta dónde los cuadros y los pintores? Eso se ha regularizado en un convenio que no existía, orque además es un BIC municipal, pero que regula la DGA como sabe. Sí, simplemente hemos apoyado el proyecto, se regulariza y hemos solventado jurídicamente esos pequeños problemas que había con la seguridad, los seguros y los derechos. Lo mando por escrito.

Sra. Fernandez Escuer: Vale, ¿está el convenio ahí? Si no, agradecería.

Sr. Presidente: Sí, sí, sí.

4.3.6 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formula la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal en el Ayuntamiento de Zaragoza? (C-464/15)

(Las preguntas de los puntos 4.3.6 y 4.3.7, serán contestadas por escrito a solicitud del Grupo proponente)

Sr. Presidente: Creo que ha dicho su portavoz que las enviáramos por escrito.

Sra. Fernández Escuer: Perdón, no sé si puedo hacer la solicitud. Ya pasó también en la comisión anterior que otros grupos pidieron por escrito sus respuestas, ¿podrían luego pasárnoslas a todos los demás grupos las respuestas?

Sr. Presidente: Claro, como si la hubiéramos dicho. Pues la respuesta de las preguntas de CHA las haremos por escrito con copia visible a todos los grupos.

Sra. Fernández Escuer: Y en la comisión anterior el grupo Socialista, pidió...

Sr. Trávez Bielsa: Es que nos han contestado. En la comisión anterior planteamos en dos preguntas que su respuesta fuera por escrito, pero no se nos ha contestado.

Sra. Ranera Gómez: Las preguntas de los puntos 5.3.10 y la 5.3.11 de la comisión anterior, no se nos han contestado.

Sr. Presidente: Perdón, con copia visible a todos los grupos también. Gracias.

4.3.7 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A cuánto asciende la deuda pendiente de cobro del Ayuntamiento por distintos conceptos y que medidas piensa adoptar para su cobro? (C-465/15)

(Las preguntas de los puntos 4.3.6 y 4.3.7, serán contestadas por escrito)

4.3.8 D. Francisco Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cual es el importe del coste efectivo de los Servicios calculado por el Ayuntamiento en cumplimiento del Artículo 116 de la Ley 27/2013 de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local? (C-466/15)

Sr. Trávez Bielsa: La vamos a retirar porque está contestada, no porque tengamos cuajo de pedir estas cosas, señor Azcón, ve cómo lo pedimos también en Comisión, sino porque realmente nos ha contestado ya el señor Consejero.

4.3.9 D. Francisco Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Consejería de Economía y Cultura para la implantación de la Contabilidad Analítica? (C-467/15)

Sr. Trivez Bielsa: Es un tema que ha surgido hoy en el debate, como consecuencia de los puntos que teníamos de dar cuenta. Bueno, realmente el Grupo TICAZ se formó en mayo de 2015; en la primera Comisión de Economía y Cultura recuerdo que fue una de las primeras, no sé si era pregunta o interpelación que efectué como concejal, precisamente por la importancia que desde el punto de vista del grupo Socialista tenía el ahondar en la implantación de la contabilidad analítica, aunque se hubiera hecho a final del mandato del gobierno Socialista. Hubo una respuesta, yo creo que por parte del Consejero aceptando desde luego el reto y diciendo que lo consideraba prioritario, la pregunta es muy concreta, ya sé que hay buena predisposición, pero han transcurrido 4 meses, ¿qué etapas se han hecho, qué proceso se ha seguido, se ha pedido algún tipo de informe al Grupo TICAZ, se ha planteado la revisión de este grupo? ¿Cómo están en definitiva las actuaciones o cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo para la implantación de esta contabilidad analítica.

Sr. Presidente: Sí, sigue siendo prioritaria, yo creo que nadie duda que es fundamental. Como dice, señor Trivez, en mayo de 2015 hay una instrucción del entonces Vicealcalde, Fernando Gimeno, para crear un grupo (TICAZ), donde están representados los servicios de Contabilidad, de Presupuestos, de Intervención, Redes y Sistemas y la Oficina Técnica de Presidencia. En realidad tengo delante un texto de Manuel Galochino Moreno, que es otro excelente funcionario de la ciudad, es el Tesorero de la ciudad, que no del Gobierno. Este grupo, se ha convertido en estable, ya les he dicho antes que ha ralentizado un poco la puesta en marcha de la contabilidad analítica, porque tuvo que meterse inmediatamente y a tiempo completo en la elaboración del informe que reclamaba el Ministerio de Hacienda, sobre los costes efectivos de los servicios prestados, que ha sido la primera comparecencia de la jornada de hoy. Así que, aprovechando lo aprendido vuelve al trabajo con eso y con algunas cosas más. Ya ha habido de modo oficial 4 reuniones de este grupo de trabajo, además de eso ha habido obviamente muchas interacciones, mediante email o teléfono o verbalmente, entre los miembros, ya se ha establecido la metodología y los criterios utilizados para el cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por el Ayuntamiento, ya están desarrollando los estudios oportunos para tener una visión conjunta en cuanto a la elaboración de informes económicos, para tramitar los acuerdos de establecimiento de las Ordenanzas Fiscales, también de los indicadores de la Cuenta General, también de la Memoria demostrativa del grado en que cumplen los objetivos programados, con indicación de lo previsto y también sobre costes e ingresos de competencias no propias, prestadas de modo efectivo. He leído el texto que elaboró hace dos días el Tesorero, como les digo. Están muy avanzadas, señor Trivez, mucho menos de lo que nos gustaría por lo que les acabo de contar, porque hubo que parar para atender la reclamación del Ministerio de Hacienda. Pero sí, es una prioridad fundamental porque puede cambiar mucho la forma, a más eficiente, de trabajar del Ayuntamiento. En eso coincidimos creo que todos los grupos, es muy importante desarrollar cuanto antes la contabilidad analítica. No tanto como me gustaría, respondiendo concretamente, pero muy avanzada como le he dicho, y, de cualquier modo, cualquiera puede hablar con el señor Galochino al respecto de ello. Si quieren una información mucho más complementaria y también copia visible a todos los grupos puedo ampliarla.

Sr. Trivez Bielsa: Yo, señor Consejero, yo lo que le pediría es, por favor, sino le hago otra pregunta otro día, que se estableciera un cronograma concreto donde se pudiera establecer fechas, objetivos, etapas a cubrir. Y es la forma en que podamos hacer un seguimiento si realmente se está cumpliendo este compromiso o no.

Sr. Presidente: Sí, lo haremos así, se lo pido al grupo. Me consta que están en ello ya, no lo tienen terminado, pero están dibujando un cronograma. Ya les he dicho que paramos porque había que parar para atender a Hacienda, pero sí, les enviamos el cronograma en cuanto el grupo lo termine.

Sr. Trivez Bielsa: Gracias.

4.3.10 D. Francisco Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Existen previsiones respecto a modificaciones presupuestarias hasta fin de año? ¿En que sentido?(C-468/15)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, surge en el contexto de la rueda de prensa que vimos hace una semana, creo que fue, en la que usted manifestó los apuros que estábamos pasando en el Ayuntamiento para hacer determinados pagos, lo cual nos causó alguna extrañeza, sobre todo porque era una rueda de prensa que venía casi a continuación de haber aprobado precisamente una modificación de créditos para hacer frente a las obligaciones más urgentes. Y ya sabe usted que hubo un espíritu, por parte desde luego del grupo Socialista, de apoyo total en este sentido. No entramos en cuestionar incluso de qué partidas detraía usted las cuantías correspondientes, para poder hacer frente a los mismos, porque entendíamos por responsabilidad que la gestión requiere a veces estas modificaciones. Sí que nos extrañó y por eso la pregunta, créame, es sin ningún tipo de maldad, en el sentido de que nos informe de si realmente esto ya se ha solucionado o es que no se piensa pagar nada o se va a hacer alguna modificación al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, la rueda de prensa fue un día después de que fueran efectivos los datos que se conocían en la auditoría, y algunos previamente, por infradotaciones de algunos servicios. Cuando fue efectivo que ya se había acabado la partida presupuestaria destinada a ese pago es cuando la hicimos pública porque creemos que la información nunca está de más, al revés, siempre es insuficiente y creíamos que eran datos que la ciudadanía debía de conocer. Pero ya se imaginará que no, que no vamos a pedir en Pleno más modificaciones de crédito, porque no se puede básicamente. No a la modificación de crédito que dependa de la aprobación plenaria, es que no ha plazo legal además para eso, pero sí tendrá que haberlas por parte de los consejeros y consejeras de cada Área, dentro de su Área. Porque necesidades sigue habiendo, básicamente porque no se consignó lo que consideramos debido en muchas partidas. Dentro de cada Área el consejero o consejera sí tiene la capacidad de hacer modificaciones dentro de su Área. Y eso se está estudiando, ya les dijimos, partida por partida, para hacer frente a las deudas y las obligaciones pendientes, básicamente con proveedores -lo llaman deuda comercial-. Pero sí tendrá que haberlas dentro de cada Área y no, no puede haberlas, por plazos legales, de aprobación plenaria. Gracias.

4.3.11 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el señor Consejero informar acerca de las redes y circuitos culturales de ámbito nacional e internacional en la que está presente actualmente la ciudad de Zaragoza? (C-469/15)

Sra. Ranera Gómez: Señor Rivarés, le voy a hacer una intervención que me da bastante tristeza, tristeza, lo que le voy a decir, pero es que yo creo que es imposible que usted no reconozca hoy, y no coincida conmigo en la reflexión. Yo creo que a la cultura merece la pena tenerle cariño y tenerle respeto. Son la una de la tarde, hemos empezado la Comisión a las 9 de la mañana, ¿sabe cuánto tiempo nos hemos dedicado a hablar de cultura en esta comisión? Que además sé que a usted le encantaría que estuvieran los tiempos invertidos por otra parte. ¿Le digo cuánto tiempo nos hemos dedicado, 10 minutos, 5? Una interpelación. Porque mire, a lo de la Harinera, que es un proyecto donde nos vamos a definir como ciudad, a la señora Fernández le ha dicho que se lo contesta por escrito. A la programación nos hemos enterado hoy de toda la programación, incluidos contratos menores etcétera. Nos ha contado el número de patines que se iban a poner en la pista de hielo, pero no nos ha dicho más. A mí me hubiera gustado que me hubiera llamado

hace dos semanas a contarme un poquito la programación, y a participar con usted en la programación. De la plaza San Felipe nos va a dar un documento, pero tampoco nos ha contado lo que ha pasado. De las bases de subvenciones nos mandó un correo el otro día que antes del 15 de noviembre teníamos que hacer aportaciones. Hacemos aportaciones y nos encontramos ayer con un correo, que el día 24, otra vez miramos todos. Yo en las aportaciones le he puesto dudas y lo sabe su Director general y aún no me han llamado para hablar. De verdad, señor Rivarés, yo creo que tenemos un problema, ya no que lo tenga usted, esta ciudad tiene un problema con la cultura, y es que usted no le puede dedicar el tiempo que me consta que le gustaría dedicarle. Y este Área se está convirtiendo en el Área de Economía. El área de Economía, aquí no hablamos de cultura, señor Rivarés y usted lo sabe. Y además me gustaría que lo compartiera conmigo. Y no sé qué solución tienen que dar, pero tienen que dar una solución política a Economía y Cultura. Yo no sé, señor Rivarés, si pueden estar en la misma Área, es que no lo sé, ¿se puede con estas horas que llevamos?, o sea, ¿usted me quiere decir que está satisfecho del tiempo que le ha dado hoy en esta Comisión a Cultura? Si está usted satisfecho con eso yo le haría una siguiente pregunta, que es: ¿cómo se puede planificar Cultura sin Educación? ¿Cómo se puede planificar Cultura sin bibliotecas? ¿Cómo se puede planificar Cultura sin colegios? Eso es lo que nunca tendrían que haber separado, Cultura y Educación. Porque es parte de lo mismo en cualquier proyecto sociocultural, es necesaria la educación para hablar de cultura. Dicho todo esto, la pregunta se la haga en sus propios términos.

Sr. Presidente: Solo estoy de acuerdo en que ojalá hubiéramos dedicado más tiempo a la cultura. Pero le recuerdo que las preguntas las hacen ustedes. Así que si hay que repartir responsabilidades, asuma cada uno la suya. Las preguntas que vienen a la Comisión las hacen los grupos, ¿cuántas de Cultura me hacen? Las que quieran, ¿cuántas de Economía? Las que quieran. ¿Se puede hacer ambas de ellas? Sí. En Pisa y en Zaragoza, que yo sepa, en Europa no sé si hay más, en Pisa y en Zaragoza, como ciudades importantes, van juntas la economía y la cultura porque es una apuesta del Gobierno para darle prioridad a la Cultura, por vez primera, junto al Área más ardua y más importante de todas. Y en cuanto a las respuestas por escrito, les he preguntado, ¿les parece bien? Díganme que no, que yo dedico el tiempo que sea necesario a explicar, hasta las 5 y sin comer, y sin levantarme para ir al baño y sin beber agua por si acaso, el tiempo que haga falta, para contarles. Les he preguntado, ¿por escrito? Sí. Puedo hablarle horas y horas de lo que me preguntaron, pero he preguntado y les ha parecido bien. Es mejor que tengan un documento, para que luego no me digan que no comparto o colectivizo o no se qué.

La pregunta. Estamos en varias redes de ámbito internacional, de ámbito europeo, de ámbito nacional y de ámbito autonómico. Las digo todas. AICE, Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Estamos en Interlocal, que es la red iberoamericana de Cultura, donde por cierto aquí no hay todavía ninguna aplicación concreta, nunca la hubo. Estamos en el CIOF, que si la hay, es el Consejo Internacional de Organizaciones de Folclore, del que entre otras muchas cosas deriva el Eifolk, el maravilloso Eifolk que este año ha crecido en los barrios, en Zaragoza, cumpliendo muchos años. Estamos en la Red Internacional de Ciudades que Danzan, la CQD, de dónde deriva, entre otros proyectos, Trayectos, de los que nos nutrimos y a los que nutrimos. En el ámbito europeo estamos en Eurocities, como saben, y dentro de esta red en el foro de cultura y en el grupo de movilidad de artistas, donde estamos liderando un proyecto, que tendrá que fraguarse dentro de poco tiempo. Estamos en Les Recontres, en la Asociación de ciudades y regiones de Europa para la Cultura. Y estamos en European Digital Art and science, que es Etopía, de lo que deriva Etopía entre otras cosas. En el ámbito nacional estamos en la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública, que tiene poco efecto pero un poco lo tiene. Y estamos también en la Red de Ciudades Catedralicias de España. Y en el ámbito autonómico, estamos en la Red Aragonesa de Espacios Escénicos, la REA. Y lo sabe porque ya estábamos antes de mayo. Me gustaría destacar que Alcaldía ha firmado o renovado un convenio con la OEI, de la que deriva el Campus Iberoamericano, con la Fundación de la Sociedad del Conocimiento. Y también estamos disfrutando de becas para gestores y gestoras culturales, a través de la sociedad Zaragoza Cultural, también lo sabe perfectamente. Donde además estamos aprovechando algunos intercambios con concejalías de Cultura de América Latina, para crear intercambios transocéánicos, que son muy caros en lo práctico, por aquéllo de cruzar el océano, pero que son muy interesantes aunque solo sea a la hora de compartir posibilidades a través de los artistas, traemos y llevamos.

Lo más importante para esto es que vamos a estar mucho más activamente en estas redes, y que hemos definido, o que definiremos de modo colectivo, cuando se lo mandemos y lo tengamos pergeñado completamente, las líneas en ese sentido que va a seguir el Área de Cultura, y que son, ya lo saben en algunos casos: la cooperación como eje fundamental para la política cultural de la ciudad, que sí se puede hacer, señora Ranera, teniendo Bibliotecas y el Servicio de Educación aparte, porque en realidad de esto lo importante es cómo se aplica un modelo cultural, sí, sí, sí, que lo sabe, y cuál es el modelo cultural. Porque, por ejemplo, ya le he dicho que sin tener Educación, en el mercadillo navideño, en la cabalgata, en las proyecciones culturales que va a haber allí en ese mercadillo, e incluso en la nueva programación del Auditorio, hay en todos los casos implicaciones de Bibliotecas y del Servicio de Educación y campañas escolares. Porque no creemos en ningún proyecto cultural que no tenga específicamente incluido trabajo con la infancia en sus ámbitos naturales, que son la escuela y la familia, lo sabe. También en estas líneas que vamos a seguir en el ámbito nacional, la elaboración de una estrategia de cooperación y establecimiento de criterios, que pasaría por tres, en principio, líneas de actuación. Una, Redes, que es ampliar y hacer prácticos los contactos y las alianzas. Dos, proyectos que deriven de esas alianzas, y tres, programas europeos en programas concretos, trabajar en medidas concretas. De hecho ya hemos empezado a contactar con Nápoles, con Turín, con Pau o con Marsella, el Ballet Nacional vendrá muy pronto a Zaragoza en un proyecto que no solamente será escénico sino educativo, callejero y en las aulas. Así que si se puede. También vamos a generar, luego le contaré, un proyecto europeo de teatro o de teatro europeo con esas ciudades y unas más, con las que ya estamos trabajando en colaboración con el Director General de Cultura del Gobierno de Aragón, mi amigo Nacho Escuin, y aunque no fuera amigo también, lealtad institucional, es el director general. Este trabajo se va a definir con Alcaldía, esta estrategia, donde vamos a generar una oficina internacional de cooperación, no solo cultural, pero con una unidad cultural dentro de la oficina. Y deben saber, ya lo saben, pero yo por si acaso se lo digo, para que conste en Acta, que esta estrategia, obviamente, se ve a medio y largo plazo. Porque hay que destinar recursos económicos y humanos, unos serán reubicando y otros pues ya veremos cómo, fundamentalmente mediante alianzas. Pero esto lo sabe porque le tocó en su día a usted, me consta que se lo cree, y me consta que le consta que yo me lo creo, y que estamos trabajando de verdad en eso. No sé por qué dice lo de la tristeza, no está abandonada la cultura, claro que se puede. Podrá criticarme en muchas cosas señora Ranera, o Lola, muchas, pero desde luego desatención y falta de interés del Gobierno de la ciudad y del consejero, no, no, ya sabe que no. Que las estrategias culturales no son de hoy para mañana. Y las que son, no son estrategias, es política de eventos. Y de lo que se trata es de trabajar en política de proyectos. Por ejemplo, hemos internacionalizado con Croacia, con Italia, con Francia, y con Alemania este año, en su 20 aniversario, que sabe que forma parte desde el año 1, incluso desde el 0, en Torrero, el festival de cine. Sabe que Trayectos lo hemos enviado por vez primera a San Sebastián 2016, o Donosti 2016, como lo quieran llamar. Sabe además que hemos generado proyectos internacionales nuevos, de los que derivaran por ejemplo la propuesta de teatro. Sabe que además estamos generando intercambios internacionales, algunas ciudades ya las he dicho, cuando sean conformes se las compartiré antes de hacerlas públicas, -si son públicas hoy es porque me lo preguntan-, y sabe que estamos trabajando con ustedes en un nuevo modelo de gestión de la cultura, de cosas que aún tendríamos que hablar privadamente al respecto, de las sociedades y patronatos que las gestionan, y también de cómo gestionar un nuevo modelo. De hecho, la descentralización forma parte de ese modelo, a usted le encanta, eso lo sé, si es que me lo ha dicho, lo compartimos; si es que usted y yo compartimos casi todo en la cultura. Y también me consta que le consta que estamos trabajando mucho en los nuevos modelos culturales. De hecho la cabalgata, que parece un tema menor, es muy importante. Por vez primera, 17 compañías locales están trabajando de modo participado en ese proyecto, que no evento, y hay una implicación escolar. Así que sí que se puede, claro que se puede. Pero si esto que le cuento ya lo sabía usted.

Sr. Azcón Navarro: Señor Rivarés, es que han quitado el tiempo muy rápido, 4 minutos y pico. No, no, usted sabrá. Es decir, que lo digo porque luego no nos pida a los demás concreción.

Sr. Presidente: Es que como la cultura tenía poco tiempo, pues.

Sra. Ranera Gómez: Está muy bien lo que le han apuntado. Pero si es que yo creía que usted iba a

recoger el guante cuando le he dicho esto.

Sr. Presidente: Pero si lo he recogido, solo que no comparto el análisis.

Sra. Ranera Gómez: No, no lo ha recogido. Sí, además, me ha gustado mucho eso que dice: “comparto el análisis -antes lo decía el Sr. Gimeno- comparto el análisis pero no las conclusiones”. Es una nueva fórmula. Mire, Sr. Rivares, usted sabe perfectamente, yo sé que la cultura no está desatendida, porque tenemos unos funcionarios y unas funcionarias en esta Casa que me consta que no van a desatender el área cultural del Ayuntamiento de Zaragoza, a pesar de los políticos, los que estemos ahora, los que hemos estado y los que estén. A pesar de los políticos, el Ayuntamiento de Zaragoza lo bueno que tiene es que siempre funciona, entonces, no se preocupe por eso que eso no me preocupa. Yo lo que estoy hablando es la traslación política, el interés político, la estrategia política que hacemos los que estamos aquí sentados. Y yo lo que le digo es que lo que se traslada hoy, y estoy convencida que usted también se lo cree, es que desgraciadamente le damos poquito tiempo a la cultura, profundizamos poco en esta sala en este ámbito de los temas culturales y dedicamos más tiempo a la economía, y me parece que es un dato absolutamente objetivo y que además creía que iba a recoger ese guante porque sé que la cultura le interesa y le gusta, y es así, y esto es un dato que es objetivo. Yo no sé si porque a los medios les interesa más el tema económico, pero no caiga usted en eso si es así, que no lo sé si es así. Yo creo que el tema cultural le interesa mucho a los medios de comunicación, por lo menos yo ahora que lo estoy siguiendo creo que le da mucho interés; dele usted también, proyecte políticamente también ese interés. Y sobre todo el tema de las redes, que las conozco, donde participamos, hay una sensación de que estamos perdiendo presencia en alguna red. Simplemente era saber que valoraciones, no tanto que me describiera en 8 minutos, ni que tampoco nos explicara los patines que hay en la pista de hielo. Qué valoración hace usted de si, efectivamente, estamos perdiendo presencia en redes, o si no, oiga, no se preocupe que estamos ganando presencia, eso es lo que quería preguntar.

Sr. Presidente: Tomo nota, tomo nota. Pero, insisto, pregunten más de cultura, porque si no yo tendré aquí muchas comparecencias voluntarias de cultura. También le digo que, es verdad, hemos perdido presencia en redes internacionales, en los dos últimos años, y ahora estamos empezando a recuperarla de modo activo. Ya se lo compartiré después. La hemos perdido en los dos últimos años y ahora la estamos recuperando de modo activo, gracias a empleados públicos y gracias al Director de Cultura y gracias, también, al Consejero. No solamente a los trabajadores municipales, que también tenemos unos magníficos trabajadores en ese sentido en Cultura, pero no solo. Pero bueno, que tomo nota, ya verán como la siguiente no es así. Gracias.

4.3.12 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Habiendo tenido noticia de que no tendrá lugar la III Edición del Mercado de las Artes, ¿puede concretar el Señor Consejero, las alternativas que baraja para cubrir dicho espacio de difusión cultural?(C-470/15)

Sra. Ranera Gómez: Sí, alguna pregunta ya le hice en su momento, con el tema del Mercado de las Artes. Yo creo que este mercado nació, y si no usted me corrija, que, además, me encantaría debatirlo, este mercado nació en su momento, en un mes, además, de noviembre, ¿no?, creo que las ediciones son en noviembre, un poco para que los grupos de teatro, las distintas compañías de teatro, pudieran, fuera un escenario, un escaparate para mostrar sus obras de teatro o toda su trayectoria o los proyectos que iban a iniciar, bueno, pues un buen escaparate para ello. Se hicieron durante dos años, este año parece ser que, además, hablado con las compañías, parece ser que se va a suspender. Bueno, pues como todo en esta vida se puede analizar, se puede reflexionar, yo lo que creo es que las cosas que funcionan hay que seguir apostando, las que no funcionan modificarlas. Entonces, mi pregunta sería: una vez valorado con el sector cultural, primero, si es así que, efectivamente, no es interesante para la ciudad este Mercado de las Artes, y

en el caso que decidáis, porque, además, para eso lo tenéis que decidir, esa sí que es la parte de impulso político, que no, qué alternativas hay a este mercado como origen, insisto, buscando la idea primera que es que los grupos de los distintos ámbitos culturales puedan fijar ahí sus posiciones.

Sr. Presidente: La pregunta me encanta, pero alguna cosa creo que ya la habíamos compartido. Se tomó un acuerdo con el sector, básicamente pero no solo, representado por las dos organizaciones empresariales, una, y de compañías aragonesas, la otra, que son ARES y ASEMTAR, donde se les preguntó que hacíamos con el Mercado de las Artes, porque yo tenía una percepción personal como usuario y trabajador indirecto del teatro, aunque no como artista, que era mala. Los resultados de los dos años como Mercado de las Artes Escénicas, que realmente nació para eso teóricamente, para proyectar las compañías en el exterior y buscarles bolos, o sea, actuaciones y contratos, es que era muy mala. En dos años, una compañía consiguió un bolo, o actuación fuera, un contrato, y otra, dos. Eso fue todo el resultado. Los listados de programadores y programadoras apuntados a esta muestra era de unos 200 o 250 personas, de los cuales aparecerían 3 o 4, y de los 3 o 4, excepto uno el segundo año, y excepto dos el primer año, eran todos programadores locales o de Huesca, fundamentalmente no de teatros, que son trabajadores públicos, sino de los centros cívicos, con lo cual el objetivo estaba cero conseguido. Costaba 62.000 euros, y además implicaba las salas. Y una condición muy negativa de ese mercado era que a las compañías locales, con la excusa de que eran locales y no tenían gastos añadidos de manutención, alojamiento y dietas, se les pagaba no su caché, sino un máximo de mil euros por actuación, y en algunos casos cuando coincidía la compañía con el teatro, como el caso de Arbolé o de la Estación, se computaba por el mismo concepto el gasto, o cobrabas el caché o cobrabas la prestación de la sala, ¿qué hacían? Incluir en su programación cotidiana a ver que público había. Fue un desastre. La intención fue buena, pero fue un desastre por varias razones: la gestión no era buena, la idea sí pero no la gestión; otra, noviembre es el peor mes del mundo para hacer una feria de teatro; en el siglo XXI las ferias de teatro ya no tienen ningún sentido, excepto algunas consolidadas, por ejemplo la de Huesca, que es magnífica, que tiene su propio recorrido, era el único momento del calendario teatral anual donde poder hacer una feria, noviembre, y era el peor, nadie lo había usado porque no valía para nada, estaba la de Madrid, estaba la Fira de Tarrega y estaba Huesca, las demás ya no sirven para nada. Así que ARES y ASEMTAR y el Consejero decidimos no hacerla más. ¿Qué vamos a hacer? Lo que dije antes, en principio un Festival Europeo de Teatro, edición cero, como muestra, en colaboración con la Comunidad Autónoma, de hecho las compañías que vengan aquí podrán actuar con la DGA en dos municipios medianos, además de en Huesca y en Teruel, en las capitales, gracias a la DGA, lo vamos a compartir, y habrá una parte añadida, un anexo digamos, que es la traída, pero no voluntariamente sino contratada, de programadores ajenos a Aragón, o sea, buscando en España, desde los Teatros del Canal a los franceses e italianos que hemos dicho, para buscar la proyección internacional de estas compañías. Y una cosa mucho más importante, respetando los cachés para que tengan el trabajo remunerado con dignidad. Y para acabar, que vuelvo a pasarme, lo va a gestionar, no en UTE pero unidos, a la vez por vez primera, porque mantienen sus diferencias, tanto ASEMTAR como ARES, ellos con el Ayuntamiento va a co-gestionar este festival organizado por Ayuntamiento y DGA.

Sra. Ranera Gómez: ¿Y tenemos ya fechas para este festival, hay proyecto o una hoja de ruta?

Sr. Presidente: Sí, sí, no hay fechas pero se habla de la primavera, y en función de la Semana Santa será abril, mayo, alejada de la Feria de Huesca, antes o después, alejada de la Feria de Huesca y del gran hito local que es el Pilar, donde habrá más teatro, y eso lo definiremos todos juntos y de modo colectivo, que va en serio, eh!, los grupos municipales con las compañías, porque la intención es juntarnos todos juntos para ver como hacemos eso. Porque la intención es que ellos gestionen en sus salas, Mercado y Principal, centros cívicos y las salas conveniadas y privadas.

Sra. Ranera Gómez: Sí, pero se da cuenta, Sr. Rivarés, todos juntos decidiremos todos pero usted, que además está bien, ha decidido que el mercado anterior no funciona, lo ha hecho con el ámbito cultural, con ARES y ASEMTAR, y que nos van a traer un nuevo proyecto que aproximadamente las fechas serán y que lo decidiremos todos juntos. No decidimos nada juntos, Sr. Rivarés; y además, yo le dije a usted que queríamos colaborar, porque además coincidimos en muchos temas en cultura, y además es cierto. No nos

llama para nada. Usted antes hablaba del amor, el amor a los portavoces de Economía, el amor a las portavoces de Cultura no existe.

Sr. Presidente: Ya sabe usted que sí.

Sra. Ranera Gómez: Ha hablado antes que sí que..., de verdad se lo digo, y por eso le digo, tómesele en serio Sr. Rivares. Claro, Sara sí que se disocia ahí porque es portavoz de los dos ámbitos. Tómesele en serio, llámenos más. Yo, de verdad, aquí hago un brindis al amor, al cariño, a lo que usted quiera. Llámenos, porque yo me voy enterando de lo que va pasando en la ciudad porque me lo van contando, pero usted no me cuenta nada, ni me llama, que estoy muy propositiva, que le he pasado las subvenciones.

Sr. Presidente: Tomo nota, tomo nota.

Sra. Ranera Gómez: Mire, en la clausula primera, no estoy de acuerdo con un punto, me gustaría hablarlo. No, no tome nota que yo quiero hablar. Ni quiero nota, ni quiero que me mande las notas. Quiero hablar de Cultura. Entonces, como yo me lo curre y me curre propuestas de subvenciones, le puse, en la clausula primera no estoy de acuerdo, quiero hablar de una serie de temas; de la clausula segunda, tal; y yo creo que alguna propuesta será interesante, otras por lo menos las analizaremos. Y le tengo que decir hoy que, oiga, que nos ha convocado el martes por la tarde, que es que ¿cuándo quiere hablar de esto?. El martes a las seis y media nos ha convocado. Tómesele en serio, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Tomo nota y lo digo en serio, de hecho

Sra. Ranera Gómez: Y que de verdad nos diga, que nos cuente, que es que lleva toda la comisión en Cultura está diciendo: no, no, que les voy a sentar, que les voy a contar, no nos cuenta nada.

Sr. Presidente: Bueno, yo tomo nota, les explicaré otra vez, después, los plazos de reflexión que tienen estas cosas, que es lo más importante, y también les digo que si quieren hasta lo podemos institucionalizar, como si fuera un grupo de trabajo estable, vernos cada 10 días, o cada 15, o cada 5, los portavoces de Cultura de los grupos. Pero entiendan, de verdad, entiendan privada y públicamente, que los plazos son otros porque la reflexión tiene su tiempo, y no podemos juntarnos los cinco concejales a deliberar de cultura sin los datos, y los datos son así de claros. No decidí yo solo acabar con el Mercado de las Artes, lo decidí el sector, y en mi agenda le iba a decir -privadamente en azulico, porque lo público es rojo-, es: llamar a las concejalas de Cultura para hablar de cultura y subvenciones, lo tengo, pero entiendan, el lunes hay Pleno, hoy hay Comisión, ayer me comí el tranvía, no porque la economía me quite más tiempo del debido a la cultura, no, sino porque por la mañana la economía tiene sus plazos y la cultura tiene otros. Usted no conseguirá fácilmente hablar con el sector a las 11 de la mañana, eso lo sabe, lo conseguirá a las 8, a las 9 de la noche, que es lo que yo hago. Y una vez tengo controlado todo el sector, con todo el sentido de la información, sí, porque es mi sector, María, es mi sector, ya lo sabe usted, es mi sector. Cualquier cosa que pase de cultura en la ciudad lo voy a saber, pero no por nada, sino porque formo parte aún de ese entramado. Y eso significa que cuando tengamos todo eso, los datos, la información y la imagen clara controlada, la vamos a compartir para decidir, 5 meses, sí, descontando el verano. Ahora empieza el 2016, y lo vamos a hacer juntos, sé que saben que es así, pero tomo nota, lo vamos a institucionalizar.

4.3.13 D. Jorge Azcón Navarro, Concejale del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son las previsiones del Consejero en relación a la existencia de partidas de remunicipalización de contratas para el Presupuesto Municipal de 2016? (C-473/15)

Sr. Azcón Navarro: Sr. Rivarés, cuando dice partidas quiere decir partidas presupuestarias, evidentemente, gracias.

Sr. Presidente: Partidas de bridge, que le va a la clase alta. Pues cero, no lo sé, puedo decirle cero o que ya veremos. Si todavía no hemos hablado de presupuestos como voy a decirle si hay o no hay partidas y de qué cuantificación para la remunicipalización. Mire, eso está en nuestro programa electoral y lo vamos a hacer, pero también sabe que la remunicipalización es un proceso muy complicado y muy interesante que hay que hacerlo cuando se debe, en algunos casos pronto y en otros cuando los contratos terminan o, por ejemplo, cuando hay flagrantes incumplimientos por parte de las contrata. Aún estamos valorando si hacen falta partidas presupuestarias y le diré porqué, porque van a acabarse pronto los estudios, que esto es una cosa que compete básicamente al Área de Servicios Públicos, y también sabe que si hubiera que hacer ya la primera de las remunicipalizaciones, que sería “puntos limpios”, eso no tiene porqué implicar que tenga que haber partidas presupuestarias para esa remunicipalización, ¿por qué?, también lo sabe, porque la gracia o las gracias de remunicipalizar está en la mejor y más eficiente gestión y en que sea más barata. Entonces, las partidas que hoy se dedican a pagar a las contrata para que gestionen y lleven a cabo unos servicios menos una cantidad serían las necesarias para cubrirlos de modo municipal, con gestión directamente pública. Es decir, con la cantidad que hoy se paga a las empresas y un poquito menos se llevarían a cabo esas remunicipalizaciones. Pero eso, cuando acabe el estudio el Área de Servicios Públicos, que no la de Economía, pues también imagino que se lo contarán, imagino no, lo sé.

Sr. Azcón Navarro: Es que es mejor que usted de la palabra, Sr. Rivas, porque si no claro el Secretario... tendría usted que ejercer un poco la Presidencia, porque si no no sabe el Secretario si tiene que leer la siguiente pregunta o no.

Sr. Presidente: Le doy la palabra al Sr. Azcón, portavoz del Grupo Popular. Usted sabe que le tocaba y ya está.

Sr. Azcón Navarro: El problema está en que ustedes dicen unas cosas y luego no las hacen, porque dicen que en breve estarán los estudios, los estudios no están. Hombre, yo creo que usted tiene una parte muy importante que ver con esas ideas de remunicipalizaciones. Yo entiendo que ese proyecto lo lidera políticamente el Sr. Cubero, pero aquí hay un problema, una cosa es que el liderazgo político del Sr. Cubero sea indudable, usted en eso más bien no está, pero claro, el Departamento de Contratación y Patrimonio depende de usted, y si aquí en este Ayuntamiento se da algún proceso de remunicipalización tendrá que ser el Departamento de Contratación y Patrimonio quien lo lleve adelante. Quiero decir, a usted yo creo que le permite pero le va a afectar en una gran medida porque lo tendrá que impulsar desde su Área. Me dice usted lo de Puntos Limpios, que yo sepa la contrata que se paró es la de atención telefónica, además. No ha nombrado la contrata del 010, esta es una contrata que paralizaron el concurso, un concurso en ejecución, no han nombrado a la contrata del 010, -es que es difícil como usted entenderá-, a la contrata del 010 para saber que es lo que va a pasar con ella. Y yo, oiga, todo lo que sea, esto lo debatiremos con más..., yo estoy convencido de que usted sabe que en España los últimos años el único proceso de remunicipalización importante se ha llevado en el Ayuntamiento de León, y lo ha llevado el Partido Popular, es decir, gobernando el Partido Popular, y luego es verdad que ha habido una pequeña polémica allí, en eso. Quiero decir, es que, evidentemente, esto que yo lo he podido explicar o me han llamado para que lo explicara en más de una ocasión, quien presta el servicio público no hace que el servicio deje de ser público, lo preste una empresa privada o lo preste directamente el Ayuntamiento a través de sus funcionarios, sigue siendo un servicio público, siempre es un servicio público. Y por lo tanto debatimos exactamente de eso, debatimos de si es más barato o no es más barato. Yo, en todo aquello que ustedes demuestren que, evidentemente, va a significar ahorros efectivos de costes en los zaragozanos, adelante con ello. Pero claro, pónganse ya, porque lo que no tiene sentido es que ustedes nos hayan dicho que iban a hacer unas cosas y cinco meses, no 100 días, los cinco meses, y para el presupuesto del 2016 no haya ni una sola previsión de llevarlas adelante. ¿Por qué le digo esto?, porque nos gustaría debatir de algo, porque nos gustaría debatir de algo que se impulsara desde el Gobierno. Yo tengo la sensación de que este Gobierno lidera muy poco, aunque no nos guste lo que vaya a plantear, pero que algo de lo que este Gobierno ha dicho pudiéramos debatirlo para ver si de verdad es o no factible el hacerlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. No hay proyecto de presupuestos aprobado ni publicado, no lo hay. Si no hay

proyecto de presupuestos como va a haber o dejar de haber una partida en ese proyecto de presupuestos, que aún no existe, para remunicipalizar. Y ya le he dicho, remunicipalizar, que yo nunca dije que fuera a su vez hacerse público, que esa concepción semántica es suya, no tiene por qué implicar que tenga que haber una partida específica para ese proceso, y nos afecta eso a Contratación como nos afecta todo, el arbolado, el tranvía, el autobús, el teatro, todo nos afecta, obviamente, al Área de Economía. Ya le contará el Consejero de Servicios Públicos a usted y a todos los demás lo que tiene que haber. No tiene por qué, o sí, haber partida presupuestaria, cuando haya proyecto de presupuestos, ya veremos lo que hay allí. Todo nos afecta Sr. Azcón, pues claro que sí. Y ya le informarán del 010, que no está olvidado, estamos trabajando y mucho, y que yo sepa, a no ser que lo desconozca y ustedes sean mucho más listos y lo sepan, la legislatura dura cuatro años, no cinco meses. No pidan el cumplimiento de todo el programa electoral de nadie en cinco meses, quedan tres años y seis meses. ¿Sí? Vale.

4.3.14 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué cambios tiene pensado hacer el nuevo equipo de Gobierno para el Belén de Navidad ubicado en la Plaza del Pilar? (C-474/15)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.3.1)

4.3.15 D. Jorge Azcón Navarro, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra el informe solicitado por los concejales del Grupo Municipal Popular el día 21 de septiembre al Sr. Interventor sobre la situación de la deuda de la Corporación tras la información facilitada por el Banco de España en el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)?(C-475/15)

Sr. Azcón Navarro: Sí, lo que pasa señor Rivares es que en el Presupuesto, cuando al Gobierno le interesa decir que hay partidas, lo dice, y ya han dicho cuáles van a ser las partidas para Acción Social, cuando al Gobierno le ha interesado han puesto cantidades encima de la mesa para hablar de partidas. De remunicipalización, pues oiga, no hay Presupuesto, no sé qué, no hay partidas, bueno, yo creo que ustedes han dicho una cosa y se han dado cuenta de que la realidad y las dificultades son otras distintas. La pregunta es en qué estado se encuentra, porque el Interventor después de prácticamente un mes, a un informe que le solicitamos los Concejales del Partido Popular, tuvo a bien, el 18 de Noviembre, creo que nos llegó ayer, un día antes de la Comisión, hacernos llegar un informe de una hoja y un párrafo, nos tuvo a bien después de casi un mes, un mes menos tres días, hacernos llegar un informe de una hoja y un párrafo, yo le agradezco además al Interventor la celeridad con la que nos ha enviado el informe y le agradezco además, evidentemente, las explicaciones técnicas que nos da en este informe. Lo que pasa es que el Interventor también refleja, en las últimas tres líneas del Informe, que el Informe es para exactamente valorar lo que el Consejero dijo que la Comisión pasada estaría la semana pasada, el Consejero nos dijo: "La semana que viene habrá un Informe que hará el Interventor", y ahora el Interventor nos dice: "Estoy haciendo un informe que me ha pedido el Consejero". A mí que el Interventor haga los informes que le pide el Gobierno..., se lo pide el Partido Popular y hace un informe de un folio y tres líneas, y yo sinceramente se lo agradezco, y ahora nos contesta que va a hacer el Informe del Gobierno, bueno, pues a ver si nos pueden decir cuando va a estar por favor el informe y si pueden adelantarnos algo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pero se da cuenta que me pregunta en qué estado se encuentra el informe y en la propia formulación de la pregunta usted dice que tiene una respuesta del Interventor que le dice como está el informe, pues estará cuando lo acaben, y por qué no lo ha acabado el Interventor, que es un magnífico

profesional, hágaselo mirar, igual es una cuestión de amor esto y está obsesionado, eh, ¿cuándo estará el informe?, cuando tenga la capacidad técnica de responder a la pregunta esencial, y sabe por qué no la tiene, porque es el Estado, el Gobierno de España, el que aún no ha respondido a cosas esenciales sobre lo que en el fondo le interesa, que es el cómputo o no en deuda local, o solo de modo contable, o de deuda nacional, del asunto del tranvía y los supuestos 200 millones de euros, que no son 200 sino como máximo 182. Cuando él pueda responder eso porque alguien le responda oficialmente y no por teléfono, por carta, sin valor jurídico, etc., el Interventor podrá responderle, ya le contestó. ¿Cómo está el Informe?, en trámite, ¿por qué?, ya lo dice el Interventor, qué quiere que le diga.

Sr. Azcón Navarro: Pues hombre, lo que quiero que nos diga es porque usted hace las declaraciones sin tener el informe diciendo que esto solo tiene efectos contables, porque es que el problema es que usted ha hecho declaraciones públicas en medios de comunicación diciendo que esto tiene solamente efectos contables, entonces cuando usted dice eso de que solamente tiene efectos contables, digo que lo dirá basándose en un informe, y ahora me dice que el informe no está y que no lo tiene. Entonces ¿en qué quedamos?, ¿usted cree que tiene efectos contables, o usted tiene otro tipo de Informes? Porque, mire, que yo sepa, el Interventor, no sé, creo que jerárquicamente si que depende del Gobierno, yo tengo que firmar pero usted le pide un informe y se lo hace directamente, nosotros tenemos que recoger firmas de Concejales para que nos lo haga, usted no, usted con que directamente se lo pida, a usted se lo hace, parece ser que muy rápido tampoco se lo va a hacer, porque desde la comisión pasada a ahora ha pasado un tiempo. A mi esto me preocupa ¿por qué?, porque a usted le leo en los medios de comunicación que solamente tiene efectos contables, y fíjese, señor Rivares, usted ya nos ha dicho en más de una ocasión la cantidad de veces que el Partido Popular ha tenido razón cuando denunciaba cosas del señor Gimeno, la teníamos en el pasado, y yo sinceramente creo, señor Rivares, que la volvemos a tener ahora, lo creo sinceramente, y la desgracia de esto es que esto tiene consecuencias, señor Rivares. Mire, usted nos hablaba el otro día de la troika buena y que la troika buena había ido y les habían dicho y no sé qué, esta no es una cuestión menor para que estén retrasando el informe, esto tiene un impacto directo en las cuentas del Ayuntamiento, y esto se sabe desde el mes de Septiembre, desde el mes de septiembre se sabe esta información, y si se está dilatando esta cuestión es porque a ustedes evidentemente no les interesa. Porque, miren, ha habido informe del banco de España, informe de la Autoridad Fiscal Independiente y una carta del Secretario de Estado diciéndoles que tienen que tomar medidas sobre esta cuestión, quién quieren más que les diga lo que tiene que ocurrir, o vamos a hablar de otra cosa, otra cosa es que a ustedes no les suene bien esto. Esto de que a ustedes no les suene bien lo del tranvía es otra cosa, por cierto señor Rivarés, como hoy hemos conocido que están imputados determinados cargos en el tema del tranvía y en coherencia con lo que ustedes han defendido, no sé si van a pedir la suspensión de esos cargos o no, no sé si van a pedir la suspensión de todos los cargos en la empresa del tranvía, en coherencia con lo que ustedes han defendido en otras instituciones, yo le pregunto cuál va a ser la coherencia que van a tener con esas imputaciones que ha habido y que, evidentemente, tendrán que declarar ante el Juzgado. En cualquiera de los casos, yo me conformaría con que nos dijeran que en la coordinación estrecha que ustedes desde el Gobierno tienen con la Intervención General y que evidentemente redunde no en el beneficio del Gobierno sino en el beneficio de toda la ciudad, nos dijeran cuando va a estar ese informe, que no es un informe pequeño, sino que es un informe que tiene una importancia fundamental y que va a tener un impacto fundamental en las cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza y en los Presupuestos del año 2016. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues estará cuando se pueda. Mire, las tres referencias que usted ha utilizado son entre sí contradictorias, estará cuando se pueda porque no hay una comunicación oficial, porque una carta no lo es, que diga lo que tiene que decir. El Interventor, mejor dicho Intervención, Tesorería y la Dirección Financiera mantienen que eso no computa en la deuda local hasta que se diga lo contrario, que de verdad y oficialmente aún no se ha dicho, ni siquiera se ha demostrado, y no sé porqué se empeñan en eso, que la empresa del tranvía es una APP, ni siquiera sabemos aún si la SEM se puede considerar o no una APP, ni siquiera. En esa empresa tenemos un 20% de participación, cuando se demuestre, si lo consiguen, que es una APP, cambiará el criterio, mientras tanto no computa en deuda local. Y me preocupa mucho, de verdad, sinceramente, que hablen de 200 millones que no son verdad, que no sé de dónde lo sacan, que como

mucho serían 182, cuando lo que están haciendo constantemente es echar barro sobre el principio de legalidad y la imagen de la ciudad, están en lugar de defender los intereses colectivos de la ciudad diciendo lo mal que lo hacemos, lo mal que está todo y la bronca jurídica que se monta con una deuda que todavía no está demostrada. Cuando el Ministerio diga oficialmente: "Señor Interventor, o señor Consejero, esto es así por esto", oficialmente y no en una carta, que no tiene valor jurídico; entonces lo daremos por bueno, mientras tanto, si Intervención y Tesorería y Dirección Financiera dicen que no computa en deuda local, no computa en deuda local, más allá de que esa deuda ya estaba contabilizada, no es nueva, no es nueva, ya la conocíamos.

Perdón, me lo pasan en una nota, que lo sepan, como vamos a colectivizarlo, la Concejala Teresa Artigas, de Sostenibilidad y Movilidad, ha comunicado al Consejo de administración de modo urgente que la empresa del Tranvía -no entiendo la letra- ha convocado al Consejo de Administración de modo urgente para estudiar las consecuencias de la información publicada hoy, la petición fiscal que recibimos antes de ayer, a última hora de mediodía -lo digo respecto a su pregunta o petición de qué se hace- en el foro y ámbito correspondiente, ya lo ha convocado de modo urgente la Concejala de Movilidad, que lo sepan. Pero vamos, no se empeñen, ya llegará la carta, cuando llegue es una malísima noticia si se confirmara que yo creo que no, bueno, creo no que no creo en nada, pienso que no va a ser así, pero de tener usted razón, que espero que no la tenga, sería malísimo para Zaragoza. Por qué se excitan y se emocionan pensando que si computa en deuda local van a ganar, si pierde Zaragoza, por Dios, si eso ocurriera pierde Zaragoza, no se emocionen pensando que ha de computar en deuda local, computa a efectos de deuda nacional. No es casualidad que le echen la culpa ahora a las cuentas del tranvía en Zaragoza y al Gobierno de Cataluña, casualmente, por una deuda disparadísima por otras razones, en el Gobierno de España, la culpa siempre es de otros, pregúntele a Mariano que es amigo suyo, a mí no me...no desee cosas malas para la ciudad que es malo para todos.

4.3.16 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones de protección sobre la estatua del Emperador César Augusto, tiene pensado hacer el equipo de Gobierno? (C-476/15)

Sra. Navarro Viscasillas: Corrijo, no es sobre la estatua, sino sobre el trozo de muralla que hay al lado de la estatua, espero que lo haya entendido. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, entendí, entendí, pero está bien así expresado porque nos entendemos mejor. Pues sí, la respuesta es sí, busco aquí el dato numérico porque hay un dato incluso económico para poderles contestar con mayor concreción. Sí y de hecho estamos en proceso, ya manejamos tres presupuestos para tres actuaciones, la primera de modo urgente, urgentísimo, que como es un BIC hemos de tener el permiso y seguir el procedimiento reglado de parte del Gobierno de Aragón y de hecho hemos intentado hacerlo de modo urgente estos últimos días, para un procedimiento de limpieza y saneamiento de ese fragmento de la muralla detrás del fundador de la ciudad, de César Augusto, para consolidar mediante productos que consiguen por penetración que la resistencia de la muralla frente al desgaste sea mayor y también para impermeabilizar ese tramo de muralla y también para hacer limpieza general, eso se va a hacer enseguida. Que les conste que ese pedazo de muralla no es romana, es una recreación que salvaguarda el patrimonio arqueológico pero no es muralla romana, y además tenemos en previsión hacer rápidamente también otras cosas, por ejemplo limpiar y consolidar todo el tramo de arqueología romana que hay en el entorno de La Zuda y también hacerlo, con saneamiento y limpieza de la muralla de la zona cerca del convento del Santo Sepulcro y también en la zona de San Juan de los Panetes. Tenemos presupuestos, tenemos un calendario mental previsto, dependerá de la capacidad de reacción burocrática de ambas administraciones pero enseguida van a empezar, y cuando empiecen les invitaré a que vayamos el primer día a ver como pican y como arreglan, porque es muy interesante y nos acompañarán los técnicos de Arqueología al respecto.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Qué presupuesto hay, señor Rivas?

Sr. Presidente: Hay varios presupuestos pedidos, son contratos menores y van por separado.

Sra. Navarro Viscasillas: Y globalmente, ¿se está haciendo un plan de actuación, entiendo?.

Sr. Presidente: Claro, claro, en principio porque sin permiso de la DGA no se puede actuar.

Sra. Navarro Viscasillas: Ya son BIC, son bienes de interés cultural

Sr. Presidente: Son BIC, eso es, entonces cuando este el permiso tendremos que adjudicar en contrato menor a alguna de las empresas, a la más barata, hay varios presupuestos, van desde los 450 euros, depende de la actuación, hasta los 8.900 €, depende de la actuación. También se lo puedo compartir si quieren, pero dependemos de que la DGA nos dé el permiso reglamentario.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, pues lo comporta, pero se dice que lo comparte, lo comparta, no diga que lo comparte y luego vengamos a la próxima Comisión sin poderlo consultar. Gracias.

Sr. Presidente: Ahora te las fotocopia, María.

4.3.17 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Qué propuestas tiene el Consejero para mejorar la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos Municipales de 2016? (C-477/15)

Sr. Azcón Navarro: Por formulada.

Sr. Presidente: Pues este es un asunto que, como comprenderán, es básicamente del Área de Participación Ciudadana, porque podemos hacer lo que queramos pero quien reglamenta y diseña esos procesos es Participación Ciudadana y hay un proyecto sobre presupuestos participativos, que viene en el programa electoral, en 2017, en que habrá una parte de ese presupuesto a través de las Juntas y que tiene que ver con cuatro conceptos: formación, diagnóstico, valoración y priorización, que son esenciales en cualquier proceso participativo. A las Juntas de Distrito y al Consejo de la Ciudad les podremos hacer partícipes de un documento sobre ingresos, sobre gastos fijos, sobre prioridades que pueden opinar y sobre áreas más sensibles para que opinen al respecto, pero esto es una cosa que quizá deberían preguntar, sinceramente, en Participación Ciudadana. Haremos lo que Participación diseñe, claro que está la voluntad, Presupuestos participativos en 2017, en 2016 los mismos documentos que podamos compartir con los Grupos, antes de un Proyecto de Presupuestos, donde se hable de ingresos, de gastos, de prioridades y de opiniones de cada Grupo, esos mismos se pueden compartir, de hecho lo haremos, con las Juntas de Distrito, y con el Consejo de la Ciudad. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: A ver que yo lo entienda, señor Rivarés. Si abrimos un proceso de participación ciudadana sobre el tranvía, el Área de Servicios Públicos se encarga de llevar ese proceso, si abrimos un proceso de participación ciudadana sobre urbanismo, el Área de Urbanismo se encarga de llevar ese proceso, si abrimos un proceso de participación ciudadana sobre economía y hacienda, ¿usted no se encarga del proceso?, bueno, es un modelo, es un modelo que ustedes ponen encima de la mesa, evidentemente es cuestionable, ya veremos en que acaba quedando, tiene mucho que ver con lo que decíamos antes, es decir, en como han dividido ustedes juntando Economía con Cultura y ahora diciendo que Participación Ciudadana va a ser quien se encargue de hacer los procesos de participación de Áreas distintas, bueno, pues ya veremos lo que hay, uno. Dos, hombre, si es que al margen de lo que ustedes han planteado, exactamente, existe un Consejo de Ciudad, yo lo que pretendía es que usted me dijera cuándo va a convocar al Consejo de Ciudad, qué documentación le va a entregar al Consejo de Ciudad, qué período de alegaciones le va a dar al Consejo de Ciudad, porque no hay que esperar hasta el año 2017 para cumplir con un proceso de participación ciudadana que ya está, como es el Consejo de Ciudad, y del que usted no nos ha dicho absolutamente nada. Y tres, señor Rivarés, antes hablábamos de comparar con otras ciudades, si

comparamos lo que las ciudades de gobiernos hermanos al suyo están haciendo con los presupuestos participativos y lo que usted está haciendo, no le deja bien en el número de la clase, porque otras ciudades ya están haciendo cosas sobre esto, en Madrid ni le cuento lo que han hecho, en Cádiz, y usted en el Ayuntamiento de Zaragoza necesita más tiempo, ustedes aquí necesitan más tiempo, que yo ya lo entiendo que ustedes necesiten más tiempo, bueno, pues esperaremos a ver que es lo que efectivamente hacen. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Que no, Sr. Azcón, que no lo entiende, de verdad, no lo entiende. No se empeñe, no he dicho nada de eso, yo no convoco al Consejo de la Ciudad, es más, el Consejo de la Ciudad tendrá, por lo visto, a mediados de diciembre una convocatoria, el día 13, 14, 15, 16, no lo sé, porque yo no lo convoco, lo convoca Participación Ciudadana; y no, no hace Servicios Públicos un proyecto de participación y Movilidad otro para el tranvía, que no es verdad. Uno, no está abierto, hay uno de IDOM, cuando se abra los hace siempre el Área de Participación Ciudadana que diseña, junto al área correspondiente, el proceso de participación correspondiente. Y cuando lo haga, Economía atenderá. Al Consejo, que yo no lo convoco, que será a mediados, supongo, de diciembre, donde he pedido comparecer por otras cosas, si el Área de Participación diseña un proceso lo atenderemos, pero yo no lo convoco, que es Participación, Sr. Azcón, que el nuevo soy yo, que es Participación, no es Economía, lo hacen ellos. Con las demás Áreas también, -hombre, pues nada, aquí se acaba la conversación entonces, no, no es así- lo convoca el Área de Participación con el Área correspondiente. Y sobre Movilidad no hay ninguno aún abierto hay uno de IDOM, que tendrá que solventar cuando quiera, y no hay abierto aún un proceso para el nuevo Plan de Movilidad, lo hará Participación Ciudadana y Movilidad, no Movilidad sola, que no es así, que parece mentira. Hala, gracias.

4.3.18 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿En qué estado se encuentran las solicitudes de información realizadas por el Grupo Municipal Popular al Coordinador del Área? (C-478/15)

Sr. Azcón Navarro: Sr. Secretario, queda la última pregunta, ¿no? Voy a retirar la pregunta y voy a formular un ruego, si se me permite.

Sr. Secretario: Están consumidas las iniciativas.

Sr. Azcón Navarro: Voy a retirar la pregunta y voy a formular un ruego, ¿me lo permite?

Sr. Secretario: Tiene que ser el Sr. Presidente el que lo permita.

Sr. Presidente: Tengo ganas de que no, pero como vas a colectivizarlo todo, colectivizo la decisión. Colectivizo la decisión, el Sr. Presidente pregunta: ¿Aceptamos que se retire la pregunta formulada por el Partido Popular y en su lugar haga un ruego?

Sr. Azcón Navarro: No, no, no, a ver, nuevo. Es que la pregunta es mía y la retiro yo si quiero, eso no se colectiviza, eso es un derecho mio.

Sr. Presidente: Sr. Secretario, ¿permitimos que haga el ruego en lugar de la pregunta?

Sr. Secretario: Yo lo único que puedo decir es lo que establece el Reglamento. El Reglamento dice que el número de iniciativas relativas a comparecencias, interpelaciones y ruegos tiene que ser máximo 3. Entonces, por el Grupo Popular han sido presentadas una comparecencia y dos interpelaciones, por lo tanto están consumidas el número de iniciativas de ese tipo y, en consecuencia, no cabe el realizar un ruego.

Sr. Presidente: Pues no cabe Sr. Azcón, haga la pregunta o no.

Sr. Secretario: Otra cosa es que se haga una reformulación de la pregunta, pero no un ruego como tal, y no tiene nada que ver retirar una pregunta con formular un ruego. No tiene nada que ver una cosa con otra. Así lo indica el Reglamento.

Sr. Azcón Navarro: No, no, no, yo le pregunto -esto sí que es una cuestión técnica- si las interpelaciones, preguntas y ruegos, ¿solo pueden ser tres?

Sr. Secretario: Comparecencias, interpelaciones y ruegos. Un máximo de tres, de las cuales solo una puede ser comparecencia, por lo tanto caben todas las combinaciones posibles, con un máximo de tres, como ha sido lo ya presentado: una comparecencia y dos interpelaciones.

Sr. Azcón Navarro: Pues, evidentemente, la retirada de la pregunta es mía, y el ruego es discrecional del Presidente de la Comisión, si nos deja hacerlo o no nos deja hacerlo.

Sr. Secretario: Reitero, yo solamente puedo decir lo que dice el Reglamento.

Sr. Presidente: Acaba de decir que no cabe, pues si no cabe, no cabe Sr. Azcón, formule la pregunta del modo que quiera que servirá para lo mismo, que es una cuestión semántica, pregunte lo que quiera y ya está.

Sr. Azcón Navarro: Sr. Rivarés, que le vuelvo a reiterar, que he dicho que retiro la pregunta y que me gustaría formular un ruego, es que no me gusta lo que me plantea.

Sr. Presidente: A ver, si el Sr. Secretario dice que el Reglamento dice que no cabe el ruego, pues no cabe el ruego. Qué quiere que le diga, ¿me invento un Reglamento nuevo para usted ahora?, no cabe el ruego. Aunque podría decir, con interrogantes, “le ruego al Coordinador que no sé qué”, ve que fácil es. Pero no armar ese brete porque no tiene ningún sentido. Sr. Secretario, una y última vez, ¿cabe o no cabe que un Grupo Municipal que ha cumplido ya sus tres iniciativas de cuota pueda formular un nuevo ruego?

Sr. Secretario: Según el Reglamento, no.

Sr. Presidente: Pues no es el Presidente, es el Reglamento, Sr. Azcón, pregunte. ¿Pregunta o no? ¿La retira? Queda retirada. Gracias. Hasta la siguiente.

4.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco